

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL DESEMPEÑO DE
CARGOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AÑO 2011**

LEY 581 DE 2000

**EQUIPO DE TRABAJO
Marie Anne Salnave Sanin
Marianela Bravo Valencia**

**DIRECTORA DE EMPLEO PÚBLICO
Julia Gutierrez De Piñeres Jalilie**

Bogotá, D.C., Diciembre de 2011

ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Subdirector

CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEÓN
Directora Jurídica

MARIA DEL PILAR ARANGO VIANA
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

JULIA GUITIERREZ DE PIÑERES JALILIE
Directora de Empleo Público

JOSÉ FERNANDO BERRÍO BERRÍO
Director de Desarrollo Organizacional

CELMIRA FRASSER ACEVEDO
Jefe Oficina de Planeación

DOLLY AMAYA CABALLERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

VICTORIA EUGENIA DIAZ ACOSTA
Jefe Oficina de Sistemas

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	4
I. ESQUEMA METODOLÓGICO	5
Orientaciones para la Interpretación de los datos:	6
Ficha Técnica	7
II. PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL.....	7
A. RAMA EJECUTIVA.....	7
Participación Femenina en los Ministerios	9
Participación Femenina – Departamentos Administrativos	10
Participación Femenina – Superintendencias	11
Participación Femenina – Establecimientos Públicos.....	12
Participación Femenina – Empresas Sociales Del Estado	15
Participación Femenina – Unidades Administrativas Especiales.....	15
Participación Femenina – Sociedades De Economía Mixta	17
Participación Femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado.....	18
Participación Femenina- Entidades de Naturaleza Unica.....	19
ENTES AUTÓNOMOS	20
Participación Femenina – Corporaciones Autónomas Regionales	20
Participación Femenina – Entes Universitarios Autónomos	23
Otros Entes Autónomos.....	24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA EJECUTIVA.....	25
RAMA LEGISLATIVA.....	26
RAMA JUDICIAL	27
ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.....	28
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.....	29
TOTAL ORDEN NACIONAL.....	30
Porcentaje de Participación Femenina en el Orden Nacional.....	30
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2004-2011 - NIVEL NACIONAL - LEY DE CUOTAS.....	31
ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA CON MENOS DEL 30% DE CARGOS PROVISTOS POR MUJERES EN EL NIVEL DIRECTIVO	33
CONCLUSIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	34
RECOMENDACIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL.....	36
ORDEN TERRITORIAL	37
GOBERNACIONES.....	39
COMPARATIVO DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA DESDE EL AÑO 2005 AL 2011	41
BOGOTA DISTRITO CAPITAL.....	43
ALCALDIAS CAPITAL DE DEPARTAMENTO	45
ALCALDIAS MUNICIPALES POR DEPARTAMENTO	47
CONCLUSIONES ORDEN TERRITORIAL	48
RECOMENDACIONES PARA EL ORDEN TERRITORIAL.....	48
ANEXO I:	49
CUADRO POR SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL.....	49
ANEXO: II.....	60
CUADRO DE ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL.....	60

PRESENTACION

La Ley 581 de 2000 reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. De conformidad con el artículo 12 de la mencionada Ley, al Departamento Administrativo de la Función Pública le corresponde elaborar un informe anual sobre participación femenina en el desempeño de cargos públicos del máximo nivel decisorio.

Cabe precisar que la expresión "**máximo nivel decisorio**", debe comprenderse a partir de los preceptos de los artículos 2º y 3º de la Ley, como, el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal y por "**otros niveles decisorios**" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la Rama Ejecutiva, del personal administrativo de la Rama Legislativa y de los demás órganos del poder público.

El presente informe destaca la participación femenina en un mínimo del 30% en los cargos de mayor jerarquía y en los cargos de libre nombramiento y remoción de las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

Es de anotar que este tema toma mucha mas trascendencia, al contar en este momento con una Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer dentro del gobierno actual, impulsando la presencia femenina en los diferentes niveles de la estructura organizacional en las entidades públicas y del Estado en general.

I. ESQUEMA METODOLÓGICO

Los datos estadísticos del informe hacen referencia a la información sobre el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 por parte de las entidades del nivel nacional, se obtuvo a través del registro que hacen las entidades al Sistema Único de Información de Personal – SUIP, que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para ello se estableció como fecha de corte el 14 de octubre de 2011.

Para obtener la información de las entidades del nivel territorial se remitió vía correo certificado la Circular Conjunta No. 003 del 19 de julio de 2010, acompañada de una encuesta para su respectivo diligenciamiento. Este Departamento recopiló, consolidó, depuró y analizó los datos enviados por cada una de las entidades en el plazo máximo señalado para el envío fue el 14 de octubre de 2011.

Las entidades que hacen parte del presente informe son las siguientes:

Rama Ejecutiva – Orden Nacional, 182 entidades, distribuidas de la siguiente manera.

- 112 entidades de la Rama Ejecutiva
- 50 entes Autónomos
- 2 entidades de la Rama Judicial
- 2 entidades de la Rama Legislativa
- 5 Organismos de Control y Vigilancia
- 1 Organización Electoral

No. de Entidades		F	%	M	%	TOTAL
122	Rama Ejecutiva (*)	911	41	1315	59	2226
50	Entes Autónomos	210	35	393	65	603
2	Rama Judicial	35	31	77	69	112
2	Rama Legislativa	10	30	23	70	33
5	Organismos de Control y Vigilancia	102	39	158	61	260
1	Organización Electoral	38	43	51	57	89
182	Total	1306	39	2017	61	3323

Cuadro No. 1. Total de entidades que reportaron la información.

Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial de los niveles central y descentralizado: 1.107

Orientaciones para la Interpretación de los datos:

Para la lectura e interpretación de este informe, se debe tener en cuenta que:

- La información es reportada directamente por las entidades, por consiguiente son éstas las que responden por su veracidad.
- Se incluyó la información reportada por las entidades nacionales en el Sistema Único de Información de Personal - SUIP que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública. La información de las entidades territoriales se obtuvo a través del diligenciamiento de una encuesta que se remitió a cada una de éstas por correo certificado y publicada en la página Web de este Departamento Administrativo.
- La información consignada en el informe responde a los datos que las entidades del nivel nacional reportaron en el SUIP hasta el 14 de octubre de 2011 y hasta el 14 de octubre de 2011 las entidades territoriales que remitieron la encuesta diligenciada. De su actualización y veracidad son ellas las únicas responsables.
- El cálculo de los porcentajes de participación se hace sobre los cargos provistos, con funcionarios debidamente posesionados, es decir, en el cálculo no se consideran los cargos vacantes.
- Dentro del nivel directivo se encuentran los cargos del máximo nivel decisorio o Alta Dirección (Art. 2 de la Ley 581 de 2000) y los otros niveles decisorios o cargos de Gerencia Pública (Art. 3 de la Ley 581 de 2000). Los cargos de Alta Dirección corresponden a los expresamente señalados en el parágrafo del artículo 4 de los Decretos 770 y 785 de 2005.
- Para las entidades del orden nacional con nomenclatura especial como DAPRE, DAS y DIAN, los niveles de los cargos se asimilaron a los del Sistema General.
- La provisión de algunos cargos del nivel directivo está condicionada por disposiciones particulares, entre ellas:
 - Decreto 1972 de 2002, nombramiento de gerentes seccionales y regionales de las entidades del orden nacional.
 - Decreto 3344 de 2003 que establece el procedimiento para conformar las ternas para la designación de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado-ESES- del orden territorial.
 - Decreto 1750 de 2003, nombramiento de gerentes de las ESE's del Seguro Social.
 - Decreto 3345 de 2003, nombramiento de directores generales de las Corporaciones Autónomas Regionales.
 - Ley 1474 de 2011 que regula el procedimiento para la designación de Jefes de Control Interno de entidades nacionales y territoriales de la Rama Ejecutiva.

- Decreto 1601 de 2005, evaluación de competencias gerenciales para la provisión de cargos de gerencia pública en entidades del orden nacional.

Ficha Técnica

Entidad Ejecutora: Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP

Ámbito Poblacional: Entidades de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, Órganos de Control y Vigilancia, Registraduría Nacional del Estado Civil y Entes Autónomos.

Fuente de datos: Información suministrada por el Sistema Único de Información de Personal (SUIP) para las entidades del nivel nacional y reporte a través de las encuestas diligenciadas por las entidades del nivel territorial.

Metodología de recolección de datos: Reporte periódico de información por parte de las entidades a través del SUIP para las entidades del orden nacional y tabulación de encuestas remitidas por parte de las entidades del nivel territorial.

Fecha de referencia: Nivel Nacional: información a octubre de 201126; Nivel territorial, información a 14 de octubre de 2010.

Marco de la Muestra: La población objeto de estudio son los cargos de mayor jerarquía desempeñados por mujeres en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público del nivel nacional y territorial.

Tamaño de la Muestra: Para el Capítulo “Datos consolidados del Estado”: Las entidades del nivel nacional que reportan al SUIP.

Para el Capítulo “Entidades del orden territorial”: 1107 entidades.

II. PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

A. RAMA EJECUTIVA

En la Rama Ejecutiva del orden Nacional, nivel central y descentralizado, se discrimina la información sobre la participación femenina en cargos directivos, según la naturaleza jurídica de las entidades. Las cifras reflejan un promedio general de participación femenina en cargos directivos del 37.8%, en donde las entidades que conforman el sector central de la administración pública presentan un promedio del 39.4% frente al sector descentralizado que es del 47.1% (Ver cuadro 2).

Cabe señalar que de acuerdo con el Art. 38 de la Ley 489 de 1998, pertenecen al sector central de la rama ejecutiva: los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias, el resto de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional corresponden al sector descentralizado.

RAMA EJECUTIVA	F	%	M	%	TOTAL
MINISTERIOS	157	44,2	206	55,8	364
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS	66	34,7	124	65,3	190
SUPERINTENDENCIAS	69	50,4	68	49,6	137
EMPRESAS INDUSTRIALES DEL ESTADO	36	11,7	75	24,3	111
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	223	37,4	374	62,6	597
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	4	44,4	5	55,6	9
SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	272	43,6	352	56,4	624
NATURALEZA ESPECIAL UNICA	2	100,0	0	0,0	2
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	81	42,2	111	57,8	192
TOTAL RAMA EJECUTIVA	910	40,9	1315	59,1	2226
ENTES AUTONOMOS	2	33,3	4	66,7	6
CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALE	80	32,0	170	68,0	250
ENTES UNIVERSITARIOS AUTONOMOS	128	36,9	219	63,1	347
TOTAL - ENTES AUTÓNOMOS	210	34,8	393	65,2	603

Cuadro 2: Rama Ejecutiva de la Administración Pública nacional por naturaleza jurídica

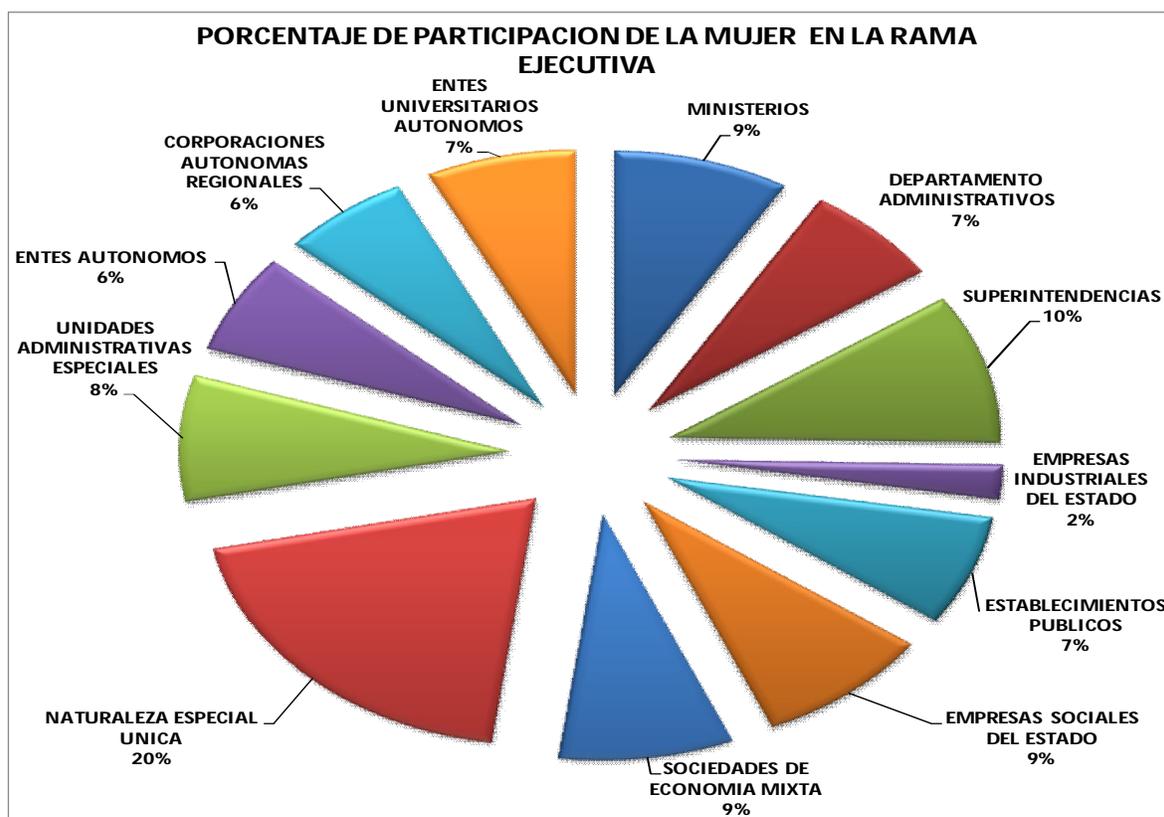


Gráfico 2: Distribución porcentual por Naturaleza Jurídica en la Rama Ejecutiva

En general todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional han dado cumplimiento a la participación femenina del 30% de cargos del nivel directivo, de un total

de 2226 cargos directivos 910 están ocupados por mujeres. Se destacan las entidades con naturaleza única con un 100%, seguida de las Superintendencias con un 50.4% y las entidades que presentan los puntajes mas bajos son Corporaciones Autónomas regionales con el 32% y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con 11.7%, éstas últimas se encuentran incumpliendo requerimiento normativo establecido en la Ley 581 de 2000.

Participación Femenina en los Ministerios

Las cifras reflejan un promedio general de participación femenina en cargos directivos del 44.2%, en su mayoría los ministerios le han dado cumplimiento al mandato normativo, como se aprecia en el siguiente cuadro.

MINISTERIOS	F	%	M	%	TOTAL
Agricultura y Desarrollo Rural	5	38%	8	62%	13
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	6	50%	6	50%	12
Comercio, Industria y Turismo	5	31%	11	69%	16
Cultura	9	64%	5	36%	14
Defensa Nacional:	10	53%	9	47%	19
Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar	1	100%	0	0%	1
Dirección General de Sanidad Militar	0	0%	4	100%	4
Dirección General Marítima	0	0%	4	100%	4
Educación Nacional	22	73%	8	27%	30
Interior y de Justicia	2	100%	0	0%	2
Hacienda y Crédito Público	14	39%	22	61%	36
Minas y Energía	1	13%	7	88%	8
Protección Social	22	45%	27	55%	49
Relaciones Exteriores	45	38%	72	62%	117
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	50%	5	50%	10
Transporte	12	41%	17	59%	29
TOTAL	159	44,2	205	55,8	364

Cuadro 3. Participación Femenina - Ministerios¹

El Ministerio que presenta mayor porcentaje de participación femenina es Interior y de Justicia con el 100%, le sigue Educación Nacional con el 73% y Cultura con el 64%. El Ministerio de Minas y Energía presenta el porcentaje de participación femenina mas bajo con el 13% incumpliendo el requerimiento normativo.

¹ En el Ministerio de Defensa Nacional se incluyen las siguientes entidades Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, Dirección General de Sanidad Militar y Dirección General Marítima.

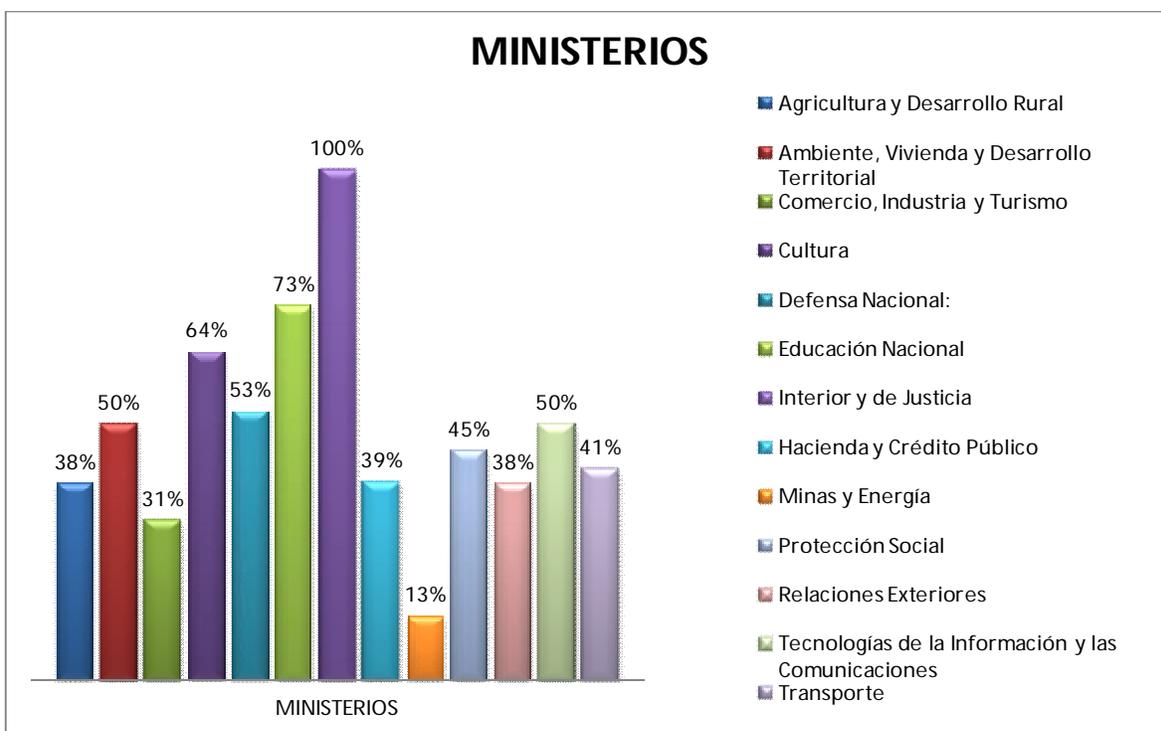


Gráfico 3. Distribución porcentual de Representación Femenina – Ministerios

Participación Femenina – Departamentos Administrativos

Las cifras reflejan un promedio general de participación femenina del 34.7% en los cargos del nivel directivo.

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS	F	%	M	%	TOTAL
Función Pública - DAFP	7	78%	2	22%	9
Ciencia, Tecnología e Innovación	6	38%	10	63%	16
Nacional de Estadística -DANE	6	35%	11	65%	17
Nacional de la Economía Solidaria	1	50%	1	50%	2
Nacional de Planeación - DNP	21	47%	24	53%	45
Presidencia de la República - DAPRE	11	35%	20	65%	31
Seguridad - DAS	14	20%	56	80%	70
TOTAL	66	34,7	124	65,3	190

Cuadro 4. Participación Femenina – Departamentos Administrativos

En el cuadro 4 se discrimina la información sobre participación femenina en el nivel directivo en los Departamentos Administrativos con su correspondiente porcentaje. El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene el porcentaje de participación femenina mas alto con un 78%, luego le sigue Planeación Nacional con el 47%, el Departamento de Seguridad presenta un porcentaje del 20% incumpliendo el requerimiento normativo.

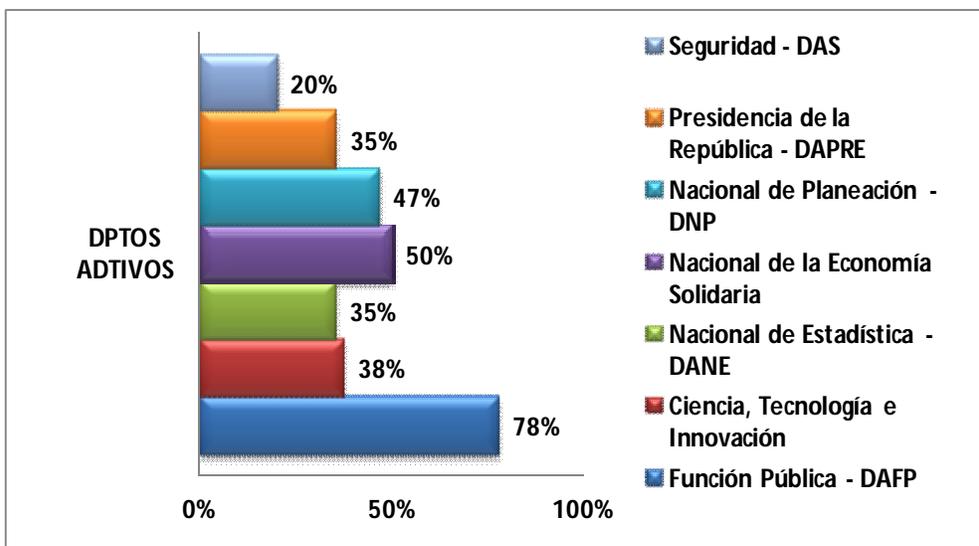


Gráfico 4. Distribución porcentual de Representación Femenina Departamentos Administrativos.

Participación Femenina – Superintendencias

La participación femenina en cargos directivos de las Superintendencias presenta un porcentaje correspondiente al 50.4%, lo cual cumple con los requerimientos normativos establecidos en la Ley de Cuotas.

SUPERINDENCIAS	F	%	M	%	TOTAL
Servicios Públicos Domiciliarios	13	72%	5	28%	18
Economía Solidaria	2	33%	4	67%	6
Financiera de Colombia	28	50%	28	50%	56
Industria y Comercio	3	25%	9	75%	12
Nacional de Salud	5	50%	5	50%	10
Notariado y Registro	6	60%	4	40%	10
Puertos y Transporte	3	60%	2	40%	5
Sociedades	6	46%	7	54%	13
Subsidio Familiar	0	0%	1	100%	1
Vigilancia y Seguridad Privada	3	50%	3	50%	6
TOTAL	69	50,4	68	49,6	137

Cuadro 5 Participación Femenina – Superintendencias

En el cuadro 5 se evidencia que el mayor porcentaje de participación femenina en cargos directivos lo presenta la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios con el 72%, le sigue con igual puntaje las Superintendencias de Notariado y Registro y Puertos y Transporte con el 60%. Los puntajes por debajo del 30% mínimo que establece la ley lo presentan la Superintendencia de Industria y Comercio con el 25% y con un 0% la Superintendencia de Subsidio Familiar.

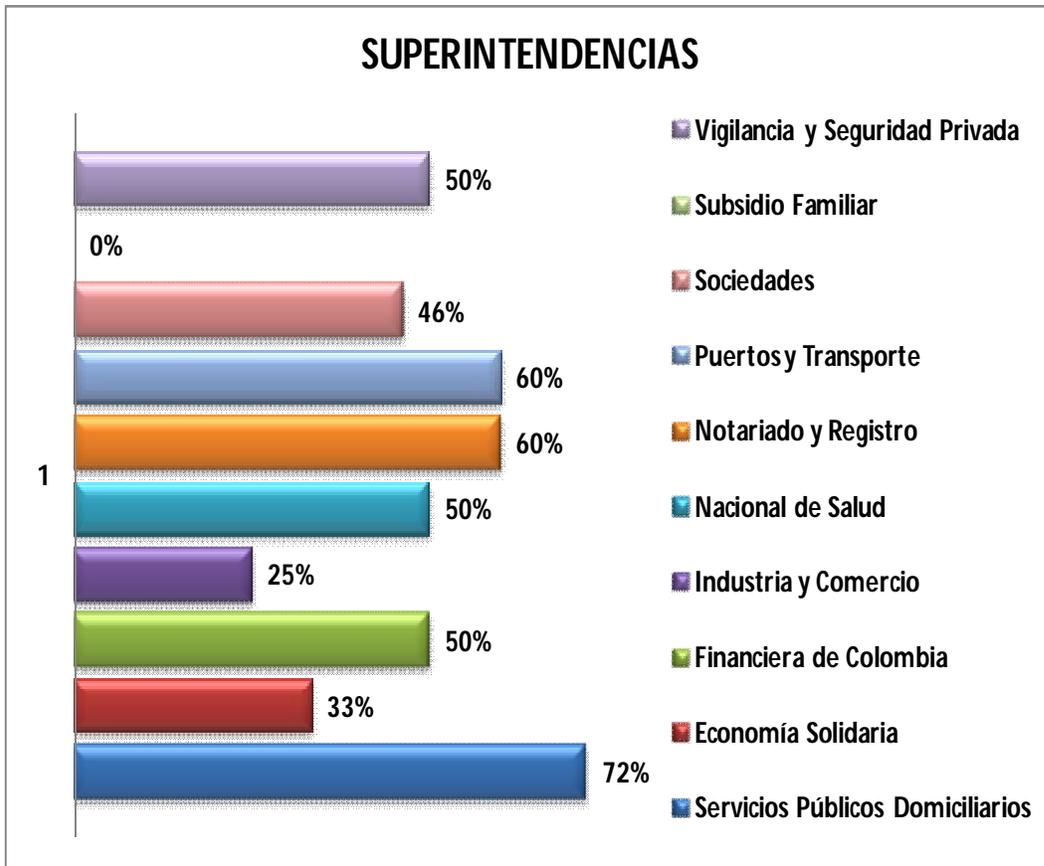


Gráfico 5. Distribución porcentual de Representación Femenina Superintendencias

Participación Femenina – Establecimientos Públicos

La participación femenina en el nivel directivo de los Establecimientos Públicos presenta un porcentaje de 37.4% para el año 2011. Los porcentajes se relacionan en el cuadro 6.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	F	%	M	%	TOTAL
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres Islas	2	100%	0	0%	2
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	6	29%	15	71%	21
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	1	11%	8	89%	9
Archivo General de la Nación	1	50%	1	50%	2
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1	25%	3	75%	4
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	1	25%	3	75%	4
Club Militar	0	0%	1	100%	1
Colegio Mayor de Bolívar	3	100%	0	0%	3
Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Paez y Zonas Aledañas - NASAKIWE	1	50%	1	50%	2
Defensa Civil Colombiana	0	0%	27	100%	27
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	9	38%	15	63%	24
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	0	0%	3	100%	3
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	2	67%	1	33%	3
Fondo Rotatorio de La Policía Nacional	1	33%	2	67%	3
Hospital Militar Central	6	50%	6	50%	12
Instituto Caro Y Cuervo	1	33%	2	67%	3
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	19	35%	36	65%	55
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	1	50%	1	50%	2
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	27	53%	24	47%	51
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX	7	64%	4	36%	11
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	19	38%	31	62%	50
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	5	50%	5	50%	10
Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes	4	57%	3	43%	7
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	8	53%	7	47%	15
Instituto de Casas Fiscales del Ejército	0	0%	3	100%	3
Instituto de Educación Técnica Profesional - INTEP	0	0%	2	100%	2
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	5	63%	3	38%	8
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE	1	50%	1	50%	2
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	11	39%	17	61%	28
Instituto Nacional de Concesiones - INCO	2	50%	2	50%	4
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Juan del Cesar	1	50%	1	50%	2
Instituto Nacional de Salud- INS	5	71%	2	29%	7
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	4	13%	26	87%	30
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	3	50%	3	50%	6
Instituto Nacional Para Ciegos - INCI	1	50%	1	50%	2
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	4	80%	1	20%	5
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	12	52%	11	48%	23
Instituto Técnico Central	0	0%	3	100%	3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	0	0%	3	100%	3
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	1	17%	5	83%	6
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	48	35%	91	65%	139
TOTAL	223	37,4	374	62,6	597

Cuadro 6. Participación femenina –Establecimientos Públicos

En el cuadro 6 se puede observar que de los 42 establecimientos públicos, 13 presentan porcentajes por debajo del 30% mínimo que exige la Ley, resaltando que de estos últimos 7 establecimientos tienen porcentaje del 0%. Los establecimientos públicos que presentan un porcentaje del 100% son: el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Islas y el Colegio Mayor de Bolívar, le siguen en porcentaje de participación femenina el Instituto Nacional para Sordos, INSOR con el 80% y el Instituto Nacional de Salud con el 71%. Las entidades que presentan porcentaje de participación femenina en cargos directivos de 0% son: Club Militar, Defensa Civil Colombiana, Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Instituto de Casas Fiscales del Ejército, Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP, Instituto Técnico Central y el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez.

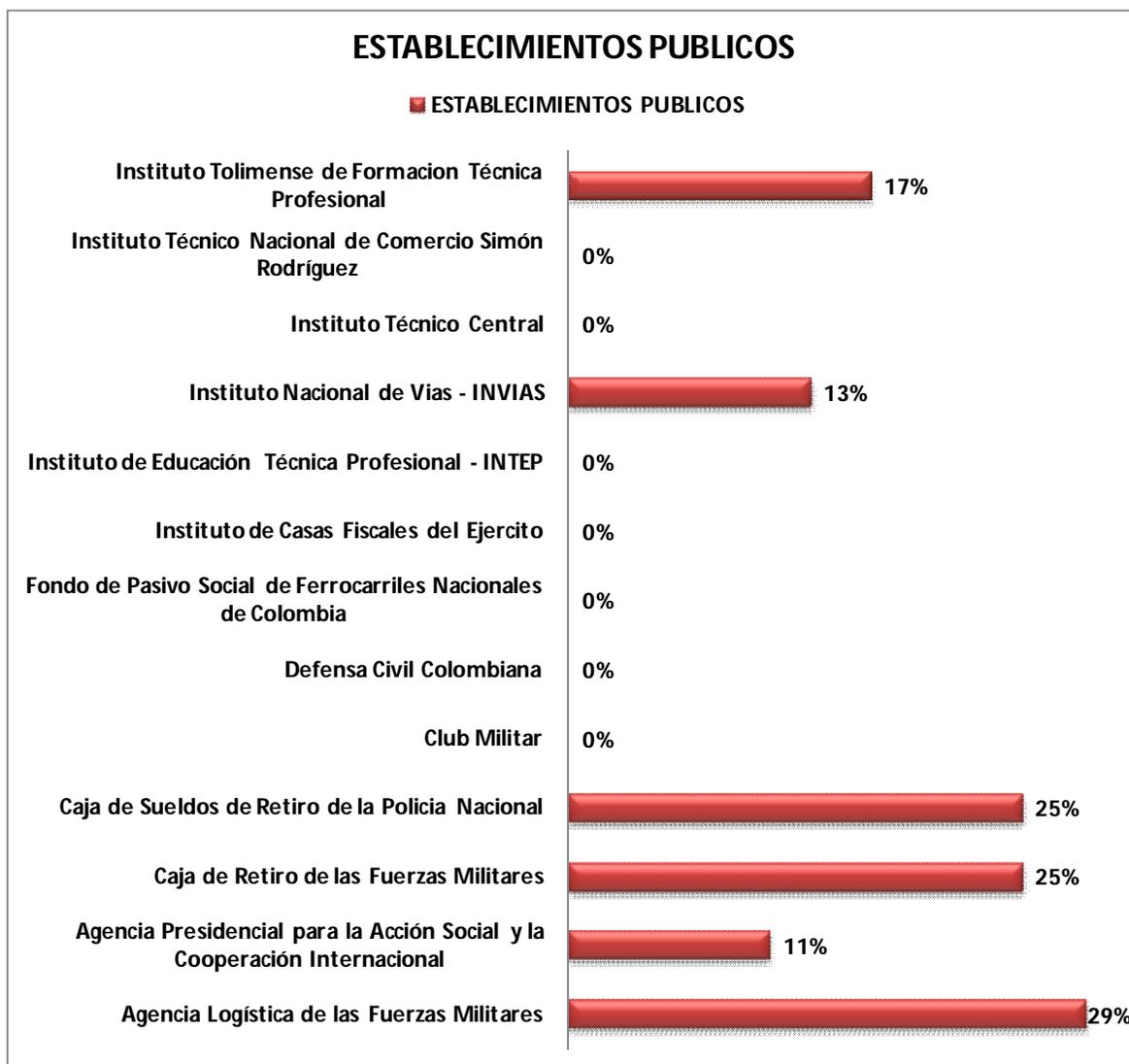


Gráfico 6. Distribución porcentual de representación femenina Establecimientos Públicos con menos del 30%

Participación Femenina – Empresas Sociales Del Estado

La participación femenina en el nivel directivo de las Empresas Sociales del Estado es del 44.4%, cumpliendo con los requerimientos normativos, como se evidencia en el cuadro 7.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	F	%	M	%	TOTAL
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	3	60%	2	40%	5
ESE Francisco de Paula Santander - En Liquidación	1	50%	1	50%	2
Sanatorio de Agua de Dios ESE	0	0%	1	100%	1
Sanatorio de Contratación ESE	0	0%	1	100%	1
TOTAL	4	44,4	5	55,6	9

Cuadro 7. Participación femenina – Empresas Sociales del Estado

Como se puede observar del total de las 4 Empresas Sociales del Estado que reportaron el Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta tiene un porcentaje del 60% y la ESE Francisco de Paula Santander, en liquidación un porcentaje del 50%. Los Sanatorios de Agua de Dios y de Contratación tienen un porcentaje del 0% en participación femenina en cargos directivos, no obstante es bueno destacar que estos dos últimos tienen un solo cargo directivo.

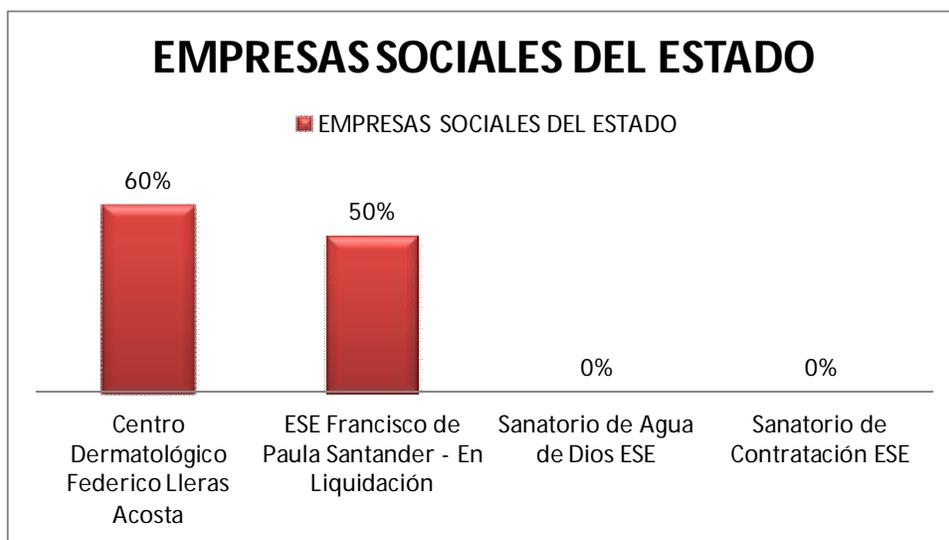


Gráfico 7. Distribución porcentual de Representación Femenina – Empresas Sociales del Estado.

Participación Femenina – Unidades Administrativas Especiales

El cuadro 8 refleja la participación de la mujer en el nivel directivo de las Unidades Administrativas Especiales, con un porcentaje de 42.2%, cumplimiento con el mínimo del 30%.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	F	%	M	%	TOTAL
Fondo Nacional de Estupefacientes UAE	1	100%	0	0%	1
Agencia Nacional de Hidrocarburos	2	67%	1	33%	3
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	4	67%	2	33%	6
Comisión de Regulación de Comunicaciones	0	0%	3	100%	3
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	0	0%	4	100%	4
Comisión de Regulación en Salud	3	60%	2	40%	5
Contaduría General de la Nación	2	40%	3	60%	5
Dirección Nacional de Derechos de Autor	2	50%	2	50%	4
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	10	59%	7	41%	17
UAE de Aeronáutica Civil	15	33%	31	67%	46
UAE de Información y Análisis Financiero - UIAF	3	50%	3	50%	6
UAE del Sistema de Parques Nacionales Naturales	2	33%	4	67%	6
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	35	47%	40	53%	75
UAE Dirección Nacional de Estupefacientes	1	20%	4	80%	5
UAE Junta Central de Contadores	0	0%	1	100%	1
Unidad de Planeación Minero Energética	1	20%	4	80%	5
TOTAL	81	42,2	111	57,8	192

Cuadro 8. Participación femenina – Unidades Administrativas Especiales

De las 16 Unidades Administrativas que reportaron la información, 5 de ellas presentan un porcentaje de participación femenina inferior al 30% en cargos directivos, 3 Unidades obtuvieron un porcentaje del 0% incumpliendo los requerimientos de la norma. El Fondo Nacional de Estupefacientes presenta el 100% de participación femenina en empleos directivos, la siguen con un porcentaje del 67% Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Comisión de Regulación de Agua Potable. Presentan un porcentaje del 20% de participación femenina la Dirección Nacional de Estupefacientes y Unidad de Planeación Minero Energética. Las entidades que incumplen la norma con un 0% son la Junta Central de Contadores y las Comisiones de Regulación de Agua Potable, de Regulación de Energía y Gas.

Para una mejor visualización de los datos, se presentan gráficamente las 6 Unidades Administrativas Especiales que registran porcentajes inferiores al 30% mínimo exigido por la Ley de Cuotas 851 de 2000.



Gráfico 8. Distribución porcentual de Representación Femenina – Unidades Administrativas Especiales con menos del 30%

Participación Femenina – Sociedades De Economía Mixta

Se evidencia que la participación femenina en el nivel directivo de las Sociedades de Economía Mixta, presenta un porcentaje de 43.6%, cumpliendo con el 30% exigido por la Ley.

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	F	%	M	%	TOTAL
Artesanías de Colombia SA	3	100%	0	0%	3
Banco Agrario de Colombia	204	47%	234	53%	438
Banco Cafetero - En Liquidación	1	100%	0	0%	1
Central de Inversiones SA	0	0%	2	100%	2
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana SA	1	50%	1	50%	2
Fiduciaria La Previsora SA	6	43%	8	57%	14
Financiera de Desarrollo Territorial SA	3	25%	9	75%	12
Financiera Energética Nacional SA - FEN	1	50%	1	50%	2
Fondo Nacional de Garantías SA	1	50%	1	50%	2
La Previsora SA Compañía de Seguros	21	31%	46	69%	67
Leasing Bancoldex S.A Compañía de Financiamiento Comercial	4	44%	5	56%	9
Positiva Compañía de Seguros S.A.	21	38%	34	62%	55
Sociedad de Activos Especiales	0	0%	2	100%	2
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	6	40%	9	60%	15
TOTAL	272	43,6	352	56,4	624

Cuadro 9. Participación femenina – sociedades de economía mixta

En el cuadro 9 se observa que de las 14 Sociedades de Economía Mixta, las que presenta un porcentaje de participación femenina en cargos directivos del 100% son Artesanías de Colombia y el Banco Cafetero en Liquidación. Con un porcentaje inferior al 30% se encuentran la Financiera de Desarrollo Territorial con un 25% y con el 0% la Central de Inversiones y la Sociedad de Activos Especiales incumpliendo el porcentaje mínimo exigido por la Ley.

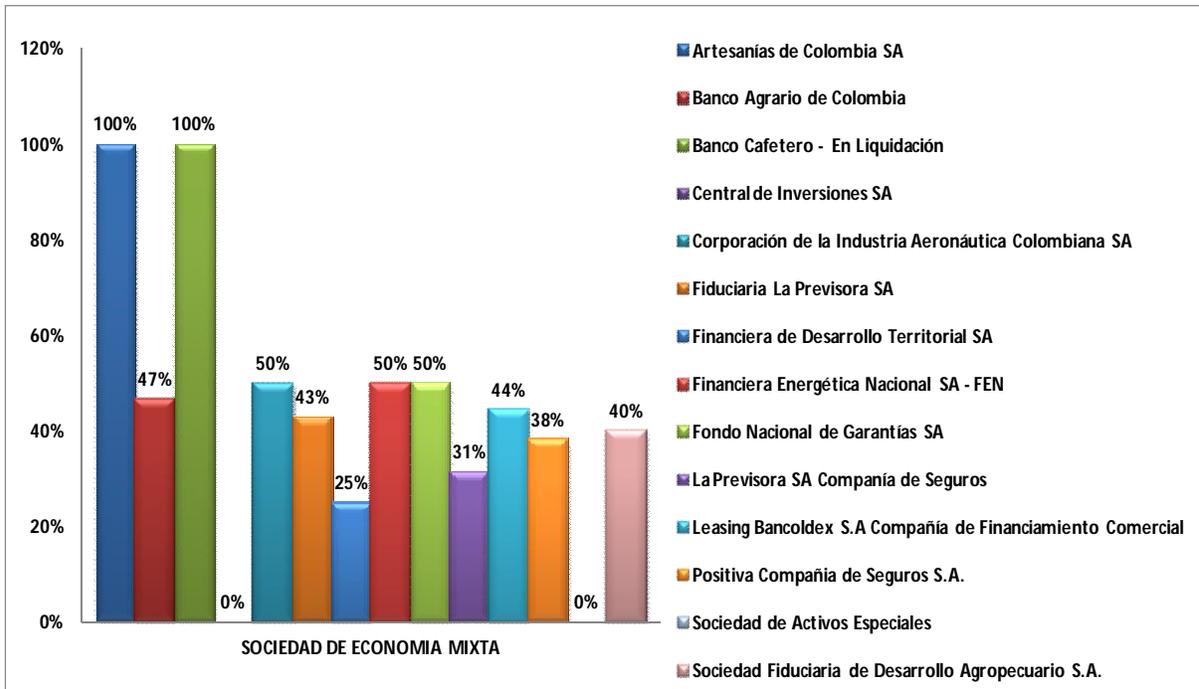


Gráfico 9. Distribución porcentual de Representación Femenina – Sociedades de Economía Mixta

Participación Femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado

Se refleja la participación femenina en el nivel directivo de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con un porcentaje de 11.7%, incumpliendo con el 30% mínimo requerido por la Ley 851 de 2000.

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	F	%	M	%	TOTAL
Caja Promotora de Vivienda Militar	2	50%	2	50%	4
Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM	4	25%	12	50%	16
Ecopetrol SA	1	13%	7	50%	8
Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS	1	50%	1	54%	2
Empresa Territorial para la Salud - ETESA	0	0%	1	60%	1
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	1	50%	1	62%	2
Fondo Nacional de Ahorro	6	46%	7	67%	13
Imprenta Nacional de Colombia	1	20%	4	75%	5
Industria Militar	0	0%	7	80%	7
Instituto de Seguros Sociales	17	38%	28	88%	45
Radio Televisión Nacional de Colombia	2	40%	3	100%	5
Servicio Aereo a Territorios Nacionales - SATENA	1	33%	2	100%	3
TOTAL	36	11,7	75	24,3	111

Cuadro 10. Participación femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado

En el cuadro 10 se evidencia que de las 13 Empresas Industriales y Comerciales del Estado 5 de ellas registran porcentajes inferiores al 30%. Con un 50% de participación femenina se encuentran la Caja Promotora de Vivienda Militar, Empresa Colombiana de Gas y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE.

Las entidades que se encuentran por debajo del 30% son con un 25% la Caja de Previsión Social de Comunicaciones, CAPRECOM, la Imprenta Nacional con un 20%, con un 13% Ecopetrol y con un 0% Empresa Territorial para la Salud, ETESA e Industria Militar, incumpliendo con el porcentaje mínimo exigido por la Ley.

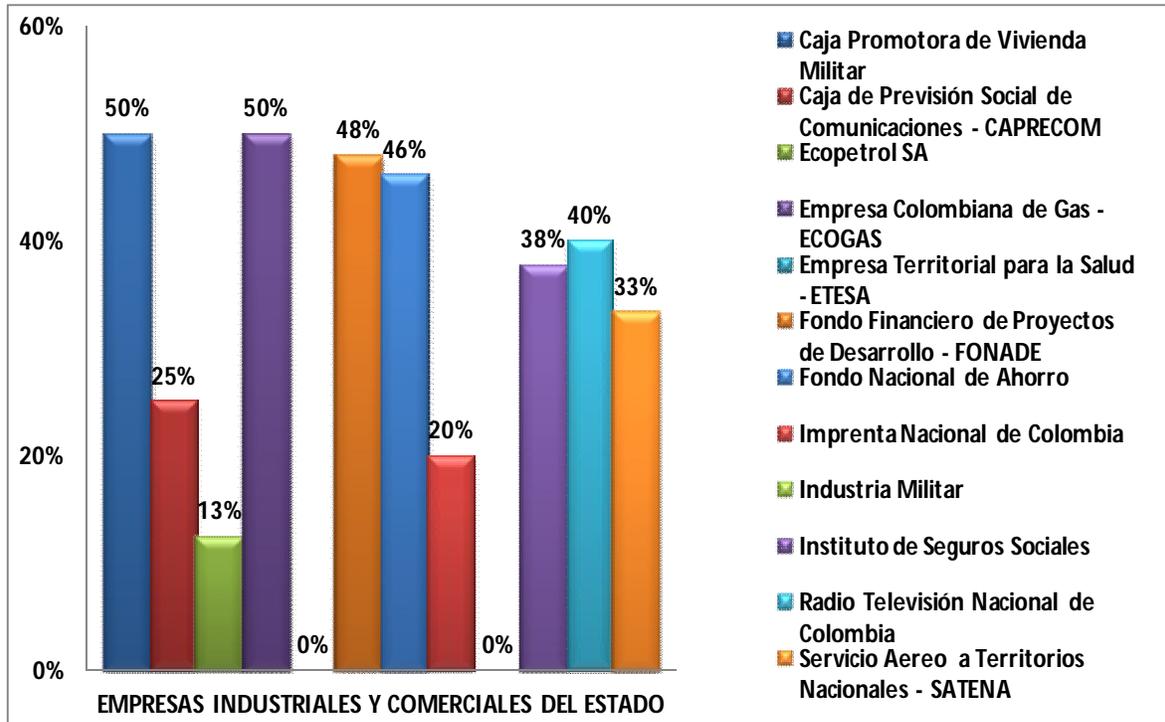


Gráfico 10. Distribución porcentual de Representación Femenina – Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Participación Femenina- Entidades de Naturaleza Unica

Se evidencia que la participación femenina en el nivel directivo de las Entidades de Naturaleza Única, presenta un porcentaje de 100%.

NATURALEZA ESPECIAL UNICA	F	%	M	%	TOTAL
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1	100%	0	0%	1
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOP	1	100%	0	0%	1
TOTAL	2	100,0	0	0,0	2

Cuadro 11 -Participación Femenina- Entidades de Naturaleza Unica

En cuadro 11 se refleja que las entidades de naturaleza Única cumplen con el porcentaje de participación femenina en los cargos directivos.



Gráfica 11 -Participación Femenina- Entidades de Naturaleza Unica

ENTES AUTÓNOMOS

Participación Femenina – Corporaciones Autónomas Regionales

A continuación, se presenta el porcentaje de participación femenina en cargos directivos en las 37 Corporaciones Autónomas Regionales que remitieron la información, con un porcentaje de 32%, cumpliendo con el mínimo recurrido por la Ley 851 de 2000. En el cuadro 12 aparecen en color rojo los porcentajes de las Corporaciones que no lograron superar el 30%.

CORPORACIONES AUTÓNOMAS	F	%	M	%	TOTAL
Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	4	67%	2	33%	6
Corporación Autónoma Regional Cuencas de los Rios Negro y Nare - CORNARE	4	29%	10	71%	14
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA	3	43%	4	57%	7
Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS -	3	43%	4	57%	7
Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR -	2	33%	4	67%	6
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	3	16%	16	84%	19
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR –	1	10%	9	90%	10
Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB	3	33%	6	67%	9
Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA –	0	0%	4	100%	4
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPONIROQUIA	5	63%	3	38%	8
Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO –	4	57%	3	43%	7
Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER –	2	40%	3	60%	5
Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS –	0	0%	5	100%	5
Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE -	1	20%	4	80%	5
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA –	5	33%	10	67%	15
Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR	1	14%	6	86%	7
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	2	29%	5	71%	7
Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA -	3	60%	2	40%	5
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE –	3	50%	3	50%	6
Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC	5	36%	9	64%	14
Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	1	20%	4	80%	5
Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG-	2	33%	4	67%	6
Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ	1	25%	3	75%	4
Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA	3	33%	6	66%	9
Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolivar - CSB –	0	0%	5	100%	5
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-	7	39%	11	61%	18
Corporación Autónoma Regional Valles de Sinú y San Jorge - CVS	3	60%	2	40%	5
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena - CORMACARENA-	1	25%	3	75%	4
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA	1	25%	3	75%	4
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA	2	50%	2	50%	4
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ	2	33%	4	67%	6
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente de la Amazonía – CDA	2	25%	6	75%	8
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA	4	57%	3	43%	7
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA	0	0%	3	100%	3
TOTAL	83	32,7	171	67,3	254

Cuadro 12. Participación femenina – Entes Corporativos Autónomos

En el cuadro 12 como se puede observar de 37 entidades que reportaron, 16 Corporaciones presentan porcentajes inferiores al 30% mínimo exigido por Ley. La Corporación que presenta el mayor porcentaje de participación femenina con un 67% es la Corporación Autónoma Regional del Tolima, le sigue con el 63% la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía.

Las corporaciones que presentan los porcentajes de participación femenina mas bajos son: con el 29% la Corporación Autónoma Regional Cuencas de los Rios Negro y Nare – CORNARE y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, con el 25% están: la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena – CORMACARENA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente de la Amazonía – CDA. Con el 20% la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE y la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, con el 16% Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, con el 14% Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR y con el 10% Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR.

Finalmente, con el 0% encontramos a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA, Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA.

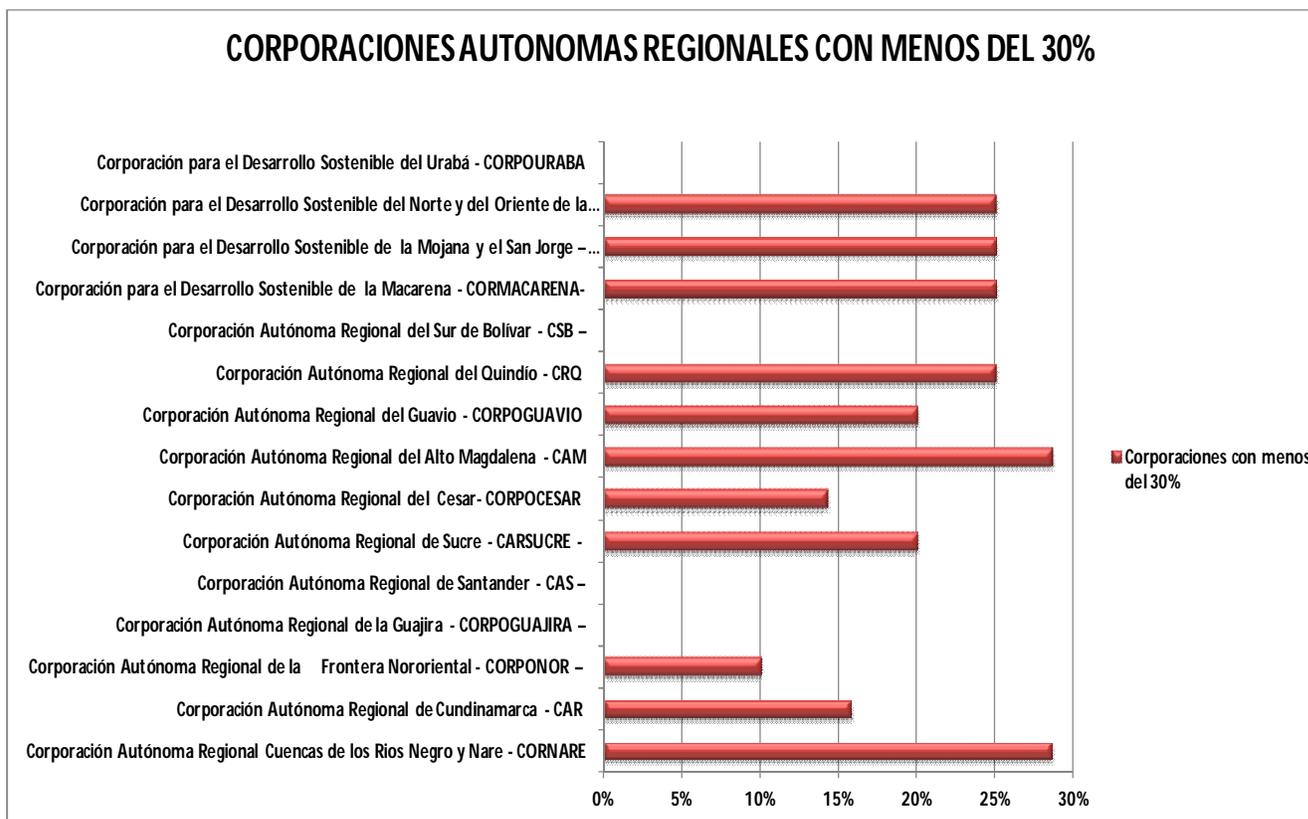


Gráfico 12. Distribución porcentual de Representación Femenina Corporaciones Autónomas Regionales con menos del 30% de participación femenina.

Participación Femenina – Entes Universitarios Autónomos

De las 14 universidades que presentaron la información, la participación femenina en cargos directivos en los Entes Universitarios Autónomos presenta un porcentaje de 36.9%, superando el mínimo requerido por la norma.

ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS	%	M	%	TOTAL
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	54%	6	46%	13
Universidad Nacional de Colombia - NACIONAL	34%	44	66%	67
Universidad de Caldas	31%	9	69%	13
Universidad de Córdoba	31%	25	69%	36
Universidad de la Amazonía	20%	8	80%	10
Universidad de los Llanos	30%	7	70%	10
Universidad del Cauca	32%	13	68%	19
Universidad Militar Nueva Granada	31%	9	69%	13
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD	52%	25	48%	52
Universidad Pedagógica Nacional	35%	15	65%	23
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	36%	7	64%	11
Universidad Popular del Cesar	38%	16	62%	26
Universidad Surcolombiana	27%	24	73%	33
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	48%	11	52%	21
TOTAL	36,9	219	63,1	347

Cuadro 13- Participación Femenina – Entes Universitarios Autónomos

Como se puede observar en el cuadro 13, solo 2 Universidades presentan porcentajes inferiores al 30% mínimo exigido por Ley. Las universidades que presentan los porcentajes más altos son Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con el 54% y la Universidad Abierta y a Distancia con el 52%. Las universidades que incumplen con el 30% mínimo establecido en la norma son la Universidad Surcolombiana con el 27% y la Universidad de la Amazonía con el 20%.

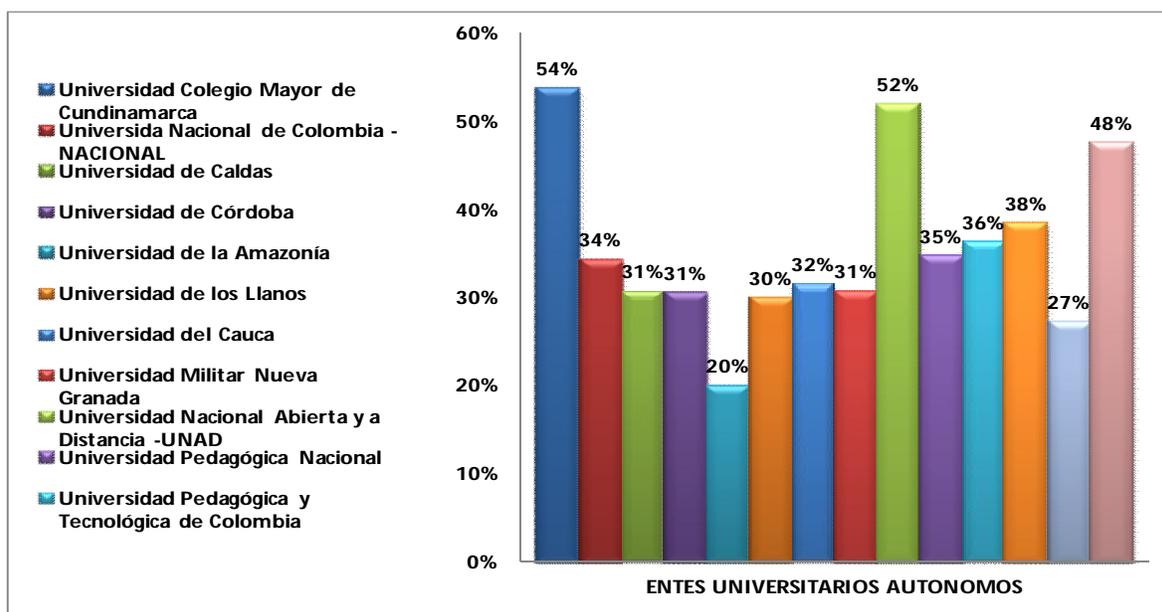


Gráfico 13 - Participación Femenina – Entes Universitarios Autónomos

Otros Entes Autónomos

De los 2 Entes Autónomos que remitieron la información, la participación femenina en cargos directivos presenta un porcentaje de 33.3%, superando el el 30% mínimo requerido.

ENTES AUTÓNOMOS	F	%	M	%	TOTAL
Comisión Nacional del Servicio Civil	2	40%	3	60%	5
Canal Regional de Televisión - TV ANDINA LTDA	0	0%	1	100%	1
TOTAL	2	33,3	4	66,7	6

Cuadro 14- Entes Autónomos

En el cuadro 14 se evidencia que el canal regional de televisión, TV ANDINA no cumple con el mínimo exigido por la ley, no obstante es importante tener en cuenta que solo cuenta con un cargo del nivel directivo.

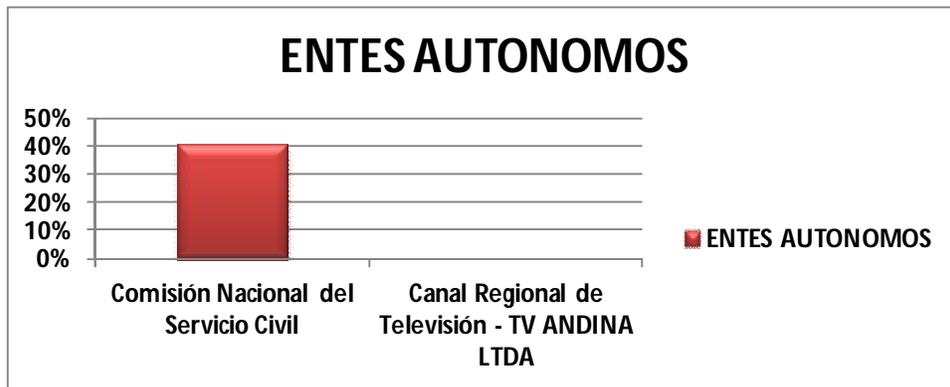


Gráfico 14- Entes Autónomos

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA EJECUTIVA

A continuación se presentan los resultados totales de todos los sectores administrativos de la rama ejecutiva que presentan un porcentaje de participación femenina en cargos directivos del 41%, superando el 30% mínimo requerido por la Ley 851 de 2000.

SECTORES ADMINISTRATIVOS	F	%	M	%	TOTAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	254	44	318	55,6	572
AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	23	51	22	48,9	45
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN EN COLOMBIA	6	38	10	62,5	16
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	22	39	34	60,7	56
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	7	39	11	61,1	18
DE LA CULTURA	16	57	12	42,9	28
DEFENSA NACIONAL	33	26	92	73,6	125
ECONOMÍA SOLIDARIA	1	50	1	50,0	2
EDUCACIÓN NACIONAL	49	58	35	41,7	84
ESTADÍSTICAS	17	38	28	62,2	45
FUNCIÓN PÚBLICA	16	48	17	51,5	33
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	147	41	208	58,6	355
INTERIOR Y DE JUSTICIA	25	48	27	51,9	52
MINAS Y ENERGÍA	13	30	31	70,5	44
PLANEACIÓN	35	54	30	46,2	65
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12	30	28	70,0	40
PROTECCIÓN SOCIAL	140	41	205	59,4	345
RELACIONES EXTERIORES	45	38	72	61,5	117
SEGURIDAD	14	20	56	80,0	70
TRANSPORTE	36	32	78	68,4	114
TOTAL	911	41	1315	73,6	2226

Cuadro 15 Porcentaje de Participación Femenina en los Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva

En el cuadro 15, se evidencia que en general se está dando cumplimiento a la Ley de Cuotas, a excepción del sector de Seguridad, los demás cumplen con el requerimiento; no obstante hay sectores donde es mucho mayor el porcentaje de participación femenina tales como: Educación Nacional con un 58%, Cultura con un 57%, Planeación Nacional con un 54% y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural con un 51%.

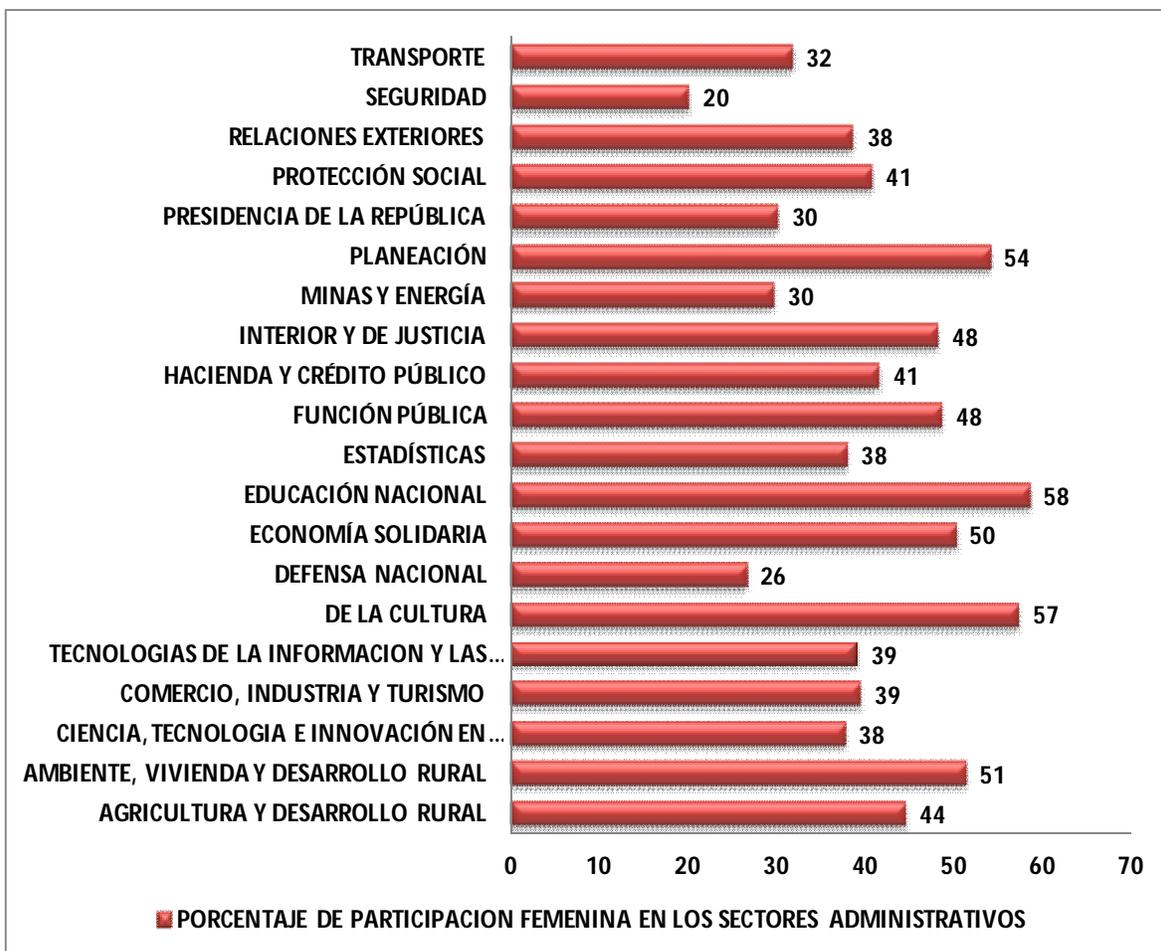


Gráfico 15 Porcentaje de Participación Femenina en los Sectores Administrativos de la Rama Ejecutiva

RAMA LEGISLATIVA

La Rama Legislativa presenta un porcentaje de participación femenina en cargos directivos del 30.3%, alcanzando el mínimo requerido por la norma.

RAMA LEGISLATIVA	%	M	%	TOTAL
Cámara de Representantes	35%	11	65%	17
Senado de la República	25%	12	75%	16
TOTAL	30,30	23	69,70	33

Cuadro 16. Distribución porcentual de Representación Femenina

El cuadro No. 16 se registra la información relacionada con la participación femenina en el nivel directivo de la Rama Legislativa. Se observa que de las 2 entidades que conforman la Rama Legislativa solo la Cámara de Representantes le está dando cumplimiento al requerimiento normativo con un 35% de participación femenina, mientras que el Senado de la República esta incumpliendo con un 25%.

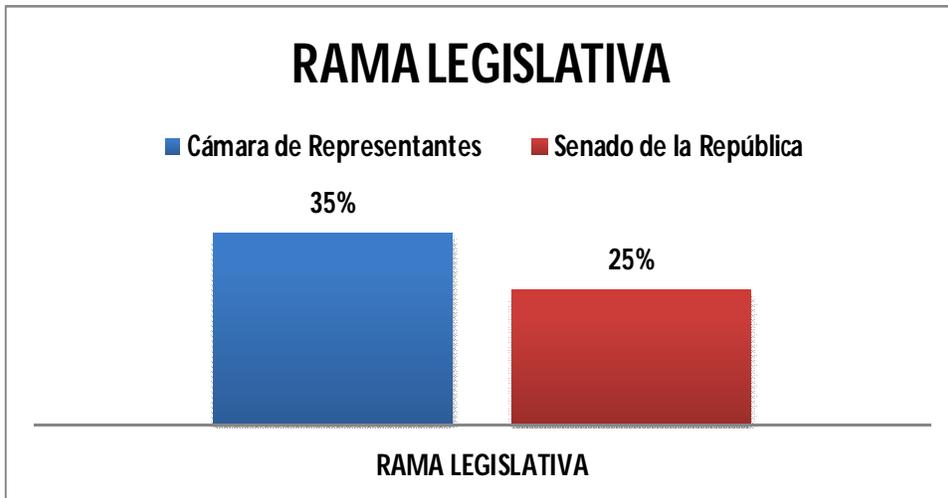


Gráfico 16. Distribución porcentual de Representación Femenina Rama Legislativa

RAMA JUDICIAL

La Rama Judicial presenta un porcentaje de participación femenina en los cargos directivos del 31.2%, cumpliendo con la Ley de Cuotas 581 de 2000.

RAMA JUDICIAL	F	%	M	%	TOTAL
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9	24%	29	76%	38
Fiscalía General de la Nación	26	35%	48	65%	74
TOTAL	35	31,25	77	68,75	112

Cuadro 17. Distribución porcentual de Representación Femenina Rama Judicial

En el cuadro 17 se muestra para la presente vigencia el Instituto Nacional de Medicina Legal registra un porcentaje del 24% inferior al 30% mínimo requerido.

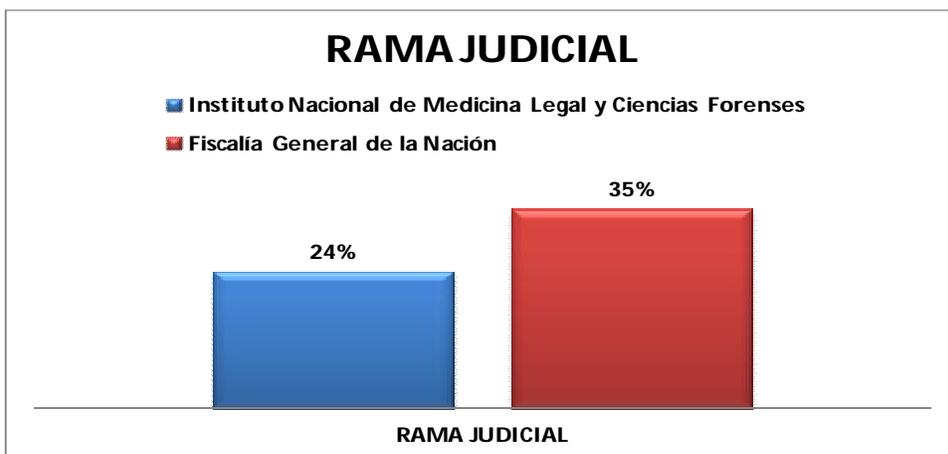


Gráfico 17. Distribución porcentual de Representación Femenina Rama Judicial

ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

Los organismos de control y vigilancia presentan un porcentaje de participación femenina en los cargos directivos del 60.8%, superando el mínimo requerido por la Ley 851 de 2000.

ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA	%	M	%	TOTAL
Auditoría General de la República	47%	10	53%	19
Contraloría General de la República	46%	36	54%	67
Defensoría del Pueblo	33%	32	67%	48
Procuraduría General de la Nación	36%	79	64%	123
Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República	67%	1	33%	3
TOTAL	39,23	158	60,77	260

Cuadro 18. Distribución porcentual de Representación Femenina Organismos de Control y Vigilancia

De las entidades que conforman el sector todas cumplen con lo establecido en la Ley de Cuotas, la Defensoría del Pueblo presenta el porcentaje más alto con 67%, seguido por la Procuraduría de la Nación con el 64%, la entidad que presenta el porcentaje más bajo es el Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República con el 33%, que no es bajo teniendo en cuenta que solo son 3 cargos directivos y que el mínimo es el 30%..

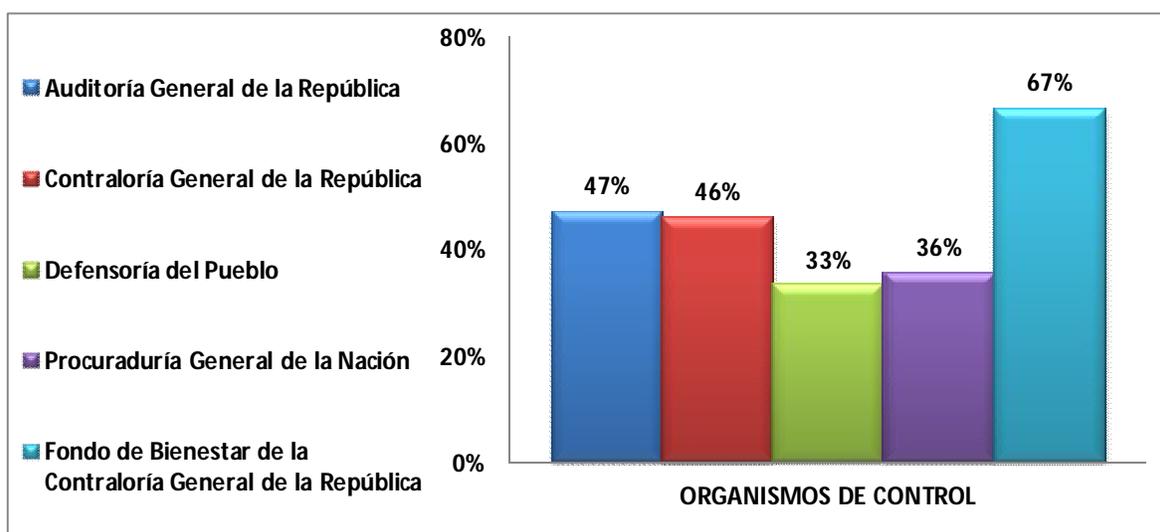


Gráfico 18. Distribución porcentual de Representación Femenina Organismos de Control y Vigilancia

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Registraduría Nacional de Estado Civil presenta un porcentaje de participación femenina en cargos directivos de 57.3%, dando cumplimiento a la establecido en la norma.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL	%	M	%	TOTAL
Registraduría Nacional del Estado Civil	35%	51	65%	89
TOTAL	42,70	51	57,30	89

Cuadro 19. Distribución porcentual de Representación Femenina Organización Electoral

Como se aprecia en el cuadro, de 89 cargos que tiene la registraduría 38 esta provisto con mujeres y 51 por hombres, si bien la norma establece un mínimo del 30% de participación femenina en cargos directivos, seria recomendable tratar de ser mas equitativos en el número de cargos ocupados por mujeres y por hombres.



Gráfico 19. Distribución porcentual de Representación Femenina Organización Electoral

TOTAL ORDEN NACIONAL

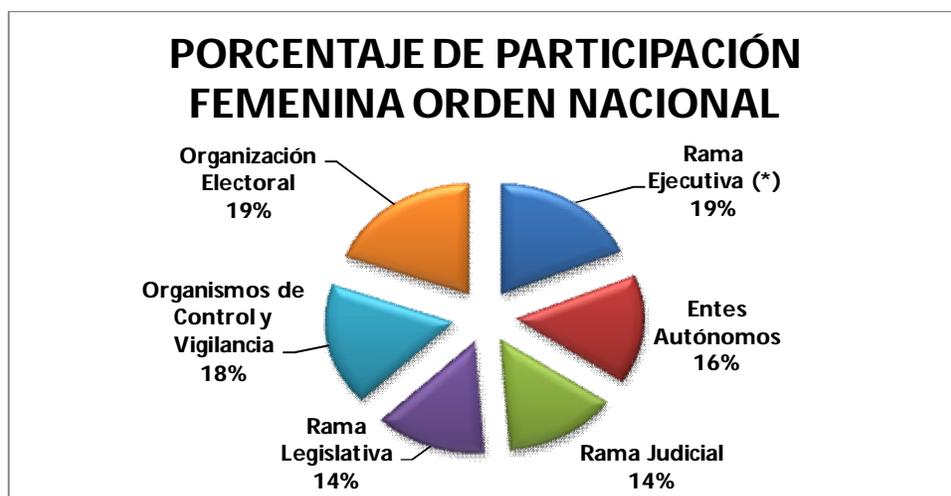
Porcentaje de Participación Femenina en el Orden Nacional

En general las entidades en el orden nacional presentan un porcentaje de cumplimiento del 61% de participación femenina en cargos directivos.

No. de Entidades		F	%	M	%	TOTAL
122	Rama Ejecutiva (*)	911	41	1315	59	2226
50	Entes Autónomos	210	35	393	65	603
2	Rama Judicial	35	31	77	69	112
2	Rama Legislativa	10	30	23	70	33
5	Organismos de Control y Vigilancia	102	39	158	61	260
1	Organización Electoral	38	43	51	57	89
182	Total	1306	39	2017	61	3323

* Incluye el reporte de las Direcciones: Sanidad Militar, Justicia Penal Militar y General Marítima
Cuadro 20 - Porcentaje de Participación Femenina en el Orden Nacional

En el orden Nacional de 3323 cargos del nivel directivo 2017 se encuentran ocupados por mujeres lo que equivale al 60.7% de participación femenina en cargos directivos. Igualmente se destaca que en general, los porcentajes de cumplimiento de los requerimientos de la Ley 851 de 2000 en el orden nacional se encuentran entre 57 y 70%, siendo la Rama Legislativa la que presenta el porcentaje más alto con un 70% seguido por la Rama Judicial con el 69%. El puntaje mas bajo se encuentra en la Organización Electoral con el 57%, lo cual no es bajo si tenemos en cuenta que solo una entidad fue la que presento la información.



Grafica 20 - Porcentaje de Participación Femenina en el Orden Nacional

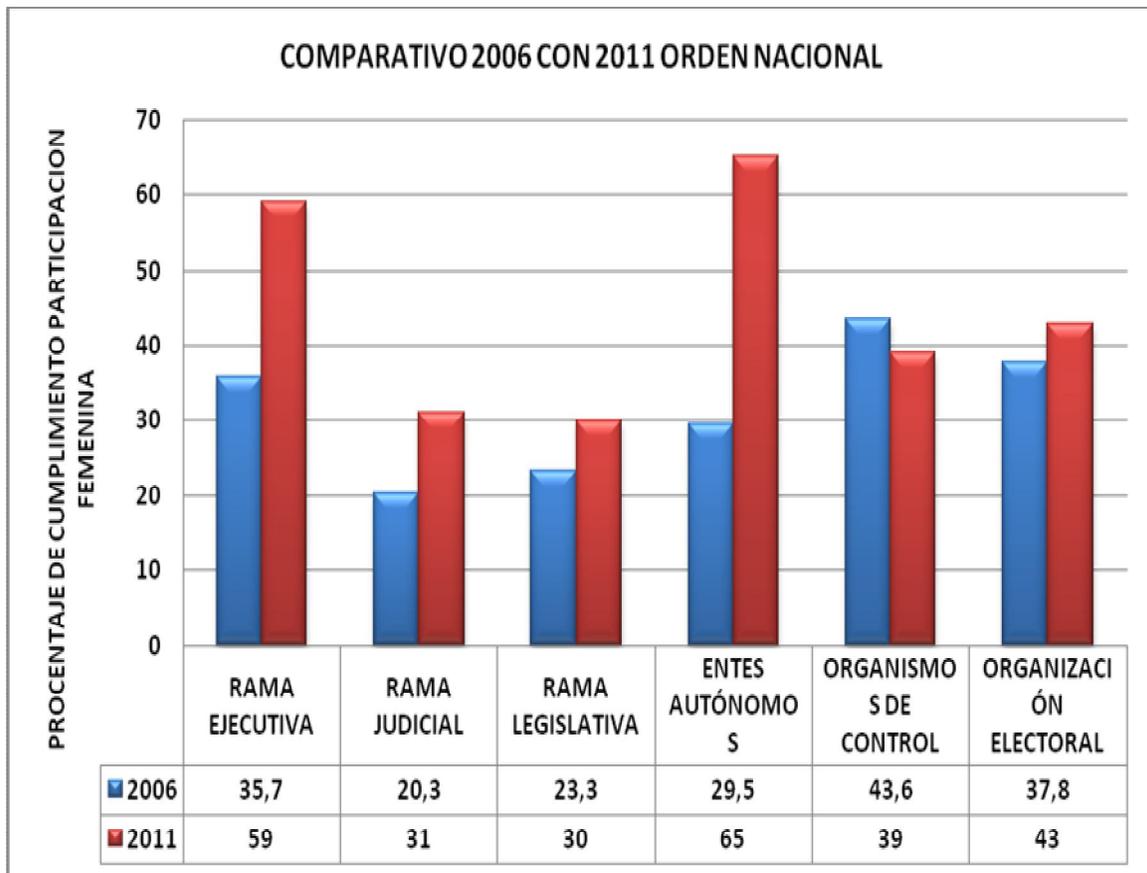
CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2004-2011 - NIVEL NACIONAL - LEY DE CUOTAS

NIVELES	2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	PROV.	MUJ	%	PROV.	MUJ	%	PROV.	MUJ.	%	PROV.	MUJ.	%	PROV.	MUJ.	%									
RAMA EJECUTIVA	800	292	36.5	1348	468	34.7	1610	574	35,7	1582	575	36%	2271	895	39%	2241	904	40%	2137	855	40%	2226	1315	59%
RAMA JUDICIAL							123	25	20,3	125	30	24%	115	30	26%	111	25	23%	106	28	26.4%	112	35	31%
RAMA LEGISLATIVA							30	7	23,3	36	10	27.7	37	11	30%	36	9	25%	32	8	25%	33	10	30%
ENTES AUTÓNOMOS	103	22	21.3	445	127	28.5	380	112	29,5	469	147	31.3	582	192	33%	605	192	32%	576	185	32,1	603	210	65%
ORGANISMOS DE CONTROL	132	48	36.3	248	99	39.9	218	95	43,6	236	95	40.2	225	95	42%	253	92	36%	252	90	35,7	260	102	39%
ORGANIZACIÓN ELECTORAL	150	50	33.3	168	54	32.1	143	54	37,8	147	54	36.7	134	50	37%	124	44	35%	121	44	36,4	89	38	43%

Cuadro 21 - Comparativo Años 2004-2011

En el comparativo desde el año 2004 al 2011, cuadro 21, relacionado con los porcentajes de cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000, se evidencia que cada vez los sectores y las entidades han tomado conciencia de la importancia del cumplimiento de los requerimientos normativos. Se encuentra que en el 2011 ningún sector presenta un porcentaje de participación femenina en cargos directivos menor al 30%

A continuación se presenta una gráfica con el porcentaje de avance entre el 2006 cuando todos los sectores enviaron la información y el año 2011 cuando nadie tiene un porcentaje inferior del 30%.



Gráfica 22- comparativo año 2006 con el año 2011

En general en la gráfica 22 se aprecia que todos los sectores presentan avances, en especial los Entes Autónomos con un 35,5 % y la Rama Ejecutiva con un 23.%. le siguen en porcentaje de avance la Rama Judicial con un 11.3%, la Rama Legislativa con un 7,3% y la Organización Electoral con 6,8%.

A pesar de que al realizar el análisis comparativo se evidencia que los Organismos de Control y Vigilancia un presentan un retroceso de – 4,6% en la provisión de los cargos directivos por mujeres, es de anotar que éstos han venido cumpliendo el 30% mínimo requerido por la norma.

ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA CON MENOS DEL 30% DE CARGOS PROVISTOS POR MUJERES EN EL NIVEL DIRECTIVO

Este cuadro presenta las entidades que no alcanzaron a cumplir el 30% de participación femenina en cargos directivos. Se recomienda que sean monitoreadas durante el año 2012 por los responsables de verificar el cumplimiento de las normas en cada entidad.

Algunas entidades sólo tienen un cargo directivo razón por cual aparecen con 0%, sin embargo, la mayoría de las entidades que presentan 0% son entidades con más de 2 cargos del nivel directivo, que podrían cumplir fácilmente la norma.

No.	Entidad	M	%	H	%	Total
1	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	6	29%	15	71%	21
2	Superintendencia de Industria y Comercio	3	25%	9	75%	12
3	Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM	4	25%	12	75%	16
4	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	1	25%	3	75%	4
5	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1	25%	3	75%	4
6	Financiera de Desarrollo Territorial SA	3	25%	9	75%	12
7	Departamento Administrativo de Seguridad - DAS	14	20%	56	80%	70
8	Imprenta Nacional de Colombia	1	20%	4	80%	5
9	UAE Dirección Nacional de Estupefacientes	1	20%	4	80%	5
10	Unidad de Planeación Minero Energética	1	20%	4	80%	5
11	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	1	17%	5	83%	6
12	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	4	13%	26	87%	30
13	Ministerio de Minas y Energía	1	13%	7	88%	8
14	Ecopetrol SA	1	13%	7	88%	8
15	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	1	11%	8	89%	9
16	Dirección General de Sanidad Militar	0	0%	4	100%	4
17	Dirección General Marítima	0	0%	4	100%	4
18	Superintendencia de Subsidio Familiar	0	0%	1	100%	1
19	Industria Militar	0	0%	7	100%	7
20	Empresa Territorial para la Salud - ETESA	0	0%	1	100%	1
21	Defensa Civil Colombiana	0	0%	27	100%	27
22	Club Militar	0	0%	1	100%	1
23	Instituto de Casas Fiscales del Ejército	0	0%	3	100%	3
24	Instituto Técnico Central	0	0%	3	100%	3
25	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	0	0%	3	100%	3
26	Instituto de Educación Técnica Profesional - INTEP	0	0%	2	100%	2
27	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	0	0%	3	100%	3
28	Sanatorio de Agua de Dios ESE	0	0%	1	100%	1
29	Sanatorio de Contratación ESE	0	0%	1	100%	1
30	Sociedad de Activos Especiales	0	0%	2	100%	2
31	Central de Inversiones SA	0	0%	2	100%	2
32	UAE Junta Central de Contadores	0	0%	1	100%	1
33	Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	0	0%	4	100%	4
34	Comisión de Regulación de Comunicaciones	0	0%	3	100%	3

Cuadro 22 - Entidades de la Rama Ejecutiva con menos del 30% de cargos provistos por mujeres en el nivel directivo

CONCLUSIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

Como resultado del análisis de la información registrada en el Sistema Único de Información de Personal - SUIP, por cada una de las entidades de la Administración Pública Colombiana, se pueden extraer las siguientes conclusiones: y realizar las recomendaciones:

- El Ministerio de Minas y Energía está incumpliendo con el porcentaje de participación femenina en cargos directivos presentando solo el 13% de participación del 30% requerido; razón por la cual se va a llevar a cabo una reunión para realizar una sensibilización ya que al ser cabeza de sector debe dar ejemplo no solo en el cumplimiento de las normas sino con la filosofía que acompaña la Ley de Cuotas. Para la presente vigencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha superado la situación del año anterior, presentando un porcentaje superior de cumplimiento del 38%.
- El Departamento de Seguridad presenta un porcentaje del 20% incumpliendo el requerimiento normativo; no obstante, luego de las facultades extraordinarias este Departamento desaparece convirtiéndose en una Unidad Administrativa de Seguridad. Razón por la cual se hace necesario monitorear la nueva entidad con el fin de que ésta desde el principio cumpla con el 30% de participación femenina en los cargos directivos.
- Se observa que entidades encargadas de vigilar el cumplimiento de las regulaciones presentan incumplimientos en los requerimientos normativos, como es el caso de la Superintendencia de Industria y Comercio que presenta un 25% de participación femenina en los cargos directivos, y la Superintendencia de Subsidio Familiar con un 0% incumple completamente dicho requerimiento normativo. Dentro de las estrategias de sensibilización que van a adelantar las entidades responsables de la verificación de la ley deben incluir a las superintendencias, para que se realicen correcciones inmediatas ya que puede acarrear sanciones.
- Los Establecimientos Públicos deben ser incluidos en las estrategias de sensibilización para el cumplimiento de la Ley de Cuotas, ya que 13 entidades de las 42 que reportaron información presentan una participación femenina en cargos directivos de menos del 30% y de éstas 13 entidades 7 se encuentran en el 0% de cumplimiento. Entre ellas se encuentran el Club Militar, Defensa Civil Colombiana, Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, Instituto de Casas Fiscales del Ejército, Instituto de Educación Técnica Profesional – INTEP, Instituto Técnico Central y el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez. La mayoría de ellas pertenecen al sector de Defensa Nacional y Educación Nacional, se sugiere que los servidores públicos en las cabezas de los sectores anteriormente mencionados, encargados de monitorear estos temas y verificar el cumplimiento de las normas, asuman un liderazgo en la obediencia de la Ley de Cuotas.
- Las Empresas Sociales del Estado que incumplieron el porcentaje del 30% de participación femenina en cargos del nivel directivo son los Sanatorios de Agua de

Dios y de Contratación que presentan un porcentaje del 0%, es de anotar que estas entidades solo cuentan con un cargo del nivel directivo. Al tener sólo un cargo quedan exentas de darle cumplimiento a la Ley 581 de 2000.

- Se encuentra que hay Comisiones de Regulación encargadas de vigilar a otras entidades, que incumplen con el requerimiento normativo del 30% de participación femenina en cargos del nivel directivo, entre ellas con un 20% se encuentran la Dirección Nacional de Estupefacientes y Unidad de Planeación Minero Energética. Las entidades que incumplen la norma con un 0% son la Junta Central de Contadores y las Comisiones de Regulación de Agua Potable, de Regulación de Energía y Gas, a éstas debe dárseles igual tratamiento que el planteado anteriormente para las Superintendencias.
- El 43.2% de las Corporaciones Autónomas Regionales que reportaron la información relacionada con la participación femenina en los cargos directivos no cumple con el 30% mínimo requerido por la Ley 581 de 2000. Teniendo en cuenta que estas entidades deben velar y vigilar el buen uso de los recursos naturales, deben dar ejemplo en la aplicación de las normas, razón por la cual debe igualmente realizarse con las entidades en mención una sensibilización que conlleve que para el 2012 este porcentaje alcance lo requerido por la ley.
- En la Rama Legislativa a pesar de que se evidencian avances en la participación femenina en los cargos directivos, con relación a años anteriores se encuentra que el Senado de la República sigue incumpliendo con un 25%. Razón por la cual siendo ellos los legisladores se hace necesario que se diseñen estrategias para que los encargados de monitorear y verificar el cumplimiento de las normas en la entidad, logren que se cumpla con el requerimiento normativo.
- En la Rama Judicial se evidencia que a pesar de que alcanzan el porcentaje mínimo de participación femenina en cargos de directivos, El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses sigue incumpliendo la norma, presentando un 24%. Es de anotar que desde el año 2006 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses viene incumpliendo con el porcentaje mínimo exigido por la Ley. Por lo tanto, es necesario que haya un acercamiento con la entidad para verificar que les impide cumplir con el requerimiento normativo.
- Se destaca que el único sector que no presenta porcentajes de participación femenina en empleos directivos por debajo del porcentaje mínimo, es el de Vigilancia y Control, lo cual refuerza la imagen de cumplimiento y transparencia en el ejercicio de sus funciones.
- En de anotar que en los años que se lleva haciendo seguimiento al cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000, se evidencia en el año 2011 que al totalizar los porcentaje obtenidos en el orden nacional ningún sector obtuvo un porcentaje inferior al 30% sino que al contrario se aprecian avances de cumplimiento hasta de un 20% mas que en el año 2006. Es de destacar que si bien los Organismos de Control y Vigilancia presentan un retroceso de - 4,6% en la provisión de los cargos directivos por mujeres con relación al año 2011, son el único sector donde todas sus entidades superaron el 30% de participación femenina en cargos del nivel directivo.

RECOMENDACIONES PARA LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

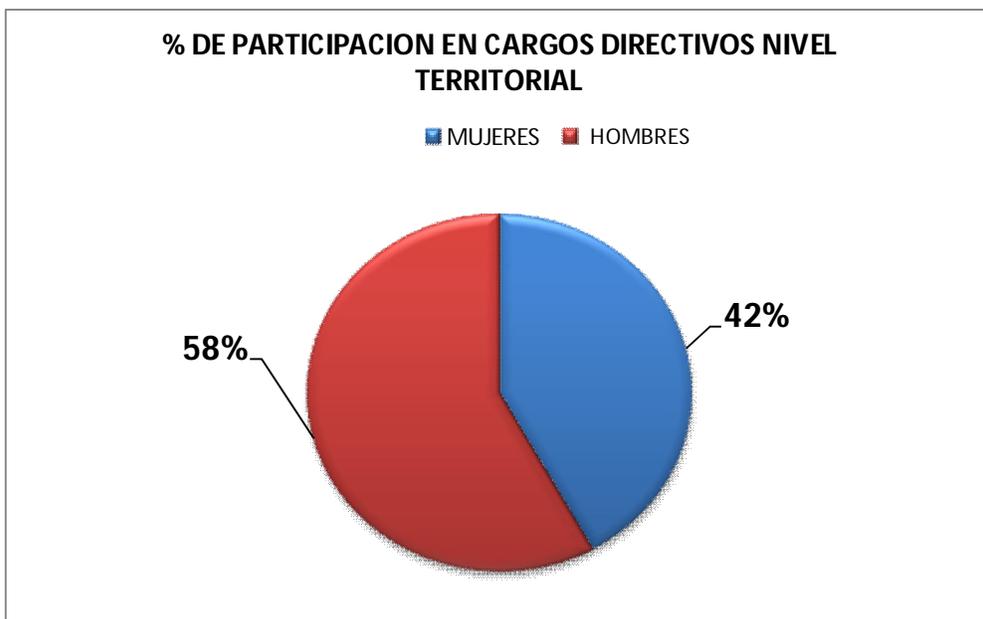
Como resultado del análisis de la información registrada en el Sistema Único de Información de Personal - SUIP, por cada una de las entidades de la Administración Pública Colombiana, se pueden realizar las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que las entidades encargadas de verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 adelanten en el transcurso del próximo año un diagnóstico que permita determinar las causas por las cuales hay entidades que han incumplido siempre o han cumplido una vez con el requerimiento del 30% de participación femenina en los cargos directivos de las entidades del orden nacional.
- Como resultado del seguimiento realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y con base en el convenio suscrito entre la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer, estas dos entidades están diseñando una estrategia de sensibilización y acompañamiento para fortalecer el cumplimiento de las normas en las entidades que se van a presentar a continuación.
- Igualmente, se va a realizar una alianza para determinar las causas de los incumplimientos con el DAFP, con los organismos de control y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Así mismo, se recomienda realizar una evaluación de impacto que mida en estos cuatro años, cuál ha sido el alcance de tener mujeres en cargos directivos, para la eficiencia, eficacia en la gestión institucional y la transparencia en las actuaciones administrativas.
- Las entidades encargadas de verificar el cumplimiento de la ley y en especial la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, debemos en la rama ejecutiva del orden nacional realizar una sensibilización y un acompañamiento a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que se encuentran incumpliendo el requerimiento del 30% mínimo de participación femenina en cargos directivos; ya que en la actualidad cuentan con 111 empleos del nivel directivo de los cuales solo 36 están siendo ocupados por mujeres.

ORDEN TERRITORIAL

A continuación se presentan las estadísticas resultado de la tabulación y el análisis de la información presentada por las entidades del orden territorial que reportaron los datos solicitados.

Se recibieron en total 1099 encuestas de las cuales, como se aprecia en la siguiente gráfica el 42% de los cargos directivos es ocupado por mujeres y el 58% se encuentra provisto con hombres.



Gráfica 23 – comparativo del % de participación en cargos directivos entre hombres y mujeres en el orden territorial.

Para facilitar la comprensión de la información, se diseñaron los cuadros para presentar la información, distribuida en las siguientes variables:

Total: hace referencia al número de cargos del nivel directivo.

Vac: las vacante que tienen en los cargos directivos.

Pro: los cargos directivos provistos.

Muj: número de cargos provistos por mujeres

Hom: número de cargos provistos por hombres.

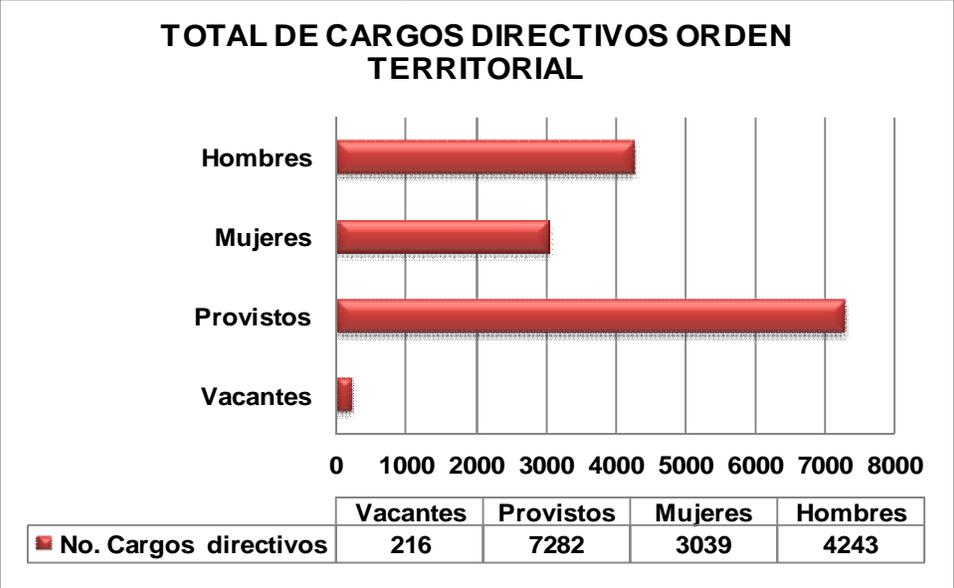
% M: porcentaje de cargos provisto por mujeres

%H: porcentaje de cargos provisto por hombres.

No. De encuestas	NIVEL DIRECTIVO						
	Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1099	7498	216	7282	3039	4243	42	58

Cuadro 23 – Total de información reportada en el orden territorial.

De un total de 1099 encuestas recibidas por parte de las entidades del orden territorial, se encuentra que de 7.498 cargos directivos, el 42% se encuentra ocupado por mujeres.



Gráfica 24- Total de cargos directivos en las entidades de orden nacional que reportaron información.

En la gráfica se puede apreciar que la brecha que presenta la participación femenina respecto a la masculina en los cargos directivos de las entidades del orden territorial que presentaron la información es del 16%.

GOBERNACIONES

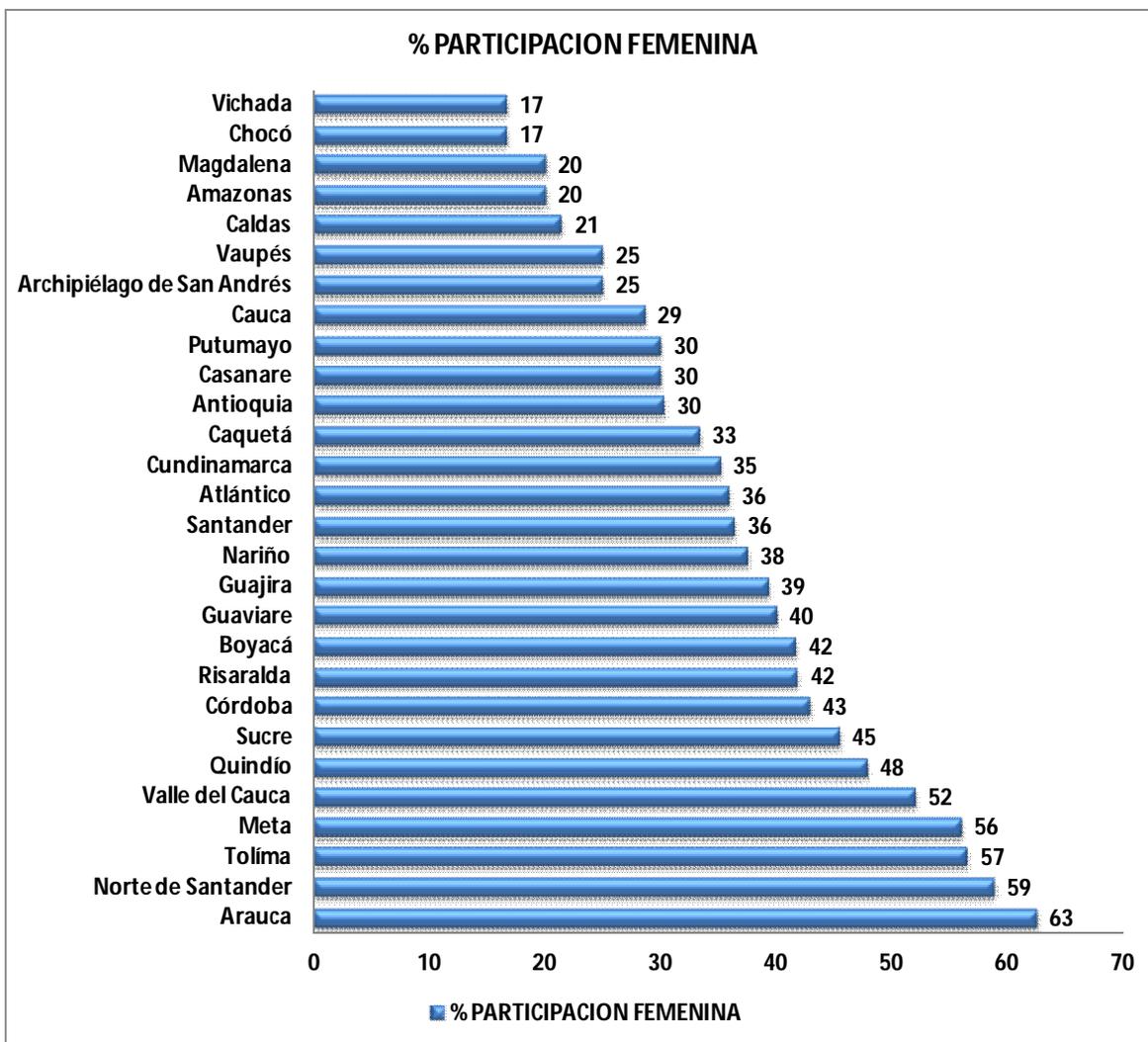
En el cuadro se evidencia que de 28 gobernaciones que reportaron información, el 38.6% de cargos directivos están ocupados por mujeres. No enviaron información Bolívar, Cesar, Guainía y Huila.

No	GOBERNACIÓN	NIVEL DIRECTIVO						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Arauca	8	0	8	5	3	62,50	37,50
2	Norte de Santander	17	0	17	10	7	58,82	41,18
3	Tolima	23	0	23	13	10	56,52	43,48
4	Meta	50	0	50	28	22	56,00	44,00
5	Valle del Cauca	75	0	75	39	36	52,00	48,00
6	Quindío	25	2	23	11	12	47,83	52,17
7	Sucre	11	0	11	5	6	45,45	54,55
8	Córdoba	28	0	28	12	16	42,86	57,14
9	Risaralda	43	0	43	18	25	41,86	58,14
10	Boyacá	49	1	48	20	28	41,67	58,33
11	Guaviare	10	0	10	4	6	40,00	60,00
12	Guajira	28	0	28	11	17	39,29	60,71
13	Nariño	25	1	24	9	15	37,50	62,50
14	Santander	11	0	11	4	7	36,36	63,64
15	Atlántico	41	2	39	14	25	35,90	64,10
16	Cundinamarca	127	16	111	39	72	35,14	64,86
17	Caquetá	18	0	18	6	12	33,33	66,67
18	Antioquia	119	0	119	36	83	30,25	69,75
19	Casanare	40	0	40	12	28	30,00	70,00
20	Putumayo	11	1	10	3	7	30,00	70,00
21	Cauca	7	0	7	2	5	28,57	71,43
22	Archipiélago de San Andrés	13	1	12	3	9	25,00	75,00
23	Vaupés	8	0	8	2	6	25,00	75,00
24	Caldas	14	0	14	3	11	21,43	78,57
25	Amazonas	20	0	20	4	16	20,00	80,00
26	Magdalena	16	1	15	3	12	20,00	80,00
27	Chocó	7	1	6	1	5	16,67	83,33
28	Vichada	6	0	6	1	5	16,67	83,33
	TOTAL	850	26	824	318	506	38,59	61,41

Nota: sin reporte de información las Gobernaciones de: Bolívar, Cesar, Guainía y Huila.

Cuadro 24 – % de participación femenina en cargos directivos.

En la gráfica 24 se evidencia que de 28 Gobernaciones que reportaron información 9 de ellas no cumplen con el 30% de participación femenina establecida en la Ley 581 de 2000. Las gobernaciones que presentan porcentajes mas altos son Arauca con el 63%, le sigue Norte de Santander con 59%, Tolima con el 57% y el Meta con el 56%.



Gráfica 25 - de participación femenina en las Gobernaciones.

Las Gobernaciones que no alcanzan el 30% de participación femenina en cargos directivos son: Cauca con el 29%, Archipiélago de San Andrés y el Vaupés con el 25%, Caldas con el 21%, Amazonas y Magdalena con el 20% y con el 17% Chocó y Vichada.

No enviaron información Bolívar, Cesar, Guainía y Huila. En síntesis se encuentra que el 40% de las gobernaciones no están dando cumplimiento a la Ley de Cuotas 581 de 2000.

COMPARATIVO DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FEMENINA DESDE EL AÑO 2005 AL 2011

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PROCENTAJES DE PARTICIPACION FEMENINA

EN LAS GOBERNACIONES DESDE EL AÑO 2006 AL 2011

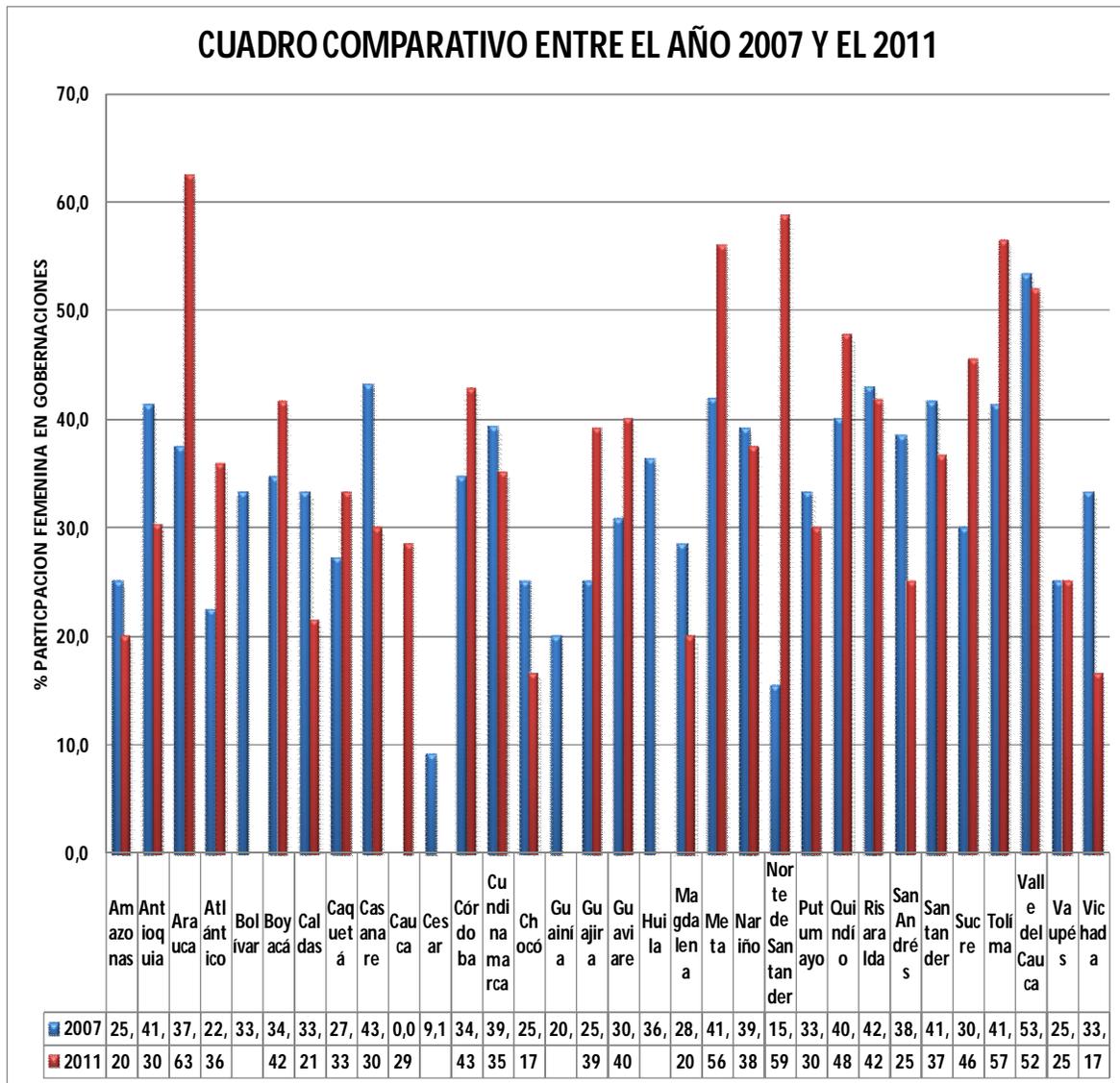
No.	Gobernación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	Amazonas		14	25		50		20
2	Antioquia	35	37	41	33	30	30	30
3	Arauca		38	38	53	63	71	63
4	Atlántico		26	23		26	25	36
5	Bolívar			33	40	36	36	
6	Boyacá		31	35	31	28	31	42
7	Caldas		36	33	29	29	29	21
8	Caquetá	25	20	27	20	33	36	33
9	Casanare	23	37	43	39	35	37	30
10	Cauca	30	14	0	36	29		29
11	Cesar	25	22	9	27	40	40	
12	Córdoba		35	35	68	63	67	43
13	Cundinamarca		37	39	37	38	36	35
14	Chocó		25	25	63		0	17
15	Guainía			20				
16	Guajira	32	25	25	38		38	39
17	Guaviare		20	31	19		50	40
18	Huila		18	36	18	33	56	
19	Magdalena		25	29	44	25	31	20
20	Meta	15	43	42	44	51	50	56
21	Nariño	38	39	39	44	44	36	38
22	Norte de Santande	25	14	15	22	29	35	59
23	Putumayo	43	44	33	38	50	22	30
24	Quindío	39	40	40		39	35	48
25	Risaralda		40	43	37	36	31	42
26	San Andrés	42		38	40	38	29	25
27	Santander	40	42	42	27	30	27	37
28	Sucre		27	30	36	46	33	46
29	Tolima	44	40	41	56	44	45	57
30	Valle del Cauca	47	53	53	38	34	42	52
31	Vaupés		38	25	25	13	25	25
32	Vichada		0	33	29	33	20	17

Cuadro 25 – Comparativo gobernaciones 2005 al 2011

Al analizar el cuadro se evidencia que la participación femenina del 30% en los cargos directivos de las gobernaciones durante los años 2005 al 2011 no ha sido constante, muy pocas gobernaciones han cumplido con el requerimiento normativo. Las gobernaciones que han dado cumplimiento al porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en cargos directivos durante estos años son: Antioquia, Arauca, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca, es decir el 31% ha cumplido desde el inicio del reporte de la información.

El cuadro muestra igualmente las gobernaciones que han cumplido solo una vez o no han cumplido nunca con el porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en cargos directivos son: Amazonas, Atlántico hasta este año, Chocó, Guanía solo ha reportado una sola vez y Vaupés.

Con el fin de realizar un análisis con mayor aporte de información, se encuentra que en el año 2007 todas las gobernaciones reportaron información, razón por la cual se van a comparar los datos de manera gráfica con el año 2011.



Grafica No. 26 – Comparativo entre el año 2007 y 2011 del % de participación femenina en las gobernaciones

Como se anotó antes, el porcentaje de participación femenina del 30% en los cargos directivos no ha sido constante en las gobernaciones, a pesar de que con el paso de los años ha aumentado el porcentaje de cumplimiento a la Ley de Cuotas 581 de 2000.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

En Bogotá 53 entidades distritales reportaron la información, en general presentan un porcentaje de participación femenina del 48% superando el mínimo del 30%, y dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000.

BOGOTÁ, D.C.	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
Secretaría Distrital de Gobierno	0	38	19	19	50,0	50,0
Secretaría de Educación Distrital	0	53	33	20	62,3	37,7
Secretaría Distrital de Ambiente	0	19	11	8	57,9	42,1
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	0	16	11	5	68,8	31,3
Secretaría Distrital de Hacienda	3	55	26	29	47,3	52,7
Secretaría Distrital de Integración Social	0	36	20	16	55,6	44,4
Secretaría Distrital de Movilidad	0	20	9	11	45,0	55,0
Secretaría Distrital de Planeación	0	44	25	19	56,8	43,2
Secretaría Distrital de Salud	0	16	4	12	25,0	75,0
Secretaría Distrital del Hábitat	0	21	11	10	52,4	47,6
Canal Capital Bogotá	0	6	4	2	66,7	33,3
Contraloría de Bogotá, D.C.	2	67	35	32	52,2	47,8
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	0	4	2	2	50,0	50,0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1	61	15	46	24,6	75,4
ESE Hospital Centro Oriente II Nivel	0	4	3	1	75,0	25,0
ESE Hospital Chapinero	0	3	1	2	33,3	66,7
ESE Hospital de Meissen II Nivel	0	7	3	4	42,9	57,1
ESE Hospital de Suba II Nivel	0	2	1	1	50,0	50,0
ESE Hospital de Usme I Nivel	0	2	1	1	50,0	50,0
ESE Hospital de Usquén I Nivel	1	3	0	3	0,0	100,0
ESE Hospital del Sur	0	4	1	3	25,0	75,0
ESE Hospital El Tunal III Nivel	0	5	4	1	80,0	20,0
ESE Hospital Engativa II Nivel	0	4	3	1	75,0	25,0
ESE Hospital Fontibón	0	3	1	2	33,3	66,7
ESE Hospital Nazareth II Nivel	0	3	2	1	66,7	33,3
ESE Hospital Pablo VI Bosa I Nivel	0	3	2	1	66,7	33,3
ESE Hospital Rafael Uribe Uribe	0	4	3	1	75,0	25,0
ESE Hospital San Blas II Nivel	0	2	0	2	0,0	100,0
ESE Hospital Santa Clara	0	6	1	5	16,7	83,3
ESE Hospital Simón Bolívar	0	6	1	5	16,7	83,3
ESE Hospital Vista Hermosa	0	3	2	1	66,7	33,3
ESE San Cristobal	0	3	2	1	66,7	33,3
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCE	0	7	5	2	71,4	28,6
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE	0	4	1	3	25,0	75,0
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	0	3	1	2	33,3	66,7
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	0	6	3	3	50,0	50,0
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	0	33	16	17	48,5	51,5
Instituto Distrital de Artes	0	11	7	4	63,6	36,4
Instituto Distrital de Patrimonio	0	5	3	2	60,0	40,0
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	0	8	3	5	37,5	62,5
Instituto Distrital de Turismo	0	4	3	1	75,0	25,0
Instituto para la Economía Social	0	7	2	5	28,6	71,4
Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	7	5	2	71,4	28,6
Metrovivienda EICD	0	10	4	6	40,0	60,0
Orquesta Filarmónica de Bogotá	0	4	3	1	75,0	25,0
Personería de Bogotá	0	45	20	25	44,4	55,6
Terminal de Transporte S.A.	0	18	6	12	33,3	66,7
Transmilenio S.A.	4	10	6	4	0,0	40,0
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	0	6	2	4	33,3	66,7
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento	0	10	3	7	30,0	70,0
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	0	6	2	4	33,3	66,7
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0	9	3	6	33,3	66,7
Veeduría Distrital	0	6	2	4	33,3	66,7
Total	11	742	356	386	48,0	52,0

Cuadro 27 – Participación Femenina en Bogotá Distrito Capital

Al analizar el cuadro de Bogotá Distrito Capital, que las entidades distritales que presentan mayor porcentaje de participación femenina en cargos directivos: ESE Hospital El Tunal III Nivel con el 80%, con el 75% se encuentran las siguientes entidades: ESE Hospital Centro Oriente II Nivel, ESE Hospital Engativa II Nivel, ESE Hospital Rafael Uribe Uribe, Instituto Distrital de Turismo, Orquesta Filarmónica de Bogotá, luego le sigue el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y el Jardín Botánico José Celestino Mutis con el 71.4%, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 68,8%, con el 63,6% están Canal Capital Bogotá, ESE Hospital Nazareth II Nivel, ESE Hospital Pablo VI Bosa I Nivel, ESE Hospital Vista Hermosa y la ESE San Cristóbal, el Instituto Distrital de Artes con el 63,6%, la Secretaría de Educación Distrital, 62,3% y el Instituto Distrital de Patrimonio con el 60%

Presentan porcentaje de participación femenina en cargos directivos menor al 30% mínimo requerido en la Ley 581 de 2000 las siguientes entidades: Instituto para la Economía Social con el 28,6%, con el 25% la Secretaría Distrital de Salud, ESE Hospital del Sur, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el 24.6%, con el 16,7% ESE Hospital Santa Clara y el ESE Hospital Simón Bolívar. Presentan el 0% de participación femenina en cargos directivos, el ESE Hospital de Usaquén I Nivel, ESE Hospital San Blas II Nivel y Transmilenio S.A.

ALCALDIAS CAPITAL DE DEPARTAMENTO

A continuación se presentan los datos tabulados y los resultados del análisis realizado a las alcaldías capital de los Departamentos. El porcentaje de participación femenina en los cargos directivos es del 41%. En estos resultados no participan las alcaldías de Yopal, Quibdó, San José del Guaviare, Villavicencio, San José de Cúcuta, Santiago de Cali y Puerto Carreño que no presentaron el reporte de la información solicitada.

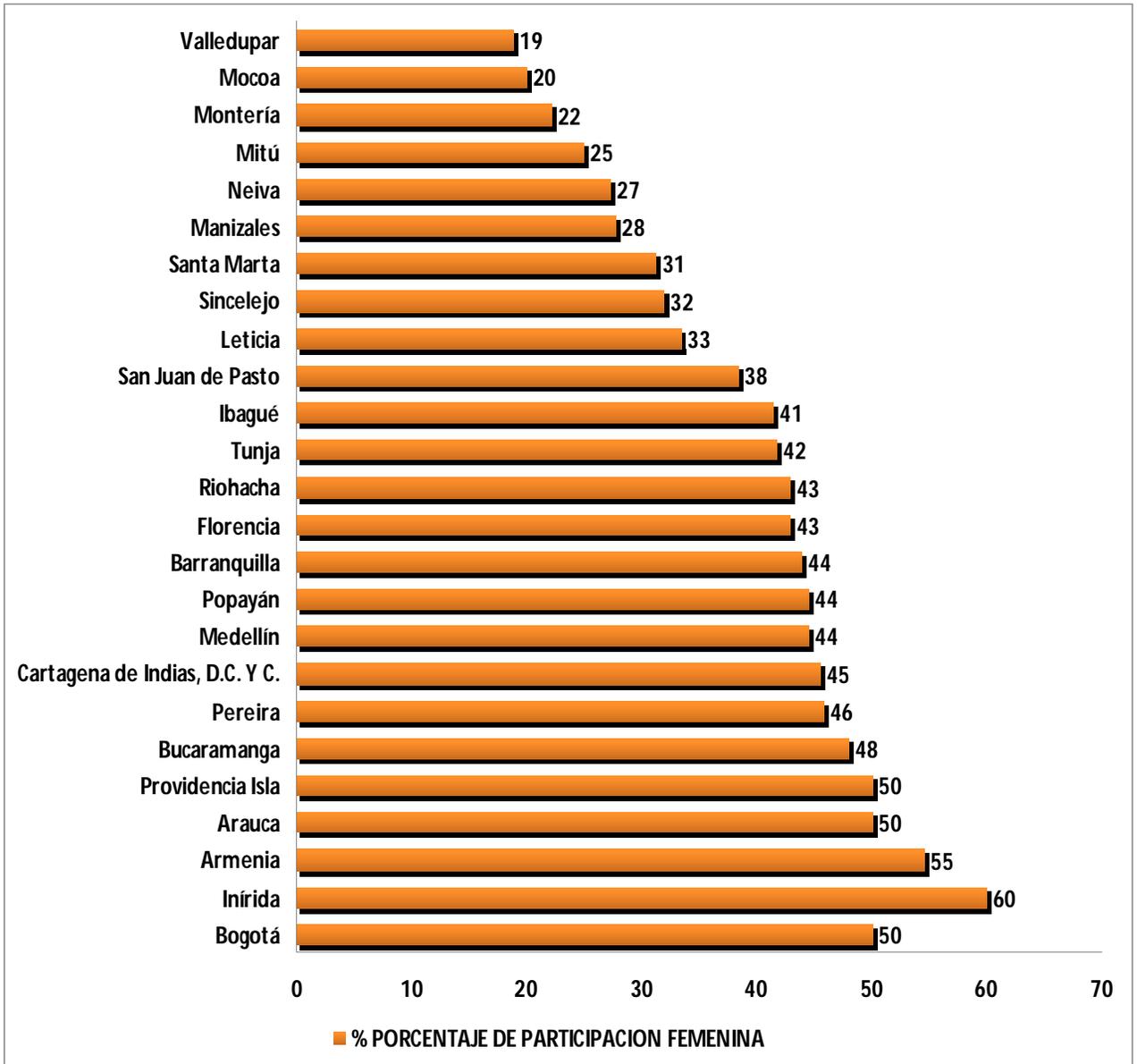
No	ALCALDÍA CAPITAL	NIVEL DIRECTIVO						
		Total	VAC	PRO	MUJ	HOM	%M	%H
1	Bogotá, D.C.	38	0	38	19	19	50,00	50,00
2	Inírida	5	0	5	3	2	60,00	40,00
3	Armenia	22	0	22	12	10	54,55	45,45
4	Arauca	8	0	8	4	4	50,00	50,00
5	Providencia Isla	8	0	8	4	4	50,00	50,00
6	Bucaramanga	25	0	25	12	13	48,00	52,00
7	Pereira	48	0	48	22	26	45,83	54,17
8	Cartagena de Indias, D.C. Y C.	44	0	44	20	24	45,45	54,55
9	Medellín	82	1	81	36	45	44,44	55,56
10	Popayán	9	0	9	4	5	44,44	55,56
11	Barranquilla	57	0	57	25	32	43,86	56,14
12	Florencia	21	0	21	9	12	42,86	57,14
13	Riohacha	7	0	7	3	4	42,86	57,14
14	Tunja	12	0	12	5	7	41,67	58,33
15	Ibagué	42	1	41	17	24	41,46	58,54
16	San Juan de Pasto	60	0	60	23	37	38,33	61,67
17	Leticia	9	0	9	3	6	33,33	66,67
18	Sincelejo	25	0	25	8	17	32,00	68,00
19	Santa Marta	16	0	16	5	11	31,25	68,75
20	Manizales	18	0	18	5	13	27,78	72,22
21	Neiva	22	0	22	6	16	27,27	72,73
22	Mitú	9	1	8	2	6	25,00	75,00
23	Montería	9	0	9	2	7	22,22	77,78
24	Mocoa	10	0	10	2	8	20,00	80,00
25	Valledupar	16	0	16	3	13	18,75	81,25
	TOTAL	622	3	619	254	365	41,03	58,97

Nota: sin reporte de información las alcaldías de: Yopal, Quibdó, San José del Guaviare, Villavicencio, San José de Cúcuta, Santiago de Cali y Puerto Carreño

Cuadro 28 - % de participación femenina en las alcaldías capital

Las alcaldías capital de los departamentos que presentan mayor porcentaje de participación femenina son: Puerto Inírida con el 60%, Armenia con el 54.5% y con el 50% Bogotá, D.C., Arauca y Providencia Isla. Las alcaldías capital que no alcanzaron el porcentaje mínimo del 30% de participación femenina en cargos directivos son Manizales

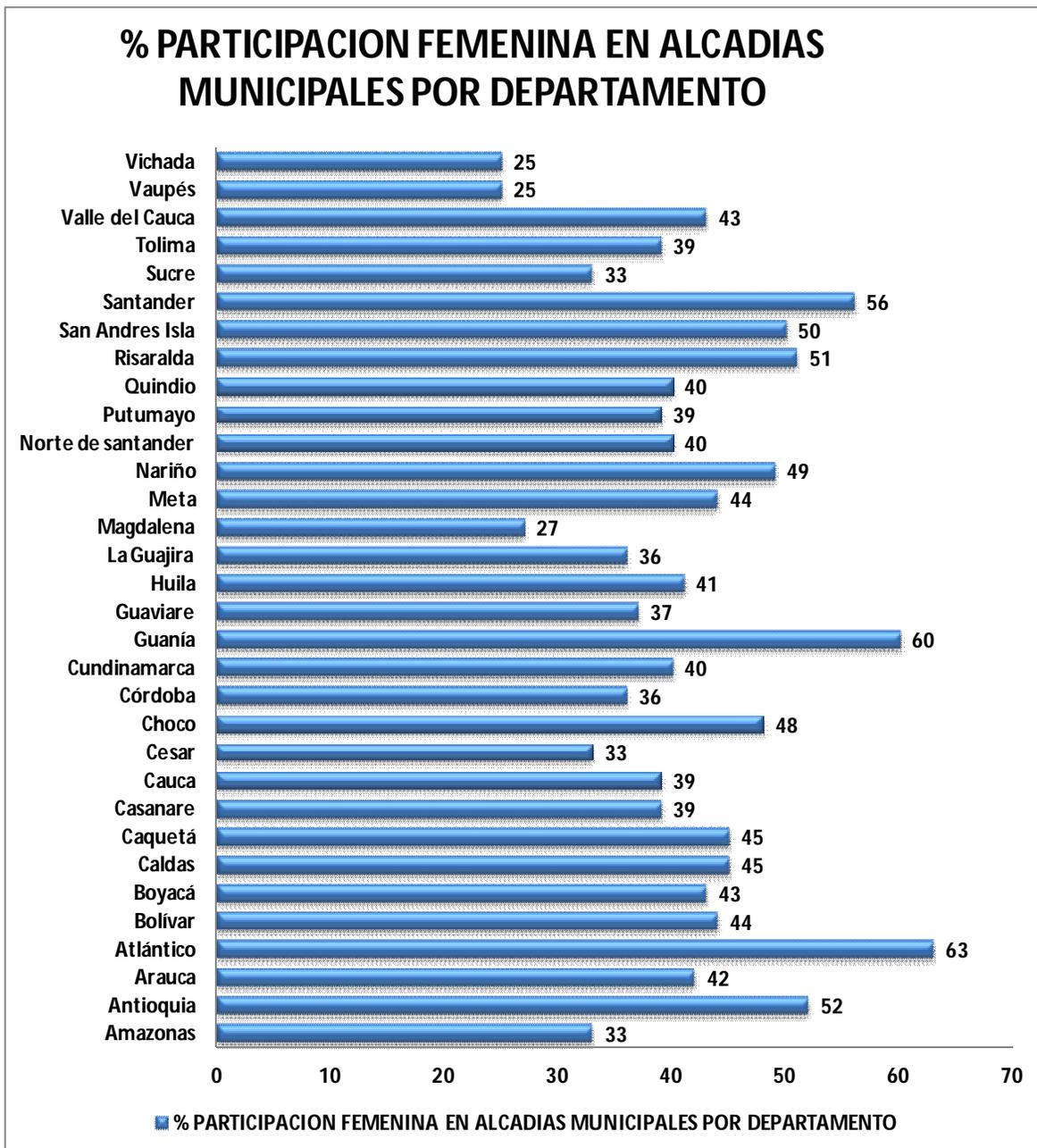
con el 27.7%, Neiva con el 27.2%, Mitú con el 25%, Montería con el 22,2%, Mocoa con el 20% y Valledupar con el 18.7%.



Gráfica 27 - % de participación femenina en las alcaldías capital de departamentos.

ALCALDIAS MUNICIPALES POR DEPARTAMENTO

A continuación se presenta una gráfica con el porcentaje de participación femenina en cargos directivos de las 725 alcaldías municipales por departamento.



Gráfica 28- % Participación femenina en alcaldías municipales por departamento.

En general las alcaldías municipales que reportaron han estado cumpliendo con el 30% mínimo de participación femenina en cargos directivos, se encuentra que los departamentos donde las alcaldías no cumplen con el mínimo son: Magdalena con el 27%, y con el 25% Vaupés y Vichada.

CONCLUSIONES ORDEN TERRITORIAL

Mediante circular firmada conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Procuraduría General de la Nación y la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer se suministro una encuesta a las entidades del orden territorial que facilitó la recolección de información necesaria para la tabulación y análisis de los datos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000, sobre la cual se destaca lo siguiente:

- Al realizar la tabulación de las 725 alcaldías municipales que enviaron la información requerida solo tres departamentos no cumplen con el porcentaje mínimo establecido relacionado con la participación femenina en cargos públicos. A pesar de ser un buen resultado, es necesario que el DAFP diseñe una estrategia que busque ampliar el reporte de los municipios que no han reportado información, ya que hay revisar se encuentra que muchas entidades todavía no reportan información.
- Se evidencia que el porcentaje participación femenina en el año 2007 presentó un incumplimiento del 31% y en el 2011 el incumplimiento es del 25%, esto sin tener en cuenta que hay cuatro gobernaciones que no reportaron información este último año.
- La gobernaciones que presentan mayor avance en el cumplimiento de la norma son: Arauca, Atlántico, Boyacá, Cauca, Guajira, Meta, Norte de Santander y Tolima, entre otras gobernaciones.
- Presentan retroceso en el porcentaje de participación femenina en cargos directivos, las siguientes gobernaciones Antioquia, Casanare, Archipiélago de San Andrés y Vichada, entre otras gobernaciones.

RECOMENDACIONES PARA EL ORDEN TERRITORIAL

- Las entidades que actualmente se encuentran liderando los temas relacionados con la igualdad de las mujeres y las encargadas de vigilar el cumplimiento de las normas debemos establecer acciones de asesoría y acompañamiento a las gobernaciones para fortalecer el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, ya que se evidencia que sólo el 87.5% de las mismas reportaron información y de éstas el 32% no cumple con el porcentaje de participación femenina requerido normativamente en los cargos directivos.
- Realizar un estudio que permita determinar las razones por las cuales gobernaciones y alcaldías nunca o solo una vez han cumplido don el porcentaje mínimo de participación femenina en cargos directivos.
- Dentro del acompañamiento y capacitación que actualmente están recibiendo los alcaldes y gobernadores se hace necesario diseñar una estrategia de comunicación que permita fortalecer el cumplimiento de la Ley de Cuotas 581 de 2000 sobretodo en las gobernaciones tales como Amazonas, Atlántico, Chocó, Guanía y Vaupés que han presentado sólo una vez un porcentaje superior al 30% o nunca lo han alcanzado desde la expedición de la Ley.

- Adelantar conjuntamente con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, campañas de divulgación fomentando el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, en el orden territorial.
- Establecer con los Organismos de Vigilancia y Control, el DAFP y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer una estrategia conjunta para determinar las razones por las cuales se encuentra que algunas entidades no han cumplido o lo han hecho en muy pocas ocasiones, con el requerimiento normativo del 30% de participación femenina en los cargos directivos. Con el fin de tener en cuenta las salvedades al momento de reportar la información.

ANEXO I:

CUADRO POR SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL

PARTICIPACIÓN FEMENINA POR SECTORES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COLOMBIANA

SECTOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	5	38%	8	62%	13
Banco Agrario de Colombia	204	47%	234	53%	438
Banco Cafetero - En Liquidación	1	100%	0	0%	1
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	19	35%	36	65%	55
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	19	38%	31	62%	50
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.	6	40%	9	60%	15
Total	254	44,41	318	55,59	572

SECTOR DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	6	50%	6	50%	12
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	4	67%	2	33%	6
Fondo Nacional de Ahorro	6	46%	7	54%	13
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	5	63%	3	38%	8
UAE del Sistema de Parques Nacionales Naturales	2	33%	4	67%	6
Total	23	51,11	22	48,89	45

SECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN COLOMBIA					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	6	38%	10	63%	16
Total	6	37,50	10	62,50	16

SECTOR DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	5	31%	11	69%	16
Artesanías de Colombia SA	3	100%	0	0%	3
Fondo Nacional de Garantías SA	1	50%	1	50%	2
Leasing Bancoldex S.A Compañía de Financiamiento Comercial	4	44%	5	56%	9
Superintendencia de Industria y Comercio	3	25%	9	75%	12
Superintendencia de Sociedades	6	46%	7	54%	13
UAE Junta Central de Contadores	0	0%	1	100%	1
Total	22	39,29	34	60,71	56

SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	50%	5	50%	10
Comisión de Regulación de Comunicaciones	0	0%	3	100%	3
Radio Televisión Nacional de Colombia	2	40%	3	60%	5
Total	7	38,89	11	61,11	18

SECTOR DE LA CULTURA					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Cultura	9	64%	5	36%	14
Archivo General de la Nación	1	50%	1	50%	2
Instituto Caro Y Cuervo	1	33%	2	67%	3
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	1	50%	1	50%	2
Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes	4	57%	3	43%	7
Total	16	57,14	12	42,86	28

SECTOR DE DEFENSA NACIONAL					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Defensa Nacional:	10	53%	9	47%	19
Dirección General de Sanidad Militar	0	0%	4	100%	4
Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar	1	100%	0	0%	1
Dirección General Marítima	0	0%	4	100%	4
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	6	29%	15	71%	21
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	1	25%	3	75%	4
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	1	25%	3	75%	4
Caja Promotora de Vivienda Militar	2	50%	2	50%	4
Club Militar	0	0%	1	100%	1
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana SA	1	50%	1	50%	2
Defensa Civil Colombiana	0	0%	27	100%	27
Fondo Rotatorio de La Policía Nacional	1	33%	2	67%	3
Hospital Militar Central	6	50%	6	50%	12

Industria Militar - INDUMIL	0	0%	7	100%	7
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito	0	0%	3	100%	3
Servicio Aereo a Territorios Nacionales - SATENA	1	33%	2	67%	3
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	3	50%	3	50%	6
Total	33	26,40	92	73,60	125

SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria	1	50%	1	50%	2
Total	1	50,00	1	50,00	2

SECTOR DE EDUCACIÓN NACIONAL					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Educación Nacional	22	73%	8	27%	30
Colegio Mayor de Bolívar	3	100%	0	0%	3
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX	7	64%	4	36%	11
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	8	53%	7	47%	15
Instituto de Educación Técnica Profesional - INTEP	0	0%	2	100%	2
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres Islas	2	100%	0	0%	2
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Juan del Cesar	1	50%	1	50%	2

Instituto Nacional Para Ciegos - INCI	1	50%	1	50%	2
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	4	80%	1	20%	5
Instituto Técnico Central	0	0%	3	100%	3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	0	0%	3	100%	3
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	1	17%	5	83%	6
Total	49	58,33	35	41,67	84

SECTOR DE ESTADÍSTICA					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	6	35%	11	65%	17
Instituto Geografico Agustín Codazzi	11	39%	17	61%	28
Total	17	37,78	28	62,22	45

SECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	7	78%	2	22%	9
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	9	38%	15	63%	24
Total	16	48,48	17	51,52	33

SECTOR DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
	F	%	M	%	TOTAL

Ministerio de Hacienda y Crédito Público	14	39%	22	61%	36
Central de Inversiones SA	0	0%	2	100%	2
Contaduría General de la Nación	2	40%	3	60%	5
Fiduciaria La Previsora SA	6	43%	8	57%	14
Financiera de Desarrollo Territorial SA - FINDETER	3	25%	9	75%	12
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP	1	100%	0	0%	1
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	1	100%	0	0%	1
La Previsora SA Compañía de Seguros	21	31%	46	69%	67
Positiva Compañía de Seguros S.A.	21	38%	34	62%	55
Sociedad de Activos Especiales - SAE	0	0%	2	100%	2
Superintendencia Financiera de Colombia	28	50%	28	50%	56
Superintendencia de la Economía Solidaria	2	33%	4	67%	6
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	10	59%	7	41%	17
UAE de Información y Análisis Financiero - UIAF	3	50%	3	50%	6
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	35	47%	40	53%	75
Total	147	41,41	208	58,59	355

SECTOR DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio del Interior y de Justicia	1	100%	1	0%	2
Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Paez y Zonas Aledañas - NASAKIWE	1	50%	1	50%	2
Dirección Nacional de Derechos de Autor	2	50%	2	50%	4

Fondo Nacional de Estupefacientes UAE	1	100%	0	0%	1
Imprenta Nacional de Colombia	1	20%	4	80%	5
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	12	52%	11	48%	23
Superintendencia de Notariado y Registro	6	60%	4	40%	10
UAE Dirección Nacional de Estupefacientes	1	20%	4	80%	5
Total	25	48,08	27	51,92	52

SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Minas y Energía	1	13%	7	88%	8
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	2	67%	1	33%	3
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	0	0%	4	100%	4
Ecopetrol SA	1	13%	7	88%	8
Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS	1	50%	1	50%	2
Financiera Energética Nacional SA - FEN	1	50%	1	50%	2
Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS	5	50%	5	50%	10
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE	1	50%	1	50%	2
Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	1	20%	4	80%	5
Total	13	29,55	31	70,45	44

SECTOR DE PLANEACIÓN					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo Nacional de Planeación - DNP	21	47%	24	53%	45

Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	1	50%	1	50%	2
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	13	72%	5	28%	18
Total	35	53,85	30	46,15	65

SECTOR PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	11	35%	20	65%	31
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional	1	11%	8	89%	9
Total	12	30,00	28	70,00	40

SECTOR DE PROTECCIÓN SOCIAL					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de la Protección Social	22	45%	27	55%	49
Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM	4	25%	12	75%	16
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	3	60%	2	40%	5
Comisión de Regulación en Salud	3	60%	2	40%	5
Empresa Territorial para la Salud - ETESA	0	0%	1	100%	1
ESE Francisco de Paula Santander - En Liquidación	1	50%	1	50%	2
Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	0	0%	3	100%	3
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	2	67%	1	33%	3

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	27	53%	24	47%	51
Instituto de Seguros Sociales	17	38%	28	62%	45
Instituto Nacional de Salud- INS	5	71%	2	29%	7
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	3	50%	3	50%	6
Sanatorio de Agua de Dios ESE	0	0%	1	100%	1
Sanatorio de Contratación ESE	0	0%	1	100%	1
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	48	35%	91	65%	139
Superintendencia de Subsidio Familiar	0	0%	1	100%	1
Superintendencia Nacional de Salud	5	50%	5	50%	10
Total	140	40,58	205	59,42	345

SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES					
	F	%	M	%	TOTAL
Ministerio de Relaciones Exteriores	45	38%	72	62%	117
Total	45	38,46	72	61,54	117

SECTOR DE SEGURIDAD					
	F	%	M	%	TOTAL
Departamento Administrativo de Seguridad - DAS	14	20%	56	80%	70
Total	14	20,00	56	80,00	70

SECTOR DEL TRANSPORTE					
	F	%	M	%	TOTAL

Ministerio de Transporte	12	41%	17	59%	29
Instituto Nacional de Concesiones - INCO	2	50%	2	50%	4
Instituto Nacional de Vias - INVIAS	4	13%	26	87%	30
Superintendencia de Puertos y Transporte	3	60%	2	40%	5
UAE de Aeronáutica Civil	15	33%	31	67%	46
Total	36	31,58	78	68,42	114

ANEXO: II

CUADRO DE ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL

No	ENTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMEN TO	NAT	NIVEL DIRECTIVO							
					Tota I	VA C	PRO	MU J	HO M	%M	%H	
	BOGOTÁ, D.C.											
1	Secretaría Distrital de Gobierno	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	38	0	38	19	19	50,00	50,00	
2	Secretaría de Educación Distrital	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	53	0	53	33	20	62,26	37,74	
3	Secretaría Distrital de Ambiente	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	19	0	19	11	8	57,89	42,11	
4	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	16	0	16	11	5	68,75	31,25	
5	Secretaría Distrital de Hacienda	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	58	3	55	26	29	47,27	52,73	
6	Secretaría Distrital de Integración Social	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	36	0	36	20	16	55,56	44,44	
7	Secretaría Distrital de Movilidad	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	20	0	20	9	11	45,00	55,00	
8	Secretaría Distrital de Planeación	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	44	0	44	25	19	56,82	43,18	
9	Secretaría Distrital de Salud	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	16	0	16	4	12	25,00	75,00	
10	Secretaría Distrital del Hábitat	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SEC	21	0	21	11	10	52,38	47,62	
11	Canal Capital Bogotá	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EICE	6	0	6	4	2	66,67	33,33	
12	Contraloría de Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OC	69	2	67	35	32	52,24	47,76	
13	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	DA	4	0	4	2	2	50,00	50,00	
14	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESP	62	1	61	15	46	24,59	75,41	
15	ESE Hospital Centro Oriente II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	4	0	4	3	1	75,00	25,00	
16	ESE Hospital Chapinero	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67	
17	ESE Hospital de Meissen II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	7	0	7	3	4	42,86	57,14	
18	ESE Hospital de Suba II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00	
19	ESE Hospital de Usme I Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00	
20	ESE Hospital de Usquén I Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	4	1	3	0	3	0,00	100,00	
21	ESE Hospital del Sur	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	4	0	4	1	3	25,00	75,00	
22	ESE Hospital El Tunal III Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	5	0	5	4	1	80,00	20,00	

23	ESE Hospital Engativa II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	4	0	4	3	1	75,00	25,00
24	ESE Hospital Fontibón	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
25	ESE Hospital Nazareth II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
26	ESE Hospital Pablo VI Bosa I Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
27	ESE Hospital Rafael Uribe Uribe	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	4	0	4	3	1	75,00	25,00
28	ESE Hospital San Blas II Nivel	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
29	ESE Hospital Santa Clara	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	6	0	6	1	5	16,67	83,33
30	ESE Hospital Simón Bolívar	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	6	0	6	1	5	16,67	83,33
31	ESE Hospital Vista Hermosa	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
32	ESE San Cristobal	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
33	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	7	0	7	5	2	71,43	28,57
34	Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	4	0	4	1	3	25,00	75,00
35	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	3	0	3	1	2	33,33	66,67
36	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	6	0	6	3	3	50,00	50,00
37	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	33	0	33	16	17	48,48	51,52
38	Instituto Distrital de Artes	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	11	0	11	7	4	63,64	36,36
39	Instituto Distrital de Patrimonio	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	N/R	5	0	5	3	2	60,00	40,00
40	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	8	0	8	3	5	37,50	62,50
41	Instituto Distrital de Turismo	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	4	0	4	3	1	75,00	25,00
42	Instituto para la Economía Social	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	7	0	7	2	5	28,57	71,43
43	Jardín Botánico José Celestino Mutis	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EP	7	0	7	5	2	71,43	28,57
44	Metrovivienda EICD	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	EICE	10	0	10	4	6	40,00	60,00
45	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	4	0	4	3	1	75,00	25,00
46	Personería de Bogotá	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OC	45	0	45	20	25	44,44	55,56
47	Terminal de Transporte S.A.	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	18	0	18	6	12	33,33	66,67
48	Transmilenio S.A.	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	SAM	14	4	10	6	4	0,00	40,00
49	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	UAE	6	0	6	2	4	33,33	66,67
50	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Bogotá, D.C.	Bogota	UAE	10	0	10	3	7	30,00	70,00
51	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	UAE	6	0	6	2	4	33,33	66,67
52	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OTRA	9	0	9	3	6	33,33	66,67
53	Veeduría Distrital	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	OC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
	Total				715	11	704	337	367	47,87	52,13
	AMAZONAS										

1	Gobernación del Amazonas	Leticia	Amazonas	GOB	20	0	20	4	16	20,00	80,00
2	Alcaldía de Leticia	Leticia	Amazonas	CAP	9	0	9	3	6	33,33	66,67
	Total				29	0	29	7	22	24,14	75,86
1	Alcaldía de Alejandría	Alejandría	Antioquia	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
2	Alcaldía de Amagá	Amagá	Antioquia	ALC	10	0	10	5	5	50,00	50,00
3	Alcaldía de Amagá	Amagá	Antioquia	ALC	10	0	10	5	5	50,00	50,00
4	Alcaldía de Amalfi	Amalfi	Antioquia	ALC	10	2	8	4	4	50,00	50,00
5	Alcaldía de Andes	Andes	Antioquia	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
6	Alcaldía de Angelópolis	Angelópolis	Antioquia	ALC	5	1	4	2	2	50,00	50,00
7	Alcaldía de Anorí	Anorí	Antioquia	ALC	6	1	5	3	2	60,00	40,00
8	Alcaldía de Anzá	Anzá	Antioquia	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
9	Alcaldía de Apartadó	Apartadó	Antioquia	ALC	22	0	22	8	14	36,36	63,64
10	Alcaldía de Armenia	Armenia	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
11	Alcaldía de Barbosa	Barbosa	Antioquia	ALC	19	0	19	8	11	42,11	57,89
12	Alcaldía de Bello	Bello	Antioquia	ALC	43	2	41	12	29	29,27	70,73
13	Alcaldía de Belmira	Belmira	Antioquia	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
14	Alcaldía de Betulia	Betulia	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
15	Alcaldía de Briceño	Briceño	Antioquia	ALC	5	0	5	0	5	0,00	100,00
16	Alcaldía de Buriticá	Buriticá	Antioquia	ALC	8	1	7	2	5	28,57	71,43
17	Alcaldía de Cáceres	Cáceres	Antioquia	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
18	Alcaldía de Caicedo	Caicedo	Antioquia	ALC	8	1	7	3	4	42,86	57,14
19	Alcaldía de Caldas	Caldas	Antioquia	ALC	10	0	10	3	7	30,00	70,00
20	Alcaldía de Carepa	Carepa	Antioquia	ALC	11	1	10	4	6	40,00	60,00
21	Alcaldía de Chigorodó	Chigorodó	Antioquia	ALC	10	1	9	1	8	11,11	88,89
22	Alcaldía de Cisneros	Cisneros	Antioquia	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
23	Alcaldía de Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Antioquia	ALC	9	0	9	0	9	0,00	100,00
24	Alcaldía de Cocorná	Cocorná	Antioquia	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
25	Alcaldía de Concepción	Concepción	Antioquia	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
26	Alcaldía de Concordia	Concordia	Antioquia	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
27	Alcaldía de Copacabana	Copacabana	Antioquia	ALC	10	0	10	3	7	30,00	70,00
28	Alcaldía de Domatías	Domatías	Antioquia	ALC	16	4	12	5	7	41,67	58,33
29	Alcaldía de Ebejico	Ebejico	Antioquia	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
30	Alcaldía de El Bagre	El Bagre	Antioquia	ALC	18	1	17	6	11	35,29	64,71
31	Alcaldía de El Carmen de Viboral	El Carmen de Viboral	Antioquia	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14

32	Alcaldía de El Peñol	El Peñol	Antioquia	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
33	Alcaldía de El Retiro	El Retiro	Antioquia	ALC	12	0	12	6	6	50,00	50,00
34	Alcaldía de Entreríos	Entreríos	Antioquia	ALC	7	1	6	1	5	16,67	83,33
35	Alcaldía de Envigado	Envigado	Antioquia	ALC	45	1	44	16	28	36,36	63,64
36	Alcaldía de Fredonia	Fredonia	Antioquia	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
37	Alcaldía de Giraldo	Giraldo	Antioquia	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
38	Alcaldía de Girardota	Girardota	Antioquia	ALC	13	0	13	3	10	23,08	76,92
39	Alcaldía de Gómez Plata	Gómez Plata	Antioquia	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
40	Alcaldía de Guadalupe	Guadalupe	Antioquia	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
41	Alcaldía de Guarne	Guarne	Antioquia	ALC	9	0	9	0	9	0,00	100,00
42	Alcaldía de Guatapé	Guatapé	Antioquia	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
43	Alcaldía de Itagüí	Itagüí	Antioquia	ALC	34	1	33	8	25	24,24	75,76
44	Alcaldía de Ituango	Ituango	Antioquia	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
45	Alcaldía de Jardín	Jardín	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
46	Alcaldía de la Ceja del Tambo	La Ceja del Tambo	Antioquia	ALC	17	0	17	4	13	23,53	76,47
47	Alcaldía de La Estrella	La Estrella	Antioquia	ALC	13	0	13	4	9	30,77	69,23
48	Alcaldía de La Pintada	La Pintada	Antioquia	ALC	7	1	6	0	6	0,00	100,00
49	Alcaldía de La Unión	La Unión	Antioquia	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
50	Alcaldía de Liborina	Liborina	Antioquia	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
51	Alcaldía de Maceo	Maceo	Antioquia	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
52	Alcaldía de Marinilla	Marinilla	Antioquia	ALC	12	0	12	4	8	33,33	66,67
53	Alcaldía de Murindó	Murindó	Antioquia	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
54	Alcaldía de Nariño	Nariño	Antioquia	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00
55	Alcaldía de Necoclí	Necoclí	Antioquia	ALC	8	0	8	0	8	0,00	100,00
56	Alcaldía de Pueblorrico	Pueblorrico	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
57	Alcaldía de Puerto Nare	Puerto Nare	Antioquia	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
58	Alcaldía de Puerto Triunfo	Puerto Triunfo	Antioquia	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
59	Alcaldía de Remedios	Remedios	Antioquia	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
60	Alcaldía de Sabaneta	Sabaneta	Antioquia	ALC	62	8	54	29	25	53,70	46,30
61	Alcaldía de Salgar	Salgar	Antioquia	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
62	Alcaldía de San Andrés de Cuerquia	San Andrés de Cuerquia	Antioquia	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
63	Alcaldía de San Jerónimo	San Jerónimo	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
64	Alcaldía de San Luis	San Luis	Antioquia	ALC	10	5	5	3	2	60,00	40,00

65	Alcaldía de San Rafael	San Rafael	Antioquia	ALC	9	0	9	4	5	44,44	55,56
66	Alcaldía de San Roque	San Roque	Antioquia	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
67	Alcaldía de San Vicente Ferrer	San Vicente Ferrer	Antioquia	ALC	10	0	10	4	6	40,00	60,00
68	Alcaldía de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Antioquia	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
69	Alcaldía de Santa Fé de Antioquia	Santa Fé de Antioquia	Antioquia	ALC	9	1	8	3	5	37,50	62,50
70	Alcaldía de Santo Domingo	Santo Domingo	Antioquia	ALC	5	0	5	5	0	100,00	0,00
71	Alcaldía de Sonsón	Sonsón	Antioquia	ALC	9	0	9	4	5	44,44	55,56
72	Alcaldía de Sopetrán	Sopetrán	Antioquia	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
73	Alcaldía de Támesis	Támesis	Antioquia	ALC	4	0	4	4	0	100,00	0,00
74	Alcaldía de Tarazá	Tarazá	Antioquia	ALC	7	0	7	1	6	14,29	85,71
75	Alcaldía de Titiribí	Titiribí	Antioquia	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
76	Alcaldía de Turbo	Turbo	Antioquia	ALC	10	0	10	5	5	50,00	50,00
77	Alcaldía de Valdivia	Valdivia	Antioquia	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
78	Alcaldía de Valparaíso	Valparaíso	Antioquia	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
79	Alcaldía de Vegachí	Vegachí	Antioquia	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
80	Alcaldía de Venecia	Venecia	Antioquia	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
81	Alcaldía de Vigía del Fuerte	Vigía del Fuerte	Antioquia	ALC	6	1	5	4	1	80,00	20,00
82	Alcaldía de Yalí	Yalí	Antioquia	ALC	8	0	8	5	3	62,50	37,50
83	Alcaldía de Yarumal	Yarumal	Antioquia	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
84	Alcaldía de Yolombó	Yolombó	Antioquia	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
85	Alcaldía Municipal de Yondó	Yondó	Antioquia	ALC	6	1	5	2	3	40,00	60,00
86	Concejo de Medellín	Medellín	Antioquia	CA	2	0	2	1	1	50,00	50,00
87	Concejo Municipal de Itagüí	Itagüí	Antioquia	CA	1	1	0	0	0	0,00	0,00
88	Alcaldía de Medellín	Medellín	Antioquia	CAP	82	1	81	36	45	44,44	55,56
89	Beneficiencia de Antioquia	Medellín	Antioquia	EICE	6	0	6	1	5	16,67	83,33
90	Metroparques EICE	Medellín	Antioquia	EICE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
91	Metropólus S.A.	Medellín	Antioquia	EICE	9	1	8	4	4	50,00	50,00
92	Plaza Mayor Medellín S.A.	Medellín	Antioquia	EICE	6	1	5	4	1	80,00	20,00
93	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda	Bello	Antioquia	EICE	27	0	27	9	18	33,33	66,67
94	ENVICARNICOS	Envigado	Antioquia	EICE	4	0	4	0	4	0,00	100,00
95	Empresa Industrial y Comercial del Estado - CIAGRO	La Ceja	Antioquia	EICE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
96	Aeropuerto Olaya Herrera EP	Medellín	Antioquia	EP	1	0	1	1	0	100,00	0,00

97	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	Medellín	Antioquia	EP	9	0	9	3	6	33,33	66,67
98	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Medellín	Antioquia	EP	8	0	8	3	5	37,50	62,50
99	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	Medellín	Antioquia	EP	5	0	5	4	1	80,00	20,00
100	ESE Hospital El Carmen	Amalfi	Antioquia	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
101	ESE Hospital San Rafael	Angostura	Antioquia	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
102	ESE Hospital Antonio Roldán Betancur	Apartadó	Antioquia	ESE	4	0	4	0	4	0,00	100,00
103	ESE Hospital Mental de Antioquia	Bello	Antioquia	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
104	ESE Hospital San Antonio	Buriticá	Antioquia	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
105	ESE Hospital La Sagrada Familia	Campamento	Antioquia	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
106	ESE Hospital San Isidro	Giraldo	Antioquia	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
107	ESE Hospital San Rafael	Girardota	Antioquia	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
108	ESE Hospital San Juan de Suroeste	Hispania	Antioquia	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
109	ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahíta	Itagüí	Antioquia	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
110	ESE Hospital de la Ceja	La Ceja	Antioquia	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
111	ESE Hospital Marco A. Cardona	Maceo	Antioquia	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
112	ESE Hospital Octavio Olivares	Puerto Nare	Antioquia	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
113	ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro	Rionegro	Antioquia	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
114	ESE Hospital San Jerónimo	San Jerónimo	Antioquia	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
115	ESE Hospital Santa Isabel	San Pedro de los Milagros	Antioquia	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
116	ESE Hospital Horacio Muñoz Suescún	Sopetrán	Antioquia	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
117	ESE Hospital San Juan de Dios	Támesis	Antioquia	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
118	ESE Hospital San Rafael	Yolombó	Antioquia	ESE	3	1	2	1	1	50,00	50,00
119	Empresas Públicas de la Ceja E.S.P	La Ceja	Antioquia	ESP	5	0	5	3	2	60,00	40,00
120	Empresa Pueblorriqueña de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Pueblorrico	Antioquia	ESP	0	0	0	0	0	0,00	0,00
121	Empresas Públicas de Puerto Nare	Puerto Nare	Antioquia	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
122	Aguas del Nordeste S.A. ESP	Remedios	Antioquia	ESP	3	0	3	3	0	100,00	0,00
123	Alcaldía de Rionegro	Rionegro	Antioquia	ESP	26	0	26	15	11	57,69	42,31
124	ESP Aguas de Rionegro S.A.	Rionegro	Antioquia	ESP	6	0	6	5	1	83,33	16,67
125	Empresa de Servicios Públicos de Yolombó	Yolombó	Antioquia	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
126	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Yondó	Yondó	Antioquia	ESP	0	0	0	0	0	0,00	0,00
127	Gobernación de Antioquia	Medellín	Antioquia	GOB	119	0	119	36	83	30,25	69,75
128	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín -	Medellín	Antioquia	N/R	7	0	7	4	3	57,14	42,86

	TELEMEDELLIN										
129	Biblioteca Pública Piloto de Medellín	Medellín	Antioquia	N/R	3	0	3	3	0	100,00	0,00
130	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA	Medellín	Antioquia	N/R	4	0	4	0	4	0,00	100,00
131	Instituto Tecnológico Metropolitano	Medellín	Antioquia	N/R	42	4	38	17	21	44,74	55,26
132	Pensiones de Antioquia	Medellín	Antioquia	N/R	4	0	4	1	3	25,00	75,00
133	Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - TELEANTIOQUIA	Medellín	Antioquia	N/R	11	0	11	3	8	27,27	72,73
134	Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria	Medellín	Antioquia	N/R	10	2	8	3	5	37,50	62,50
135	Institución Universitaria de Envigado	Envigado	Antioquia	N/R	27	1	26	13	13	50,00	50,00
136	INDER Envigado	Envigado	Antioquia	N/R	5	0	5	1	4	20,00	80,00
137	Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte - INCERDE	La Ceja del Tambo	Antioquia	N/R	3	0	3	1	2	33,33	66,67
138	Contraloría General de Medellín	Medellín	Antioquia	OC	24	0	24	12	12	50,00	50,00
139	Personería de Medellín	Medellín	Antioquia	OC	34	0	34	22	12	64,71	35,29
140	Personería Municipal de El Retiro	El Retiro	Antioquia	OC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
141	Instituto de Deporte y Recreación INDER	Medellín	Antioquia	OTRA	8	0	8	4	4	50,00	50,00
142	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	Medellín	Antioquia	OTRA	14	0	14	6	8	42,86	57,14
143	Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A:	Medellín	Antioquia	OTRA	5	1	4	2	2	50,00	50,00
144	Junta Municipal de Deportes y Recreación Copacabana	Copacabana	Antioquia	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
145	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Sabaneta	Sabaneta	Antioquia	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
146	Instituto del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Santo Domingo	Antioquia	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
147	Banco de los Pobres	Yondó	Antioquia	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
148	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Medellín	Antioquia	OTR O	4	0	4	3	1	75,00	25,00
	ANTIOQUIA										
	Total				1363	49	1314	528	786	40,18	59,82
	ARAUCA										
1	Gobernación de Arauca	Arauca	Arauca	GOB	8	0	8	5	3	62,50	37,50
2	Alcaldía de Arauca	Arauca	Arauca	CAP	8	0	8	4	4	50,00	50,00
3	Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR	Arauca	Arauca	OTRA	3	0	3	3	0	100,00	0,00
4	ESE Hospital San Vicente de Arauca	Arauca	Arauca	ESE	3	0	3	0	3	0,00	100,00
5	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca -	Arauca	Arauca	ESP	2	0	2	0	2	0,00	100,00

	EMSERPA EICE E.S.P										
6	Alcaldía de Saravena	Saravena	Arauca	ALC	5	1	4	2	2	50,00	50,00
7	Alcaldía de Fortul	Fortul	Arauca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
8	Alcaldía de Cravo Norte	Cravo Norte	Arauca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
9	Alcaldía de Arauquita	Arauquita	Arauca	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
	Total				45	1	44	20	24	45,45	54,55
	ATLÁNTICO										
1	Gobernación del Atlántico	Barranquilla	Atlántico	GOB	41	2	39	14	25	35,90	64,10
2	Alcaldía Distrital de Barranquilla	Barranquilla	Atlántico	CAP	57	0	57	25	32	43,86	56,14
3	Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda - Telecaribe	Barranquilla	Atlántico	EICE	8	1	7	3	4	42,86	57,14
4	ESE Hospital Universitario Cari	Barranquilla	Atlántico	ESE	5	1	4	0	4	0,00	100,00
5	Alcaldía de Baranoa	Baranoa	Atlántico	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
6	Alcaldía de Candelaria	Candelaria	Atlántico	ALC	13	0	13	6	7	46,15	53,85
7	Alcaldía de Galapa	Galapa	Atlántico	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
8	ESE Centro de Salud de Galapa	Galapa	Atlántico	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
9	Alcaldía de Juan de Acosta	Juan de Acosta	Atlántico	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
10	Alcaldía de Malambo	Malambo	Atlántico	ALC	8	0	8	1	7	12,50	87,50
11	Alcaldía de Manatí	Manatí	Atlántico	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
12	Alcaldía de Palmar de Varela	Palmar de Varela	Atlántico	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
13	Alcaldía de Ponedera	Ponedera	Atlántico	ALC	7	0	7	5	2	71,43	28,57
14	Alcaldía de Repelón	Repelón	Atlántico	ALC	7	0	7	0	7	0,00	100,00
15	Alcaldía de Sabanagrande	Sabanagrande	Atlántico	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
16	Alcaldía de Santo Tomás	Santo Tomás	Atlántico	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
17	Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla	Soledad	Atlántico	N/R	7	0	7	3	4	42,86	57,14
18	Alcaldía de Usiacurí	Usiacurí	Atlántico	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
19	ESE Centro de Salud Usiacurí "José María Pérez"	Usiacurí	Atlántico	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
	Total				201	4	197	72	125	36,55	63,45
	BOLÍVAR										
1	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D.C. Y C.	Cartagena D.T.	Bolívar	CAP	44	0	44	20	24	45,45	54,55
2	Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena	Cartagena D.T.	Bolívar	OTRA	5	2	3	2	1	66,67	33,33
3	Alcaldía de Arenal	Arenal	Bolívar	ALC	12	6	6	2	4	33,33	66,67
4	Alcaldía de Arjona	Arjona	Bolívar	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
5	Alcaldía de Arroyohondo	Arroyohondo	Bolívar	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33

6	Alcaldía de Calamar	Calamar	Bolívar	ALC	7	1	6	2	4	33,33	66,67
7	Alcaldía de El Guamo	El Guamo	Bolívar	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
8	Alcaldía de María la Baja	María La Baja	Bolívar	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
9	Alcaldía de Morales	Morales	Bolívar	ALC	7	0	7	5	2	71,43	28,57
10	Alcaldía de Río Viejo	Río Viejo	Bolívar	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
11	Alcaldía de San Estanislao de Kostka	San Estanislao de Kostka	Bolívar	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
12	EMPOSAN EICE - ESP	San Fernando	Bolívar	EICE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
13	Alcaldía de San Fernando	San Fernando	Bolívar	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
14	Alcaldía de San Juan de Nepomuceno	San Juan de Nepomuceno	Bolívar	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
15	ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo	Santa Rosa del Sur	Bolívar	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
16	Alcaldía de Santa Rosa del Sur	Santa Rosa del Sur	Bolívar	ALC	7	1	6	3	3	50,00	50,00
17	Alcaldía de Soplaviento	Soplaviento	Bolívar	ALC	6	1	5	2	3	40,00	60,00
18	Alcaldía de Tiquisio	Tiquisio	Bolívar	ALC	12	0	12	5	7	41,67	58,33
19	Alcaldía de Turbaná	Turbaná	Bolívar	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
	Total				150	11	139	65	74	46,76	53,24
	BOYACÁ										
1	Gobernación de Boyacá	Tunja	Boyacá	GOB	49	1	48	20	28	41,67	58,33
2	Alcaldía Mayor de Tunja	Tunja	Boyacá	CAP	12	0	12	5	7	41,67	58,33
3	Asamblea de Boyacá	Tunja	Boyacá	CA	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4	Empresa Constructora de Vivienda de Tunja - ECOVIVIENDA	Tunja	Boyacá	N/R	3	0	3	0	3	0,00	100,00
5	ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá	Tunja	Boyacá	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
6	ESE Santiago de Tunja	Tunja	Boyacá	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
7	Instituto de la Recreación y Deporte de Tunja	Tunja	Boyacá	OTRA	1	0	1	1	0	100,00	0,00
8	Personería de Tunja	Tunja	Boyacá	OC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
9	Alcaldía de Almeida	Almeida	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
10	Alcaldía de Aquitania	Aquitania	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
11	Alcaldía de Arcabuco	Arcabuco	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
12	Alcaldía de Belén	Belén	Boyacá	ALC	3	1	2	1	1	50,00	50,00
13	Alcaldía de Betétiva	Betétiva	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
14	Alcaldía de Boavita	Boavita	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
15	Alcaldía de Boyacá	Boyacá	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00

16	Alcaldía de Briceño	Briceño	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
17	Alcaldía de Busbanzá	Busbanzá	Boyacá	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
18	Alcaldía de Chinavita	Chinavita	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
19	Alcaldía de Chinquinquirá	Chinquinquirá	Boyacá	ALC	17	0	17	7	10	41,18	58,82
20	Alcaldía de Chiscas	Chiscas	Boyacá	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00
21	Alcaldía de Chita	Chita	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
22	Alcaldía de Ciénega	Ciénega	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
23	Alcaldía de Corrales	Corrales	Boyacá	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
24	Alcaldía de Covarachia	Covarachia	Boyacá	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
25	Alcaldía de Cubará	Cubará	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
26	Alcaldía de Cuitiva	Cuitiva	Boyacá	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
27	Alcaldía de Duitama	Duitama	Boyacá	ALC	10	1	9	4	5	44,44	55,56
28	Alcaldía de El Cocuy	El Cocuy	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
29	Alcaldía de El Espino	El Espino	Boyacá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
30	Alcaldía de Guayatá	Guayatá	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
31	Alcaldía de Iza	Iza	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
32	Alcaldía de Jenesano	Jenesano	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
33	Alcaldía de Jericó	Jericó	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
34	Alcaldía de La Victoria	La Victoria	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
35	Alcaldía de Labranzagrande	Labranzagrande	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
36	Alcaldía de Macanal	Macanal	Boyacá	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
37	Alcaldía de Maripi	Maripi	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
38	Alcaldía de Miraflores	Miraflores	Boyacá	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
39	Alcaldía de Monguí	Monguí	Boyacá	ALC	4	3	1	1	0	100,00	0,00
40	Alcaldía de Moniquirá	Moniquirá	Boyacá	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
41	Alcaldía de Muzo	Muzo	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
42	Alcaldía de Nobsa	Nobsa	Boyacá	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
43	ESE Salud Nobsa	Nobsa	Boyacá	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
44	Alcaldía de Oicatá	Oicatá	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
45	Alcaldía de Pachavita	Pachavita	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
46	Alcaldía de Páez	Páez	Boyacá	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
47	Alcaldía de Paipa	Paipa	Boyacá	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
48	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Paipa	Boyacá	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
49	Alcaldía de Pauna	Pauna	Boyacá	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
50	Alcaldía de Paz de Río	Paz de Río	Boyacá	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00

51	ESE Nuestra Señora del Rosario de Pisba	Pisba	Boyacá	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
52	Alcaldía de Pisba	Pisba	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
53	Alcaldía de Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	Boyacá	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78
54	ESE Hospital José Cayetano Vásquez	Puerto Boyacá	Boyacá	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
55	Alcaldía de Quipama	Quipama	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
56	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de la Paz	Quipama	Boyacá	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
57	Alcaldía de Ramiriquí	Ramiriquí	Boyacá	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
58	Alcaldía de Saboyá	Saboyá	Boyacá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
59	Alcaldía de Samacá	Samacá	Boyacá	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
60	Empresa de Servicios Públicos SERVITEATINOSAMACA	Samacá	Boyacá	ESP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
61	Alcaldía de San Eduardo	San Eduardo	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
62	ESE Centro de Salud Jaime Díaz Pérez	San Eduardo	Boyacá	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
63	Alcaldía de San José de Pare	San José de Pare	Boyacá	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
64	Alcaldía de San Luis de Gaceno	San Luis de Gaceno	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
65	Alcaldía de San Mateo	San Mateo	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
66	Alcaldía de San Pablo de Borbur	San Pablo de Borbur	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
67	Alcaldía de Santa María	Santa María	Boyacá	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
68	Alcaldía Santa Rosa de Viterbo	Santa Rosa de Viterbo	Boyacá	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
69	Alcaldía de Santa Sofía	Santa Sofía	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
70	Alcaldía de Santana	Santana	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
71	Alcaldía de Siachoque	Siachoque	Boyacá	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
72	Alcaldía de Socha	Socha	Boyacá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
73	Alcaldía de Socotá	Socotá	Boyacá	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
74	Alcaldía de Sogamoso	Sogamoso	Boyacá	ALC	15	0	15	8	7	53,33	46,67
75	ESE Salud Sogamoso	Sogamoso	Boyacá	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
76	Alcaldía de Somondoco	Somondoco	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
77	Alcaldía de Sora	Sora	Boyacá	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
78	Alcaldía de Soracá	Soracá	Boyacá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
79	Alcaldía de Sotaquirá	Sotaquirá	Boyacá	ALC	3	1	2	0	2	0,00	100,00
80	Alcaldía de Susacón	Susacón	Boyacá	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
81	Alcaldía de Tenza	Tenza	Boyacá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33

82	Alcaldía de Tibabosa	Tibabosa	Boyacá	ALC	7	1	6	3	3	50,00	50,00
83	Alcaldía de Tipacoque	Tipacoque	Boyacá	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
84	Alcaldía de Toca	Toca	Boyacá	ALC	6	0	6	5	1	83,33	16,67
85	Alcaldía de Togui	Togui	Boyacá	ALC	2	0	2	2	0	100,00	0,00
86	Alcaldía de Tópaga	Tópaga	Boyacá	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
87	Alcaldía de Turmequé	Turmequé	Boyacá	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
88	Alcaldía de Tuta	Tuta	Boyacá	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
89	Alcaldía de Úmbita	Úmbita	Boyacá	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
90	Alcaldía de Villa de Leyva	Villa de Leyva	Boyacá	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
	Total				348	8	340	145	195	42,65	57,35
	CALDAS										
1	Gobernación de Caldas	Manizales	Caldas	GOB	14	0	14	3	11	21,43	78,57
2	Alcaldía de Manizales	Manizales	Caldas	CAP	18	0	18	5	13	27,78	72,22
3	Caja de la Vivienda Popular de Manizales	Manizales	Caldas	N/R	3	0	3	1	2	33,33	66,67
4	Contraloría General del Municipio de Manizales	Manizales	Caldas	OC	2	0	2	0	2	0,00	100,00
5	Empresa de Renovación Urbana de Manizales limitada	Manizales	Caldas	EICE	3	0	3	0	3	0,00	100,00
6	EMSA - Lotería de Manizales	Manizales	Caldas	EICE	2	1	1	1	0	100,00	0,00
7	EMSA Lotería de Manizales	Manizales	Caldas	EICE	2	1	1	1	0	100,00	0,00
8	ESE ASSBASALUD	Manizales	Caldas	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
9	ESE Hospital de Caldas	Manizales	Caldas	ESE	1	1	0	0	0	0,00	0,00
10	ESE Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas	Manizales	Caldas	ESE	4	0	4	3	1	75,00	25,00
11	ESE Hospital Geriátrico San Isidro	Manizales	Caldas	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
12	Instituto de Cultura y de Turismo de Manizales	Manizales	Caldas	EP	4	0	4	3	1	75,00	25,00
13	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - IFI Manizales	Manizales	Caldas	EP	5	0	5	1	4	20,00	80,00
14	Instituto de Valorización de Manizales	Manizales	Caldas	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
15	Manizales Segura S.A.	Manizales	Caldas	OTRA	2	0	2	1	1	50,00	50,00
16	Universidad de Caldas	Manizales	Caldas	OTRA	22	0	22	9	13	40,91	59,09
17	Alcaldía de Aguadas	Aguadas	Caldas	ALC	8	0	8	5	3	62,50	37,50
18	ESE Hospital San José de Aguadas	Aguadas	Caldas	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
19	Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas S.A. ESP	Aguadas	Caldas	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
20	Alcaldía de Anserma	Anserma	Caldas	ALC	9	0	9	4	5	44,44	55,56
21	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Anserma	Caldas	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
22	Alcaldía de Aranzazu	Aranzazu	Caldas	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00

23	Alcaldía de Belalcázar	Belalcázar	Caldas	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
24	Alcaldía de Chinchiná	Chinchiná	Caldas	ALC	9	0	9	5	4	55,56	44,44
25	Alcaldía de Filadelfia	Filadelfia	Caldas	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
26	Alcaldía de La Dorada	La Dorada	Caldas	ALC	30	0	30	14	16	46,67	53,33
27	Alcaldía de La Merced	La Merced	Caldas	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
28	Alcaldía de Manzanares	Manzanares	Caldas	ALC	7	1	6	2	4	33,33	66,67
29	Alcaldía de Marquetalia	Marquetalia	Caldas	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
30	Alcaldía de Marulanda	Marulanda	Caldas	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
31	Alcaldía de Neira	Neira	Caldas	ALC	9	2	7	1	6	14,29	85,71
32	Alcaldía de Pácora	Pácora	Caldas	ALC	6	1	5	3	2	60,00	40,00
33	Alcaldía de Palestina	Palestina	Caldas	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
34	Alcaldía de Pensilvania	Pensilvania	Caldas	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
35	Colegio Integrado Oriente de Caldas	Pensilvania	Caldas	EP	3	0	3	2	1	66,67	33,33
36	Alcaldía de Risaralda	Risaralda	Caldas	ALC	6	1	5	2	3	40,00	60,00
37	Alcaldía de Samaná	Samaná	Caldas	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
38	Alcaldía de San José	San José	Caldas	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
39	Alcaldía de Supía	Supía	Caldas	ALC	7	0	7	5	2	71,43	28,57
40	Alcaldía de Victoria	Victoria	Caldas	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
41	Alcaldía de Villamaría	Villamaría	Caldas	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
42	Alcaldía de Viterbo	Viterbo	Caldas	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
	Total				239	8	231	97	134	41,99	58,01
	CAQUETÁ										
1	Gobernación del Caquetá	Florencia	Caquetá	GOB	18	0	18	6	12	33,33	66,67
2	Alcaldía de Florencia	Florencia	Caquetá	CAP	21	0	21	9	12	42,86	57,14
3	Alcaldía de Albania	Albania	Caquetá	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
4	Alcaldía de Belén de los Andaquíes	Belén de los Andaquíes	Caquetá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
5	Alcaldía de Curillo	Curillo	Caquetá	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00
6	Alcaldía de El Doncello	El Doncello	Caquetá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
7	Alcaldía de El Paujil	El Paujil	Caquetá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
8	Alcaldía de Milán	Milán	Caquetá	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
9	Alcaldía de Morelia	Morelia	Caquetá	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
10	Alcaldía de Puerto Rico	Puerto Rico	Caquetá	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
11	Alcaldía de San José del Fragua	San José del Fragua	Caquetá	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00

12	Alcaldía de San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán	Caquetá	ALC	9	2	7	3	4	42,86	57,14
13	Alcaldía de Solita	Solita	Caquetá	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
14	Alcaldía de Valparaíso	Valparaíso	Caquetá	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
15	Alcaldía La Montañita	La Montañita	Caquetá	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
	Total CASANARE				85	2	83	36	47	43,37	56,63
1	Gobernación del Casanare	Yopal	Casanare	GOB	40	0	40	12	28	30,00	70,00
2	ESE Hospital de Yopal	Yopal	Casanare	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
3	Alcaldía de Aguazul	Aguazul	Casanare	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
4	Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul - IDRA	Aguazul	Casanare	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
5	Instituto de Vivienda Municipal de Aguazul - IVIMA	Aguazul	Casanare	N/R	1	0	1	1	0	100,00	0,00
6	Fondo de Fomento Agropecuario y Microempresarial de Aguazul	Aguazul	Casanare	N/R	3	0	3	3	0	100,00	0,00
7	ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego	Aguazul	Casanare	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
8	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Aguazul	Aguazul	Casanare	ESP	6	0	6	3	3	50,00	50,00
9	Alcaldía de Chámeza	Chámeza	Casanare	ALC	4	1	3	2	1	66,67	33,33
10	Alcaldía de Maní	Maní	Casanare	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
11	Alcaldía de Monterrey	Monterrey	Casanare	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
12	Alcaldía de Nunchia	Nunchia	Casanare	ALC	6	0	6	0	6	0,00	100,00
13	Alcaldía de Orocué	Orocué	Casanare	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
14	Alcaldía de Paz de Ariporo	Paz de Ariporo	Casanare	ALC	15	1	14	7	7	50,00	50,00
15	ESP Paz de Ariporo S.A.	Paz de Ariporo	Casanare	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
16	Alcaldía de Pore	Pore	Casanare	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
17	Alcaldía de Recetor	Recetor	Casanare	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
18	Alcaldía de Sabanalarga	Sabalarga	Casanare	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
19	Alcaldía de San Luis de Palenque	San Luis de Palenque	Casanare	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
20	Alcaldía de Támara	Támara	Casanare	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
21	Alcaldía de Tauramena	Tauramena	Casanare	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
22	Alcaldía de Trinidad	Trinidad	Casanare	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
23	Alcaldía de Villanueva	Villanueva	Casanare	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
	Total CAUCA				140	2	138	55	83	39,86	60,14

1	Gobernación del Cauca	Popayán	Cauca	GOB	7	0	7	2	5	28,57	71,43
2	Alcaldía de Popayán	Popayán	Cauca	CAP	9	0	9	4	5	44,44	55,56
3	EMTEL S.A.	Popayán	Cauca	ESP	4	1	3	1	2	33,33	66,67
4	ESE Hospital San José de Popayán	Popayán	Cauca	ESE	3	0	3	0	3	0,00	100,00
5	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Popayán	Cauca	ESP	4	0	4	2	2	50,00	50,00
6	Alcaldía de Almaguer	Almaguer	Cauca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
7	Alcaldía de Balboa	Balboa	Cauca	ALC	5	1	4	2	2	50,00	50,00
8	Alcaldía de Buenos Aires	Buenos Aires	Cauca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
9	Alcaldía de Cajibío	Cajibío	Cauca	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
10	Alcaldía de Caldono	Caldono	Cauca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
11	Alcaldía de Caloto	Caloto	Cauca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
12	Alcaldía de Corinto	Corinto	Cauca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
13	Alcaldía de El Tambo	El Tambo	Cauca	ALC	13	3	10	2	8	20,00	80,00
14	Alcaldía de Florencia	Florencia	Cauca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
15	Alcaldía de Guachené	Guachené	Cauca	ALC	12	0	12	4	8	33,33	66,67
16	Alcaldía de Inzá	Inzá	Cauca	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
17	Alcaldía de Miranda	Miranda	Cauca	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78
18	Alcaldía de Morales	Morales	Cauca	ALC	8	1	7	4	3	57,14	42,86
19	Alcaldía de Páez	Páez	Cauca	ALC	7	1	6	2	4	33,33	66,67
20	Alcaldía de Patía	Patía	Cauca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
21	Alcaldía de Piamonte	Piamonte	Cauca	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
22	Alcaldía de Puracé	Puracé	Cauca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
23	Alcaldía de Rosas	Rosas	Cauca	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00
24	Alcaldía de San Sebastián	San Sebastián	Cauca	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
25	Alcaldía de Santa Rosa	Santa Rosa	Cauca	ALC	3	1	2	1	1	50,00	50,00
26	Alcaldía de Santander de Quilichao	Santander de Quilichao	Cauca	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
27	ESE Hospital Francisco de Paula Santander	Santander de Quilichao	Cauca	ESE	3	0	3	3	0	100,00	0,00
28	ESP Santander de Quilichao	Santander de Quilichao	Cauca	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
29	Alcaldía de Silvia	Silvia	Cauca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
30	Alcaldía de Sotará	Sotará	Cauca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
31	Alcaldía de Sucre	Sucre	Cauca	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
32	Alcaldía de Timbío	Timbío	Cauca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
33	Alcaldía de Toribío	Toribío	Cauca	ALC	5	1	4	2	2	50,00	50,00

34	Alcaldía de Totoró	Totoró	Cauca	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
35	Alcaldía de Villarrica	Villarrica	Cauca	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
	Total CESAR				180	10	170	66	104	38,82	61,18
1	Alcaldía de Valledupar	Valledupar	Cesar	CAP	16	0	16	3	13	18,75	81,25
2	Alcaldía de Aguachica	Aguachica	Cesar	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
3	Alcaldía de Agustín Codazzi	Agustín Codazzi	Cesar	ALC	17	0	17	5	12	29,41	70,59
4	Alcaldía de Chimichagua	Chimichagua	Cesar	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
5	Alcaldía de Chiriguaná	Chiriguaná	Cesar	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
6	Alcaldía de Curumaní	Curumaní	Cesar	ALC	15	0	15	7	8	46,67	53,33
7	Alcaldía de El Copey	El Copey	Cesar	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
8	Alcaldía de El Paso	El Paso	Cesar	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
9	Alcaldía de González	González	Cesar	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
10	Alcaldía de Jagua de Ibirico	Jagua de Ibirico	César	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
11	Alcaldía de La Gloria	La Gloria	Cesar	ALC	9	0	9	5	4	55,56	44,44
12	Alcaldía de San Alberto	San Alberto	Cesar	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
13	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Alberto - EMPOSANAL S.A.	San Alberto	Cesar	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
14	ESE Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara	San Alberto	Cesar	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
15	Alcaldía de San Diego	San Diego	Cesar	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
16	Alcaldía de San Martín	San Martín	Cesar	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
17	Alcaldía de Tamalameque	Tamalameque	Cesar	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
	Total CHOCÓ				110	0	110	38	72	34,55	65,45
1	Gobernación del Chocó	Quibdó	Chocó	GOB	7	1	6	1	5	16,67	83,33
2	Alcaldía de Alto Baudó	Alto Baudó	Chocó	ALC	7	0	7	5	2	71,43	28,57
3	Alcaldía de Bojayá	Bojayá	Chocó	ALC	5	0	5	0	5	0,00	100,00
4	Alcaldía Cantón de San Pablo	Cantón de San Pablo	Chocó	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
5	Alcaldía de El Carmen de Atrato	El Carmen de Atrato	Chocó	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
6	Alcaldía de Istmina	Istmina	Chocó	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
7	Alcaldía de Juradó	Juradó	Chocó	ALC	10	0	10	4	6	40,00	60,00
8	Alcaldía de La Unión Panamericana	La Unión Panamericana	Chocó	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
9	Alcaldía de Lloró	Lloró	Chocó	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00

10	Alcaldía de Nuquí	Nuquí	Chocó	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
11	Alcaldía de Río Quito	Río Quito	Chocó	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
12	Alcaldía de Riosucio	Riosucio	Chocó	ALC	8	0	8	1	7	12,50	87,50
13	Alcaldía de San José del Palmar	San José del Palmar	Chocó	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
14	Alcaldía de Sipí	Sipí	Chocó	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
15	Alcaldía de Tadó	Tadó	Chocó	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
	Total CÓRDOBA				76	1	75	31	44	41,33	58,67
1	Gobernación de Córdoba	Montería	Córdoba	GOB	28	0	28	12	16	42,86	57,14
2	Alcaldía de Montería	Montería	Córdoba	CAP	9	0	9	2	7	22,22	77,78
3	ESE CAMU El Amparo	Montería	Córdoba	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
4	Alcaldía de Cereté	Cereté	Córdoba	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
5	Alcaldía de Chima	Chima	Córdoba	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
6	Alcaldía de Santa Cruz de Lorica	Lorica	Córdoba	ALC	9	1	8	3	5	37,50	62,50
7	Alcaldía de Los Córdoba	Los Córdoba	Córdoba	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
8	Alcaldía de Momil	Momil	Córdoba	ALC	11	0	11	7	4	63,64	36,36
9	Alcaldía de Montelíbano	Montelíbano	Córdoba	ALC	10	0	10	3	7	30,00	70,00
10	Alcaldía de Planeta Rica	Planeta Rica	Córdoba	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
11	Alcaldía de Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	Córdoba	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
12	Alcaldía de Puerto Libertador	Puerto Libertador	Córdoba	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
13	Alcaldía de Purísima	Purísima	Córdoba	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
14	Alcaldía de Sahagún	Sahagún	Córdoba	ALC	9	0	9	3	6	33,33	66,67
15	Alcaldía de San Andrés de Sotavento	San Andrés de Sotavento	Córdoba	ALC	6	0	6	0	6	0,00	100,00
16	Alcaldía de San Antero	San Antero	Córdoba	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
17	Alcaldía de San Pelayo	San Pelayo	Córdoba	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
18	Alcaldía de Tierralta	Tierralta	Córdoba	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
19	Alcaldía de Valencia	Valencia	Córdoba	ALC	7	0	7	1	6	14,29	85,71
	Total CUNDINAMARCA				154	1	153	58	95	37,91	62,09
1	Gobernación de Cundinamarca	Bogotá, D.C.	Cundinamarca	GOB	127	16	111	39	72	35,14	64,86
2	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Bogotá, D.C.	Cundinamarca	ESP	14	0	14	2	12	14,29	85,71
3	Alcaldía de Agua de Dios	Agua de Dios	Cundinamarca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
4	Alcaldía de Albán	Albán	Cundinamarca	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00

5	Alcaldía de Anapoima	Anapoima	Cundinamarca	ALC	8	1	7	3	4	42,86	57,14
6	Alcaldía de Anolaima	Anolaima	Cundinamarca	ALC	14	0	14	4	10	28,57	71,43
7	Alcaldía de Arbeláez	Arbeláez	Cundinamarca	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
8	ESE Hospital San Antonio	Arbeláez	Cundinamarca	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
9	Alcaldía de Beltrán	Beltrán	Cundinamarca	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
10	Alcaldía de Bituima	Bituima	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
11	Alcaldía de Bojacá	Bojacá	Cundinamarca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
12	Alcaldía de Cajicá	Cajicá	Cundinamarca	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
13	Alcaldía de Caparrapí	Caparrapí	Cundinamarca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
14	Alcaldía de Cáqueza	Cáqueza	Cundinamarca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
15	ESE Hospital San Rafael	Cáqueza	Cundinamarca	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
16	Alcaldía de Carmen de Carupa	Carmen de Carupa	Cundinamarca	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
17	Alcaldía de Chaguaní	Chaguaní	Cundinamarca	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
18	Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía	Chía	Cundinamarca	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
19	EMSERCHIA	Chía	Cundinamarca	EICE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
20	Banco Inmobiliario	Chía	Cundinamarca	EP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
21	Alcaldía de Chipaque	Chipaque	Cundinamarca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
22	Alcaldía de Choachí	Choachí	Cundinamarca	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
23	Alcaldía de Chocontá	Chocontá	Cundinamarca	ALC	7	0	7	0	7	0,00	100,00
24	Alcaldía de Cogua	Cogua	Cundinamarca	ALC	12	0	12	3	9	25,00	75,00
25	Alcaldía de Colón	Colón	Cundinamarca	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
26	EMSERCOTA S.A. ESP	Cota	Cundinamarca	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
27	Alcaldía de Cota	Cota	Cundinamarca	ALC	13	0	13	4	9	30,77	69,23
28	Alcaldía de El Colegio	El Colegio	Cundinamarca	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
29	Alcaldía de El Peñón	El Peñón	Cundinamarca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
30	Alcaldía de Facatativá	Facatativá	Cundinamarca	ALC	18	0	18	7	11	38,89	61,11
31	Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá	Facatativá	Cundinamarca	OTRA	0	0	0	0	0	0,00	0,00
32	Empresas Públicas de Facatativá	Facatativá	Cundinamarca	EP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
33	Alcaldía de Fosca	Fosca	Cundinamarca	ALC	6	1	5	1	4	20,00	80,00
34	Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza	Funza	Cundinamarca	ESP	3	0	3	2	1	66,67	33,33
35	Centro Cultural Bacatá	Funza	Cundinamarca	EP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
36	Alcaldía de Fúquene	Fúquene	Cundinamarca	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
37	Alcaldía de Fusagasugá	Fusagasugá	Cundinamarca	ALC	14	0	14	8	6	57,14	42,86

38	EICE Terminal de Transporte de Fusagasugá	Fusagasugá	Cundinamarca	EICE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
39	EMSERFUSA E.S.P.	Fusagasugá	Cundinamarca	ESP	8	0	8	1	7	12,50	87,50
40	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá	Fusagasugá	Cundinamarca	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
41	Alcaldía de Gachalá	Gachalá	Cundinamarca	ALC	7	1	6	1	5	16,67	83,33
42	Alcaldía de Gachancipá	Gachancipá	Cundinamarca	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
43	Alcaldía de Gachetá	Gachetá	Cundinamarca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
44	Alcaldía de Gama	Gama	Cundinamarca	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
45	Alcaldía de Girardot	Girardot	Cundinamarca	ALC	10	2	8	7	1	87,50	12,50
46	Empresa de Servicios Municipales y Regionales SER REGIONALES	Girardot	Cundinamarca	EICE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
47	Alcaldía de Granada	Granada	Cundinamarca	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
48	Alcaldía de Guaduas	Guaduas	Cundinamarca	ALC	8	1	7	3	4	42,86	57,14
49	Alcaldía de Guataquí	Guataquí	Cundinamarca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
50	Alcaldía de Guayabal de Síquima	Guayabal de Síquima	Cundinamarca	ALC	4	0	4	4	0	100,00	0,00
51	Alcaldía de Guayabetal	Guayabetal	Cundinamarca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
52	Alcaldía de Gutiérrez	Gutiérrez	Cundinamarca	ALC	5	2	3	1	2	33,33	66,67
53	Alcaldía de Junín	Junín	Cundinamarca	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
54	Alcaldía de La Calera	La Calera	Cundinamarca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
55	Alcaldía de La Mesa	La Mesa	Cundinamarca	ALC	9	0	9	5	4	55,56	44,44
56	Alcaldía de La Palma	La Palma	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
57	Alcaldía de La Peña	La Peña	Cundinamarca	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
58	Alcaldía de La Vega	La Vega	Cundinamarca	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
59	Alcaldía de Lenguazaque	Lenguazaque	Cundinamarca	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
60	Alcaldía de Machetá	Machetá	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
61	Alcaldía de Madrid	Madrid	Cundinamarca	ALC	13	0	13	5	8	38,46	61,54
62	ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar	Medina	Cundinamarca	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
63	Alcaldía de Mosquera	Mosquera	Cundinamarca	ALC	14	0	14	8	6	57,14	42,86
64	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera	Mosquera	Cundinamarca	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
65	ESE María Auxiliadora	Mosquera	Cundinamarca	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
66	Alcaldía de Nariño	Nariño	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
67	Alcaldía de Nilo	Nilo	Cundinamarca	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
68	Alcaldía de Pacho	Pacho	Cundinamarca	ALC	8	0	8	6	2	75,00	25,00
69	Alcaldía de Paratebuena	Paratebuena	Cundinamarca	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
70	Alcaldía de Puerto Salgar	Puerto Salgar	Cundinamarca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33

71	Alcaldía de Puli	Puli	Cundinamarca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
72	Alcaldía de Quebradanegra	Quebradanegra	Cundinamarca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
73	Alcaldía de Quipile	Quipile	Cundinamarca	ALC	4	1	3	1	2	33,33	66,67
74	Alcaldía de Ricaute	Ricaute	Cundinamarca	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
75	Alcaldía de San Antonio del Tequendama	San Antonio del Tequendama	Cundinamarca	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
76	Alcaldía de Sasaima	Sasaima	Cundinamarca	ALC	7	0	7	1	6	14,29	85,71
77	Alcaldía de Sibaté	Sibaté	Cundinamarca	ALC	27	0	27	10	17	37,04	62,96
78	Alcaldía de Soacha	Soacha	Cundinamarca	ALC	26	1	25	10	15	40,00	60,00
79	Personería Municipal de Soacha	Soacha	Cundinamarca	OC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
80	Concejo Municipal de Soacha	Soacha	Cundinamarca	CA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
81	Contraloría Municipal de Soacha	Soacha	Cundinamarca	OC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
82	ESE del Municipio de Soacha	Soacha	Cundinamarca	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
83	Alcaldía de Sopó	Sopó	Cundinamarca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
84	Alcaldía de Subachoque	Subachoque	Cundinamarca	ALC	10	0	10	5	5	50,00	50,00
85	Alcaldía de Suesca	Suesca	Cundinamarca	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
86	Alcaldía de Susa	Susa	Cundinamarca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
87	Alcaldía de Tena	Tena	Cundinamarca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
88	Alcaldía de Tibacuy	Tibacuy	Cundinamarca	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
89	Alcaldía de Tibirita	Tibirita	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
90	Alcaldía de Tocaima	Tocaima	Cundinamarca	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
91	Alcaldía de Tocancipá	Tocancipá	Cundinamarca	ALC	15	1	14	7	7	50,00	50,00
92	Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP	Tocancipá	Cundinamarca	ESP	4	0	4	1	3	25,00	75,00
93	Alcaldía de Topaipí	Topaipí	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
94	Alcaldía de Ubaque	Ubaque	Cundinamarca	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
95	Alcaldía de Ubaté	Ubaté	Cundinamarca	ALC	10	0	10	4	6	40,00	60,00
96	Alcaldía de Une	Une	Cundinamarca	ALC	9	0	9	7	2	77,78	22,22
97	Alcaldía de Útica	Útica	Cundinamarca	ALC	8	4	4	1	3	25,00	75,00
98	Alcaldía de Vianí	Vianí	Cundinamarca	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
99	Alcaldía de Villapinzón	Villapinzón	Cundinamarca	ALC	8	1	7	5	2	71,43	28,57
100	Alcaldía de Villeta	Villeta	Cundinamarca	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
101	Personería Municipal de Villeta	Villeta	Cundinamarca	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
102	Alcaldía de Zipacón	Zipacón	Cundinamarca	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
103	Alcaldía de Zipaquirá	Zipaquirá	Cundinamarca	ALC	10	0	10	6	4	60,00	40,00

		Total											
		GUAINÍA											
1	Alcaldía de Inírida	Inírida	Guainía	CAP	5	0	5	3	2	60,00	40,00		
		Total											
		GUAVIARE											
1	Gobernación de Guaviare	San José del Guaviare	Guaviare	GOB	10	0	10	4	6	40,00	60,00		
2	Alcaldía de El Retorno	El Retorno	Guaviare	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50		
		Total											
		HUILA											
1	Alcaldía de Neiva	Neiva	Huila	CAP	22	0	22	6	16	27,27	72,73		
2	Contraloría Municipal de Neiva	Neiva	Huila	OC	3	0	3	2	1	66,67	33,33		
3	Empresas Públicas de Neiva	Neiva	Huila	EP	4	0	4	0	4	0,00	100,00		
4	Personería de Neiva	Neiva	Huila	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
5	Alcaldía de Acevedo	Acevedo	Huila	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00		
6	Alcaldía de Aipe	Aipe	Huila	ALC	8	0	8	2	6	25,00	75,00		
7	Alcaldía de Algeciras	Algeciras	Huila	ALC	3	0	3	3	0	100,00	0,00		
8	ESE Hospital Municipal Algeciras	Algeciras	Huila	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
9	Empresas Públicas de Algeciras EMSERAL S.A. ESP	Algeciras	Huila	ESP	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
10	Alcaldía de Altamira	Altamira	Huila	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00		
11	Alcaldía de Baraya	Baraya	Huila	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
12	Alcaldía de Campoalegre	Campoalegre	Huila	ALC	9	1	8	3	5	37,50	62,50		
13	Alcaldía de Colombia	Colombia	Huila	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00		
14	ESE Ana Silvia Maldonano Jiménez	Colombia	Huila	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00		
15	Alcaldía de El Agrado	El Agrado	Huila	ALC	2	0	2	2	0	100,00	0,00		
16	Alcaldía de El Pital	El Pital	Huila	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00		
17	Alcaldía de Elías	Elías	Huila	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00		
18	Alcaldía de Garzón	Garzón	Huila	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
19	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Garzón	Huila	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67		
20	Alcaldía de Gigante	Gigante	Huila	ALC	3	0	4	1	3	25,00	75,00		
21	ESE San Antonio de Gigante	Gigante	Huila	ESE	2	1	1	1	0	100,00	0,00		
22	Alcaldía de Guadalupe	Guadalupe	Huila	ALC	5	0	5	5	0	100,00	0,00		
23	ESE Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	Guadalupe	Huila	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00		
24	Alcaldía de Iquira	Iquira	Huila	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00		

25	Alcaldía de Isnos	Isnos	Huila	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
26	Alcaldía de La Argentina	La Argentina	Huila	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00
27	Alcaldía de La Plata	La Plata	Huila	ALC	12	0	12	6	6	50,00	50,00
28	Alcaldía de Paicol	Paicol	Huila	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
29	Alcaldía de Palermo	Palermo	Huila	ALC	8	0	8	2	6	25,00	75,00
30	Alcaldía de Palestina	Palestina	Huila	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
31	Alcaldía de Pitalito	Pitalito	Huila	ALC	9	0	9	3	6	33,33	66,67
32	ESE Hospital Departamental de San Antonio de Pitalito	Pitalito	Huila	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
33	ESE Manuel Castro Tovar	Pitalito	Huila	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
34	EMPITALITO ESP	Pitalito	Huila	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
35	Alcaldía Municipal de Rivera	Rivera	Huila	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
36	ESE Hospital Divino Niño	Rivera	Huila	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
37	Alcaldía de Saladoblanco	Saladoblanco	Huila	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
38	Alcaldía de San Agustín	San Agustín	Huila	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
39	ESE Hospital Arcenio Repizo Vanegas	San Agustín	Huila	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
40	Alcaldía de Suaza	Suaza	Huila	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
41	Alcaldía de Tello	Tello	Huila	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
42	Alcaldía de Teruel	Teruel	Huila	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
43	Alcaldía de Tesalia	Tesalia	Huila	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
44	Alcaldía de Yaguará	Yaguará	Huila	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
45	ESE Laura Perdomo de García	Yaguara	Huila	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
46	Sociedad Empresas Públicas A.A.A. de Yaguara S.A. E.S.P	Yaguara	Huila	ESP	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	Total				168	2	166	70	96	42,17	57,83
	LA GUAJIRA										
1	Gobernación de La Guajira	Riohacha	La Guajira	GOB	28	0	28	11	17	39,29	60,71
2	Alcaldía de Riohacha	Riohacha	La Guajira	CAP	7	0	7	3	4	42,86	57,14
3	Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Riohacha - INSTRAM	Riohacha	La Guajira	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
4	Alcaldía de Albania	Albania	La Guajira	ALC	11	0	11	4	7	36,36	63,64
5	Alcaldía de Dibulla	Dibulla	La Guajira	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
6	Alcaldía de Distracción	Distracción	La Guajira	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
7	Alcaldía de El Molino	El Molino	La Guajira	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
8	Alcaldía de Maicao	Maicao	La Guajira	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
9	Alcaldía de Manaure	Manaure	La Guajira	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50

10	Alcaldía de San Juan del Cesar	San Juan del Cesar	La Guajira	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
11	Alcaldía de Uribia	Uribia	La Guajira	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78
12	Alcaldía de Urumita	Urumita	La Guajira	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
13	Alcaldía de Villanueva	Villanueva	La Guajira	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
	Total MAGDALENA				94	0	94	33	61	35,11	64,89
1	Gobernación del Magdalena	Santa Marta	Magdalena	GOB	16	1	15	3	12	20,00	80,00
2	Alcaldía Distrital de Santa Marta	Santa Marta	Magdalena	CAP	16	0	16	5	11	31,25	68,75
3	Alcaldía de Ciénaga	Ciénaga	Magdalena	ALC	7	1	6	1	5	16,67	83,33
4	Alcaldía de Concordia	Concordia	Magdalena	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
5	Alcaldía de El Cerro de San Antonio	El Cerro de San Antonio	Magdalena	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
6	Alcaldía de El Plato	El Plato	Magdalena	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
7	Alcaldía de Fundación	Fundación	Magdalena	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
8	Personería Municipal de Fundación	Fundación	Magdalena	OC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
9	Alcaldía de Guamal	Guamal	Magdalena	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
10	Alcaldía de Iriguaní	Iriguaní	Magdalena	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
11	Alcaldía de Pedraza	Pedraza	Magdalena	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
12	Alcaldía de Puebloviejo	Puebloviejo	Magdalena	ALC	6	1	5	2	3	40,00	60,00
13	Alcaldía de Tenerife	Tenerife	Magdalena	ALC	13	0	13	3	10	23,08	76,92
14	Alcaldía de Zapayán	Zapayán	Magdalena	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
15	ESE Centro de Salud Zapayán	Zapayán	Magdalena	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
16	Alcaldía de la Zona Bananera	Zona Bananera	Magdalena	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
	Total META				97	3	94	25	69	26,60	73,40
1	Gobernación del Meta	Villavicencio	Meta	GOB	50	0	50	28	22	56,00	44,00
2	Empresa Comercial Lotería del Meta	Villavicencio	Meta	EICE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
3	ESE Hospital Departamental de Villavicencio	Villavicencio	Meta	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
4	Instituto de Turismo del Meta	Villavicencio	Meta	ESP	3	0	3	3	0	100,00	0,00
5	Personería Municipal de Villavicencio	Villavicencio	Meta	OC	9	0	9	7	2	77,78	22,22
6	Alcaldía de Acacías	Acacías	Meta	ALC	8	0	8	5	3	62,50	37,50
7	Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías	Acacías	Meta	SEC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
8	Alcaldía de Cabuyaro	Cabuyaro	Meta	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
9	Alcaldía de Castilla la Nueva	Castilla la Nueva	Meta	ALC	12	0	12	6	6	50,00	50,00

10	Alcaldía Cubarral	Cubarral	Meta	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
11	Alcaldía de El Calvario	El Calvario	Meta	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
12	ESE Hospital Municipal de El Dorado	El Dorado	Meta	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
13	Alcaldía de Granada	Granada	Meta	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
14	ESE Hospital Departamental de Granada	Granada	Meta	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
15	ESE I Nivel Granada Salud	Granada	Meta	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
16	Alcaldía de Guamal	Guamal	Meta	ALC	9	0	9	3	6	33,33	66,67
17	Alcaldía de La Macarena	La Macarena	Meta	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
18	Alcaldía de Puerto Gaitán	Puerto Gaitán	Meta	ALC	2	0	2	2	0	100,00	0,00
19	Alcaldía de Puerto Lleras	Puerto Lleras	Meta	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
20	Alcaldía de Puerto López	Puerto López	Meta	ALC	7	1	6	3	3	50,00	50,00
21	Alcaldía de Puerto Rico	Puerto Rico	Meta	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
22	Alcaldía de Restrepo	Restrepo	Meta	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
23	Alcaldía de San Carlos de Guaroa	San Carlos de Guaroa	Meta	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
24	Alcaldía de San Juan de Arama	San Juan de Arama	Meta	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
25	Alcaldía de San Martín	San Martín	Meta	ALC	12	0	12	7	5	58,33	41,67
26	Alcaldía de Vista Hermosa	Vista Hermosa	Meta	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	Total				165	1	164	85	79	51,83	48,17
	NARIÑO										
1	Gobernación de Nariño	San Juan de Pasto	Nariño	GOB	25	1	24	9	15	37,50	62,50
2	Alcaldía de San Juan de Pasto	San Juan de Pasto	Nariño	CAP	60	0	60	23	37	38,33	61,67
3	ESE Centro de Habilitación del Niño - CEHANI	San Juan de Pasto	Nariño	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
4	Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO	San Juan de Pasto	Nariño	OTRA	4	0	4	2	2	50,00	50,00
5	Alcaldía de Albán	Albán	Nariño	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
6	Alcaldía de Aldana	Aldana	Nariño	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
7	Personería Municipal de Aldana	Aldana	Nariño	OC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
8	ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar	Aldana	Nariño	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
9	Alcaldía de Ancuyá	Ancuyá	Nariño	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
10	Alcaldía de Barbacoas	Barbacoas	Nariño	ALC	13	1	12	4	8	33,33	66,67
11	Alcaldía de Belén	Belén	Nariño	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
12	Alcaldía de Buesaco	Buesaco	Nariño	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50

13	Alcaldía de Chachagüí	Chachagüí	Nariño	ALC	6	0	6	0	6	0,00	100,00
14	Alcaldía de Consaca	Consaca	Nariño	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
15	Alcaldía de Córdoba	Córdoba	Nariño	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
16	Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos de Córdoba Aguas de San Francisco - COOPSERSANFRANCISCO	Córdoba	Nariño	COO	0	0	0	0	0	0,00	0,00
17	Organización Deportiva de Córdoba - ORDECO	Córdoba	Nariño	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
18	Alcaldía de Cumbal	Cumbal	Nariño	ALC	9	0	9	3	6	33,33	66,67
19	Alcaldía de El Contadero	El Contadero	Nariño	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
20	Alcaldía de El Rosario	El Rosario	Nariño	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
21	ESE I Nivel Centro de Salud El Rosario	El Rosario	Nariño	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
22	Alcaldía de El Tablón de Gómez	El Tablón de Gómez	Nariño	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
23	Alcaldía de El Tambo	El Tambo	Nariño	ALC	6	1	5	2	3	40,00	60,00
24	Personería Municipal de Funes	Funes	Nariño	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
25	Concejo Municipal de Funes	Funes	Nariño	CA	0	0	0	0	0	0,00	0,00
26	Alcaldía de Guachucal	Guachucal	Nariño	ALC	3	0	3	3	0	100,00	0,00
27	Alcaldía de Guaitarilla	Guaitarilla	Nariño	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
28	Alcaldía de Gualmatán	Gualmatán	Nariño	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
29	Alcaldía de Iles	Iles	Nariño	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
30	ESE Centro de Salud Iles	Iles	Nariño	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
31	Alcaldía de Ipiales	Ipiales	Nariño	ALC	41	0	41	18	23	43,90	56,10
32	Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando - EMPOOBANDO	Ipiales	Nariño	N/R	7	1	6	3	3	50,00	50,00
33	IPS Municipal de Ipiales	Ipiales	Nariño	ESE	3	0	3	1	2	33,33	66,67
34	ISERVI E.S.P. Ipiales	Ipiales	Nariño	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
35	Alcaldía de La Cruz	La Cruz	Nariño	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
36	ESE Hospital del Buen Samaritano	La Cruz	Nariño	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
37	Alcaldía de La Florida	La Florida	Nariño	ALC	9	0	9	4	5	44,44	55,56
38	Alcaldía de La Llanada	La Llanada	Nariño	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
39	Alcaldía de la Unión	La Unión	Nariño	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
40	ESE Hospital Eduardo Santos	La Unión	Nariño	ESE	4	0	4	1	3	25,00	75,00
41	Alcaldía de Leiva	Leiva	Nariño	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
42	Alcaldía de Linares	Linares	Nariño	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00
43	Alcaldía de Ospina	Ospina	Nariño	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
44	Alcaldía de Policarpa	Policarpa	Nariño	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00

45	Alcaldía de Providencia	Providencia	Nariño	ALC	3	1	2	2	0	100,00	0,00
46	Alcaldía de Puerres	Puerres	Nariño	ALC	9	0	9	5	4	55,56	44,44
47	ESE Centro de Salud Puerres	Puerres	Nariño	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
48	Personería de Pupiales	Pupiales	Nariño	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
49	Empresa de Servicios Públicos Varios de Pupiales	Pupiales	Nariño	ESP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
50	Alcaldía de Roberto Payán	Roberto Payán	Nariño	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
51	Alcaldía de San Bernardo	San Bernardo	Nariño	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
52	Alcaldía de San Lorenzo	San Lorenzo	Nariño	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
53	Alcaldía de San Pablo	San Pablo	Nariño	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
54	Alcaldía de San Pedro de Cartago	San Pedro de Cartago	Nariño	ALC	8	1	7	2	5	28,57	71,43
55	Alcaldía de Sandoná	Sandoná	Nariño	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
56	ESE Hospital Clarita Santos	Sandoná	Nariño	ESE	4	0	4	2	2	50,00	50,00
57	Alcaldía de Sapuyes	Sapuyes	Nariño	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
58	ESE Centro de Salud del Tablón de Gómez	Tablón de Gómez	Nariño	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
59	Alcaldía de Taminango	Taminango	Nariño	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
60	Alcaldía de Tola	Tola	Nariño	ALC	12	0	12	5	7	41,67	58,33
61	Alcaldía de Tumaco	Tumaco	Nariño	ALC	9	1	8	2	6	25,00	75,00
62	Alcaldía de Túquerres	Túquerres	Nariño	ALC	15	0	15	8	7	53,33	46,67
63	Alcaldía de Yacuanquer	Yacuanquer	Nariño	ALC	8	1	7	4	3	57,14	42,86
	Total				389	9	380	165	215	43,42	56,58
	NORTE DE SANTANDER										
1	Gobernación de Norte de Santander	San José de Cúcuta	Norte de Santander	GOB	17	0	17	10	7	58,82	41,18
2	Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander	San José de Cúcuta	Norte de Santander	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
3	Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander - IFINORTE	San José de Cúcuta	Norte de Santander	EP	3	0	3	1	2	33,33	66,67
4	Instituto de Deportes del Departamento de Norte de Santander	San José de Cúcuta	Norte de Santander	N/R	2	0	2	1	1	50,00	50,00
5	Lotería de Cúcuta	San José de Cúcuta	Norte de Santander	EICE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
6	Alcaldía de Abrego	Abrego	Norte de Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
7	Alcaldía Municipal de Bucarasica	Bucarasica	Norte de Santander	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00
8	Alcaldía de Cáchira	Cáchira	Norte de	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67

9	ESE Hospital Regional Occidente	Cáchira	Santander Norte de Santander	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
10	Alcaldía de Cécota	Cécota	Santander Norte de Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
11	Alcaldía de Chinácota	Chinácota	Santander Norte de Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
12	Alcaldía de Durania	Durania	Santander Norte de Santander	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
13	Alcaldía de El Tarra	El Tarra	Santander Norte de Santander	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
14	Alcaldía de El Zulia	El Zulia	Santander Norte de Santander	ALC	8	0	8	5	3	62,50	37,50
15	Alcaldía de Gramalote	Gramalote	Santander Norte de Santander	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
16	Alcaldía de Herrán	Herrán	Santander Norte de Santander	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
17	Alcaldía de La Esperanza	La Esperanza	Santander Norte de Santander	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
18	Alcaldía de Labateca	Labateca	Santander Norte de Santander	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
19	Alcaldía de Los Patios	Los Patios	Santander Norte de Santander	ALC	13	0	13	9	4	69,23	30,77
20	Alcaldía de Mutiscua	Mutiscua	Santander Norte de Santander	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
21	Alcaldía de Ocaña	Ocaña	Santander Norte de Santander	ALC	10	0	10	4	6	40,00	60,00
22	ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares	Ocaña	Santander Norte de Santander	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
23	Alcaldía de Pamplona	Pamplona	Santander Norte de Santander	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
24	ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona	Pamplona	Santander Norte de Santander	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
25	Instituto Superior de Educación Rural	Pamplona	Santander Norte de Santander	EP	2	0	2	1	1	50,00	50,00
26	Alcaldía de Pamplonita	Pamplonita	Santander Norte de Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
27	Alcaldía de Puerto Santander	Puerto Santander	Santander Norte de Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
28	Alcaldía de Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas	Santander Norte de Santander	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43

29	Alcaldía de San Calixto	San Calixto	Norte de Santander	ALC	9	0	9	5	4	55,56	44,44
30	Alcaldía de Sardinata	Sardinata	Norte de Santander	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
31	Alcaldía de Silos	Silos	Norte de Santander	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
32	Alcaldía de Teorama	Teorama	Norte de Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
33	Alcaldía de Tibú	Tibú	Norte de Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
34	Alcaldía de Toledo	Toledo	Norte de Santander	ALC	3	0	3	3	0	100,00	0,00
35	Alcaldía de Villa Caro	Villa Caro	Norte de Santander	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
36	Alcaldía de Villa del Rosario	Villa del Rosario	Norte de Santander	ALC	11	0	11	5	6	45,45	54,55
	Total PUTUMAYO				151	1	150	70	80	46,67	53,33
1	Gobernación de Putumayo	Mocoa	Putumayo	GOB	11	1	10	3	7	30,00	70,00
2	Alcaldía de Mocoa	Mocoa	Putumayo	CAP	10	0	10	2	8	20,00	80,00
3	Alcaldía de Colón	Colón	Putumayo	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
4	Alcaldía de Orito	Orito	Putumayo	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
5	Alcaldía de Puerto Guzmán	Puerto Guzmán	Putumayo	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
6	Alcaldía de Puerto Leguizamó	Puerto Leguizamó	Putumayo	ALC	10	0	10	4	6	40,00	60,00
7	Alcaldía de Santiago	Santiago	Putumayo	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
8	Alcaldía de Valle del Guamuéz	Valle del Guamuéz	Putumayo	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
9	Alcaldía de Villagarzón	Villagarzón	Putumayo	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
	Total QUINDÍO				62	1	61	22	39	36,07	63,93
1	Gobernación del Quindío	Armenia	Quindío	GOB	25	2	23	11	12	47,83	52,17
2	Alcaldía de Armenia	Armenia	Quindío	CAP	22	0	22	12	10	54,55	45,45
3	Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia	Armenia	Quindío	EICE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
4	Empresas Públicas de Armenia E.S.P.	Armenia	Quindío	ESP	19	0	19	6	13	31,58	68,42
5	Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana	Armenia	Quindío	EP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
6	Instituto Departamental de Deporte y Recreación de	Armenia	Quindío	N/R	3	0	3	0	3	0,00	100,00

	Armenia										
7	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia - IMDERA	Armenia	Quindío	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
8	Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío	Armenia	Quindío	EICE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
9	Alcaldía de Buenavista	Buenavista	Quindío	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
10	Alcaldía de Calarcá	Calarcá	Quindío	ALC	15	0	15	5	10	33,33	66,67
11	Alcaldía de Circasia	Circasia	Quindío	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
12	Empresa de Servicios Sanitarios de Córdoba - ESACOR S.A.	Córdoba	Quindío	ESP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
13	ESE Hospital San Roque	Córdoba	Quindío	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
14	Alcaldía de Filandia	Filandia	Quindío	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
15	Alcaldía de Génova	Génova	Quindío	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
16	Alcaldía de la Tebaida	La Tebaida	Quindío	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
17	Alcaldía de Pijao	Pijao	Quindío	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
18	Alcaldía de Quimbaya	Quimbaya	Quindío	ALC	14	0	14	6	8	42,86	57,14
19	Instituto Departamental de Transito del Quindío	Sircasia	Quindío	OTRA	2	0	2	1	1	50,00	50,00
	Total				131	2	129	56	73	43,41	56,59
	RISARALDA										
1	Gobernación de Risaralda	Pereira	Risaralda	GOB	43	0	43	18	25	41,86	58,14
2	Alcaldía de Pereira	Pereira	Risaralda	CAP	48	0	48	22	26	45,83	54,17
3	Aeropuerto Internacional de Mantecaña	Pereira	Risaralda	OTRA	3	0	3	2	1	66,67	33,33
4	Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.	Pereira	Risaralda	EICE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
5	Contraloría General de Risaralda	Pereira	Risaralda	OC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
6	Contraloría Municipal de Pereira	Pereira	Risaralda	OC	4	1	3	1	2	33,33	66,67
7	Empresa de Aseo de Pereira	Pereira	Risaralda	ESP	7	0	7	4	3	57,14	42,86
8	Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP	Pereira	Risaralda	ESP	8	3	5	1	4	20,00	80,00
9	ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda	Pereira	Risaralda	ESE	2	0	2	1	1	50,00	50,00
10	Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda - INFIDER	Pereira	Risaralda	EP	0	0	0	0	0	0,00	0,00
11	Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira	Pereira	Risaralda	N/R	10	0	10	3	7	30,00	70,00
12	Instituto Municipal de Tránsito de Pereira	Pereira	Risaralda		8	0	8	3	5	37,50	62,50
13	Lotería de Risaralda	Pereira	Risaralda	OTRA	1	0	1	1	0	100,00	0,00
14	Alcaldía de Apía	Apía	Risaralda	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
15	Empresas Públicas Municipales de Apía	Apía	Risaralda	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
16	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Apía	Risaralda	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00

17	ESE Hospital Cristo Rey	Balboa	Risaralda	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
18	Alcaldía de Balboa	Balboa	Risaralda	ALC	3	0	3	3	0	100,00	0,00
19	Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Balboa Emilio Gartner	Balboa	Risaralda	ESP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
20	Alcaldía de Belén de Umbria	Belén de Umbria	Risaralda	ALC	6	0	6	5	1	83,33	16,67
21	Empresa Municipal de Vías - EMVIAS	Belén de Umbria	Risaralda	EICE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
22	Alcaldía de Dosquebradas	Dosquebradas	Risaralda	ALC	24	0	24	5	19	20,83	79,17
23	Alcaldía de Guática	Guática	Risaralda	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
24	Alcaldía de la Celia	La Celia	Risaralda	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
25	Alcaldía de La Virginia	La Virginia	Risaralda	ALC	13	1	12	9	3	75,00	25,00
26	Concejo de la Virginia	La Virginia	Risaralda	CA	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	ESP de la Virginia	La Virginia	Risaralda	ESP	3	0	3	1	2	33,33	66,67
28	Alcaldía Municipal de Marsella	Marsella	Risaralda	ALC	10	0	10	5	5	50,00	50,00
29	Alcaldía de Mistrato	Mistrato	Risaralda	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
30	Alcaldía de Pueblo Rico	Pueblo Rico	Risaralda	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
31	Alcaldía de Quinchía	Quinchía	Risaralda	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
32	Empresas Públicas Municipales de Quinchía E.S.P	Quinchía	Risaralda	EP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
33	Empresa Vial y Transporte	Quinchía	Risaralda	OTRA	2	1	1	0	1	0,00	100,00
34	ESE Hospital Nazaret	Quinchía	Risaralda	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
35	INDER Quinchía	Quinchía	Risaralda	OTRA	1	0	1	1	0	100,00	0,00
	Total				235	6	229	101	128	44,10	55,90
	SAN ANDRES ISLA										
1	Gobernación Archipiélago de San Andrés	San Andrés Isla	San Andrés Isla	GOB	13	1	12	3	9	25,00	75,00
2	Alcaldía de Providencia Isla	Providencia y Santa Catalina Islas	San Andrés	CAP	8	0	8	4	4	50,00	50,00
	Total				21	1	20	7	13	35,00	65,00
	SANTANDER										
1	Gobernación de Santander	Bucaramanga	Santander	GOB	11	0	11	4	7	36,36	63,64
2	Alcaldía de Bucaramanga	Bucaramanga	Santander	CAP	25	0	25	12	13	48,00	52,00
3	Area Metropolitana de Bucaramanga	Bucaramanga	Santander	OTRA	4	0	4	2	2	50,00	50,00
4	Contraloría General de Santander	Bucaramanga	Santander	OC	14	0	14	5	9	35,71	64,29
5	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	Bucaramanga	Santander	OTRA	4	0	4	1	3	25,00	75,00
6	Empresa de Aseo de Bucaramanga	Bucaramanga	Santander	N/R	8	0	8	3	5	37,50	62,50
7	ESE Hospital Universitario de Santander	Bucaramanga	Santander	ESE	8	0	8	2	6	25,00	75,00
8	ESE Instituto de Salud de Cundinamarca - ISABU	Bucaramanga	Santander	ESE	5	0	5	4	1	80,00	20,00

9	INDERBU	Bucaramanga	Santander		5	0	5	2	3	40,00	60,00
10	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Bucaramanga	Santander	OTRA	4	0	4	3	1	75,00	25,00
11	Instituto Municipal de Empleo y Fomento de Bucaramanga - IMEBU	Bucaramanga	Santander	N/R	3	0	3	2	1	66,67	33,33
12	Metrolínea S.A.	Bucaramanga	Santander	OTRA	7	2	5	0	5	0,00	100,00
13	Alcaldía de Aguada	Aguada	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
14	Alcaldía de Albania	Albania	Santander	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
15	Alcaldía de Barichara	Barichara	Santander	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
16	Alcaldía de Barrancabermeja	Barrancabermeja	Santander	ALC	10	1	9	5	4	55,56	44,44
17	Alcaldía de Bolívar	Bolívar	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
18	Alcaldía de Cabrera	Cabrera	Santander	ALC	2	0	2	2	0	100,00	0,00
19	Alcaldía de California	California	Santander	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
20	Alcaldía de Capitanejo	Capitanejo	Santander	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
21	Alcaldía de Carcasí	Carcasí	Santander	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
22	Alcaldía de Cepitá	Cepitá	Santander	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
23	Alcaldía de Charalá	Charalá	Santander	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
24	Alcaldía de Chipatá	Chipatá	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
25	Alcaldía de Cimitarra	Cimitarra	Santander	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
26	Alcaldía de Concepción	Concepción	Santander	ALC	2	0	2	2	0	100,00	0,00
27	Alcaldía de Confines	Confines	Santander	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
28	Alcaldía de Contratación	Contratación	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
29	Alcaldía de Coromoro	Coromoro	Santander	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
30	Alcaldía de El Carmen de Chucurí	El Carmen de Chucurí	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
31	Alcaldía de El Peñol	El Peñol	Santander	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
32	Alcaldía de Encino	Encino	Santander	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
33	Alcaldía de Enciso	Enciso	Santander	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
34	Concejo Municipal de Enciso	Enciso	Santander	CA	7	0	7	0	7	0,00	100,00
35	Alcaldía de Florián	Florián	Santander	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
36	Alcaldía de Floridablanca	Floridablanca	Santander	ALC	14	0	14	5	9	35,71	64,29
37	ESE Hospital San Juan de Dios	Floridablanca	Santander	ESE	3	0	3	0	3	0,00	100,00
38	Alcaldía de Gámbita	Gámbita	Santander	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
39	Alcaldía de Girón	Girón	Santander	ALC	10	0	10	7	3	70,00	30,00
40	Alcaldía de Guaca	Guaca	Santander	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33

41	Alcaldía de Guacamayo	Guacamayo	Santander	ALC	2	0	2	0	2	0,00	100,00
42	Alcaldía de Guadalupe	Guadalupe	Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
43	Alcaldía de Guapota	Guapota	Santander	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00
44	ESE San Cayetano	Guapota	Santander	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
45	Alcaldía de Guavata	Guavata	Santander	ALC	4	0	4	4	0	100,00	0,00
46	Alcaldía de Hato	Hato	Santander	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
47	Alcaldía de Jesús María	Jesús María	Santander	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
48	Alcaldía de Jordán	Jordán	Santander	ALC	4	2	2	0	2	0,00	100,00
49	Alcaldía de La Paz	La Paz	Santander	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
50	Alcaldía de Landázuri	Landázuri	Santander	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
51	Alcaldía de Los Santos	Los Santos	Santander	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
52	Alcaldía de Macaravita	Macaravita	Santander	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
53	Alcaldía de Molagavita	Molagavita	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
54	Alcaldía de Oiba	Oiba	Santander	ALC	5	0	5	5	0	100,00	0,00
55	Oiba E.I.C.E. E.S.P.	Oiba	Santander	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
56	Alcaldía de Onzaga	Onzaga	Santander	ALC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
57	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Onzaga	Santander	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
58	Alcaldía de Palmas del Socorro	Palmas del Socorro	Santander	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
59	Alcaldía de Puerto Parra	Puerto Parra	Santander	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
60	Alcaldía de Puerto Wilches	Puerto Wilches	Santander	ALC	5	0	5	5	0	100,00	0,00
61	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Alberto - EMPOSANAL S.A.	Rionegro	Santander	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
62	Alcaldía de Sabana de Torres	Sabana de Torres	Santander	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
63	Alcaldía de San Andrés	San Andrés	Santander	ALC	8	0	8	2	6	25,00	75,00
64	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de San Gil	San Gil	Santander	ESP	3	0	3	2	1	66,67	33,33
65	Alcaldía de San Joaquín	San Joaquín	Santander	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
66	Concejo Municipal de San Vicente de Chucurí	San Vicente de Chucurí	Santander	CA	0	0	0	0	0	0,00	0,00
67	Instituto Municipal para la Educación Física, la Recreación y el Deporte - IMERDES	San Vicente de Chucurí	Santander	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
68	Personería Municipal de San Vicente de Chucurí	San Vicente de Chucurí	Santander	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
69	Alcaldía de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Santander	ALC	4	2	2	1	1	50,00	50,00
70	Alcaldía de Santa Helena del Opón	Santa Helena	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00

		del Opón										
71	Alcaldía de Socorro	Socorro	Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00	
72	Alcaldía de Suaita	Suaita	Santander	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67	
73	Alcaldía de Sucre	Sucre	Santander	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00	
74	ESE Hospital Local Sucre	Sucre	Santander	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
75	Alcaldía de Suratá	Suratá	Santander	ALC	2	0	2	1	1	50,00	50,00	
76	Alcaldía de Tona	Tona	Santander	ALC	3	0	3	3	0	100,00	0,00	
77	Alcaldía del Valle de San José	Valle de San José	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00	
78	Alcaldía de Vélez	Vélez	Santander	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67	
79	Alcaldía de Vetas	Vetas	Santander	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33	
80	Alcaldía de Villanueva	Villanueva	Santander	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00	
81	Alcaldía de Zapatoca	Zapatoca	Santander	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00	
	Total				374	7	367	171	196	46,59	53,41	
	SUCRE											
1	Gobernación de Sucre	Sincelejo	Sucre	GOB	11	0	11	5	6	45,45	54,55	
2	Alcaldía de Sincelejo	Sincelejo	Sucre	CAP	25	0	25	8	17	32,00	68,00	
3	IMDER Sincelejo	Sincelejo	Sucre	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00	
4	Alcaldía de Caimito	Caimito	Sucre	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00	
5	Alcaldía de Coloso	Coloso	Sucre	ALC	9	0	9	4	5	44,44	55,56	
6	Alcaldía de Coveñas	Coveñas	Sucre	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43	
7	Alcaldía de El Roble	El Roble	Sucre	ALC	6	1	5	1	4	20,00	80,00	
8	Alcaldía de Galeras	Galeras	Sucre	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00	
9	Alcaldía de Guaranda	Guaranda	Sucre	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00	
10	Alcaldía de la Unión	La Unión	Sucre	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67	
11	Alcaldía de Los Palmitos	Los Palmitos	Sucre	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00	
12	Alcaldía de Majagual	Majagual	Sucre	ALC	10	0	10	3	7	30,00	70,00	
13	Alcaldía de Sampués	Sampués	Sucre	ALC	9	0	9	3	6	33,33	66,67	
14	Alcaldía de San Antonio de Palmito	San Antonio de Palmito	Sucre	ALC	8	0	8	2	6	25,00	75,00	
15	Alcaldía de San Marcos	San Marcos	Sucre	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00	
16	ESE Centro de Salud San José I Nivel	San Marcos	Sucre	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00	
17	Alcaldía de San Pedro	San Pedro	Sucre	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33	
18	Alcaldía de Sincé	Sincé	Sucre	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86	
19	Alcaldía de Sucre	Sucre	Sucre	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78	

20	Alcaldía de Tolú Viejo	Tolú Viejo	Sucre	ALC	5	0	5	2	3	40,00	60,00
	Total				142	2	140	47	93	33,57	66,43
	TOLÍMA										
1	Gobernación del Tolíma	Ibagué	Tolíma	GOB	23	0	23	13	10	56,52	43,48
2	Alcaldía de Ibagué	Ibagué	Tolíma	CAP	42	1	41	17	24	41,46	58,54
3	Contraloría Departamental del Tolíma	Ibagué	Tolíma	OC	9	0	9	7	2	77,78	22,22
4	Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Oficial	Ibagué	Tolíma	ESP	18	0	18	8	10	44,44	55,56
5	ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué - Tolíma	Ibagué	Tolíma	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
6	ESE Hospital San Francisco de Ibagué	Ibagué	Tolíma	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
7	ESE Unidad de Salud de Ibagué	Ibagué	Tolíma	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
8	Fábrica de Licores del Tolíma	Ibagué	Tolíma	EICE	6	0	6	1	5	16,67	83,33
9	Gestora Urbana de Ibagué	Ibagué	Tolíma	OTRA	5	0	5	1	4	20,00	80,00
10	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - NIFIBAGUE	Ibagué	Tolíma	EP	6	0	6	4	2	66,67	33,33
11	Alcaldía de Alpujarra	Alpujarra	Tolíma	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
12	Alcaldía de Alvarado	Alvarado	Tolíma	ALC	12	6	6	3	3	50,00	50,00
13	Alcaldía de Ambalema	Ambalema	Tolíma	ALC	6	0	6	3	3	50,00	50,00
14	Alcaldía de Armero	Armero	Tolíma	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
15	Alcaldía de Ataco	Ataco	Tolíma	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
16	Alcaldía de Cajamarca	Cajamarca	Tolíma	ALC	5	0	5	3	2	60,00	40,00
17	Alcaldía de Carmen de Apicalá	Carmen de Apicalá	Tolíma	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
18	Alcaldía Casabianca	Casabianca	Tolíma	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
19	ESE Hospital Santo Domingo	Casabianca	Tolíma	ESE	2	0	2	2	0	100,00	0,00
20	Alcaldía de Chaparral	Chaparral	Tolíma	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
21	Sociedad Administradora de la Plaza de Mercado y Matadero Municipal Sadrama Ltda SEM	Chaparral	Tolíma	SEM	1	0	1	0	1	0,00	100,00
22	ESE Hospital Centro de Salud Coello	Coello	Tolíma	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
23	Alcaldía de Coyaima	Coyaima	Tolíma	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
24	Alcaldía de Cunday	Cunday	Tolíma	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
25	Alcaldía de Dolores	Dolores	Tolíma	ALC	5	1	4	1	3	25,00	75,00
26	Alcaldía de El Espinal	El Espinal	Tolíma	ALC	8	0	8	2	6	25,00	75,00
27	Alcaldía de El Guamo	El Guamo	Tolíma	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
28	Alcaldía de Falán	Falán	Tolíma	ALC	0	0	0	0	0	0,00	0,00

29	Alcaldía de Flandes	Flandes	Tolima	ALC	9	1	8	3	5	37,50	62,50
30	Alcaldía de Fresno	Fresno	Tolima	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
31	Alcaldía de Guamo	Guamo	Tolima	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
32	ESE Hospital San Antonio	Guamo	Tolima	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
33	Alcaldía de Herveo	Herveo	Tolima	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
34	ESE Hospital San Antonio	Herveo	Tolima	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
35	EMPOHERVEO S.A. ESP	Herveo	Tolima	ESP	1	0	1	1	0	100,00	0,00
36	Personería Municipal de Herveo	Herveo	Tolima	OC	1	0	1	0	1	0,00	100,00
37	ESE Hospital San Juan de Dios	Honda	Tolima	ESE	1	0	1	0	1	0,00	100,00
38	Alcaldía de Icononzo	Icononzo	Tolima	ALC	4	0	4	3	1	75,00	25,00
39	Alcaldía de Lérica	Lérica	Tolima	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
40	Alcaldía de Líbano	Líbano	Tolima	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
41	Alcaldía de Melgar	Melgar	Tolima	ALC	11	2	9	3	6	33,33	66,67
42	Alcaldía de Natagaima	Natagaima	Tolima	ALC	5	0	5	1	4	20,00	80,00
43	Alcaldía de Ortega	Ortega	Tolima	ALC	7	0	7	3	4	42,86	57,14
44	Alcaldía de Palocabildo	Palocabildo	Tolima	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
45	Alcaldía de Piedras	Piedras	Tolima	ALC	7	0	7	4	3	57,14	42,86
46	Alcaldía de Planadas	Planadas	Tolima	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
47	Alcaldía de Prado	Prado	Tolima	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
48	Alcaldía de Purificación	Purificación	Tolima	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78
49	ESP de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "PURIFICA E.S.P"	Purificación	Tolima	ESP	1	0	1	0	1	0,00	100,00
50	Alcaldía de Roncesvalles	Roncesvalles	Tolima	ALC	3	0	3	2	1	66,67	33,33
51	Alcaldía de Rovira	Rovira	Tolima	ALC	3	0	3	1	2	33,33	66,67
52	Alcaldía de Saldaña	Saldaña	Tolima	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00
53	Alcaldía de San Antonio	San Antonio	Tolima	ALC	4	0	4	0	4	0,00	100,00
54	Concejo de San Antonio	San Antonio	Tolima	OC	0	0	0	0	0	0,00	0,00
55	ESE Hospital La Misericordia	San Antonio	Tolima	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
56	Personería Municipal de San Antonio	San Antonio	Tolima	OC	1	0	1	1	0	100,00	0,00
57	Alcaldía de San Luis	San Luis	Tolima	ALC	7	0	7	2	5	28,57	71,43
58	Alcaldía de Santa Isabel	Santa Isabel	Tolima	ALC	8	4	4	1	3	25,00	75,00
59	Alcaldía de Suárez	Suárez	Tolima	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
60	Alcaldía de Valle de San Juan	Valle de San Juan	Tolima	ALC	3	0	3	0	3	0,00	100,00
61	Alcaldía de Villahermosa	Villahermosa	Tolima	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00

Total						326	15	311	130	181	41,80	58,20
VALLE DEL CAUCA												
1	Gobernación del Valle del Cauca	Santiago de Cali	Valle del Cauca	GOB	75	0	75	39	36		52,00	48,00
2	Empresas Municipales de Cali - EMCALI	Santiago de Cali	Valle del Cauca	ESP	107	9	98	36	62		36,73	63,27
3	Escuela Nacional del Deporte	Santiago de Cali	Valle del Cauca	OTRA	11	1	10	4	6		40,00	60,00
4	ESE Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle	Santiago de Cali	Valle del Cauca	ESE	3	1	2	0	2		0,00	100,00
5	ESE Red de Salud Oriente	Santiago de Cali	Valle del Cauca	ESE	5	0	5	2	3		40,00	60,00
6	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	Santiago de Cali	Valle del Cauca	N/R	6	0	6	0	6		0,00	100,00
7	Instituto Departamental de Bellas Artes	Santiago de Cali	Valle del Cauca	N/R	6	0	6	0	6		0,00	100,00
8	Alcaldía de Alcalá	Alcalá	Valle del Cauca	ALC	7	0	7	1	6		14,29	85,71
9	Alcaldía de Andalucía	Andalucía	Valle del Cauca	ALC	9	0	9	1	8		11,11	88,89
10	Alcaldía de Bolívar	Bolívar	Valle del Cauca	ALC	7	2	5	2	3		40,00	60,00
11	Alcaldía de Buenaventura	Buenaventura	Valle del Cauca	ALC	17	0	17	5	12		29,41	70,59
12	Alcaldía de Buga	Buga	Valle del Cauca	ALC	17	0	17	6	11		35,29	64,71
13	Alcaldía de Bugalagrande	Bugalagrande	Valle del Cauca	ALC	4	0	4	1	3		25,00	75,00
14	Alcaldía de Caicedonia	Caicedonia	Valle del Cauca	ALC	12	0	12	4	8		33,33	66,67
15	Alcaldía de Calima el Darién	Calima el Darién	Valle del Cauca	ALC	7	1	6	3	3		50,00	50,00
16	Alcaldía de Candelaria	Candelaria	Valle del Cauca	ALC	12	0	12	8	4		66,67	33,33
17	Alcaldía de Cartago	Cartago	Valle del Cauca	ALC	12	0	12	4	8		33,33	66,67
18	Aeropuerto Internacional Santa Ana	Cartago	Valle del Cauca	N/R	1	0	1	0	1		0,00	100,00
19	ESE - IPS Municipio de Cartago	Cartago	Valle del Cauca	ESE	3	1	2	1	1		50,00	50,00
20	Fondo para la Consolidación Patrimonio Autónomo Pensional Cartago	Cartago	Valle del Cauca	EP	1	0	1	0	1		0,00	100,00
21	Instituto Cartagüeso de Vivienda - INCAVI	Cartago	Valle del Cauca	N/R	1	0	1	0	1		0,00	100,00
22	Alcaldía de Dagua	Dagua	Valle del Cauca	ALC	4	0	4	3	1		75,00	25,00
23	Alcaldía de El Cerrito	El Cerrito	Valle del Cauca	ALC	11	0	11	5	6		45,45	54,55
24	Alcaldía de El Dovio	El Dovio	Valle del Cauca	ALC	5	0	5	2	3		40,00	60,00
25	Alcaldía de Florida	Florida	Valle del Cauca	ALC	9	0	9	3	6		33,33	66,67
26	Alcaldía de Ginebra	Ginebra	Valle del Cauca	ALC	7	0	7	1	6		14,29	85,71
27	Instituto Municipal del deporte y la recreación de Guadalajara de Buga	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	OTRA	1	0	1	0	1		0,00	100,00
28	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - IMVIBUGA	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	N/R	1	0	1	0	1		0,00	100,00
29	Alcaldía de La Cumbre	La Cumbre	Valle del Cauca	ALC	7	0	7	4	3		57,14	42,86

30	Alcaldía de la Unión	La Unión	Valle del Cauca	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
31	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INVIUNION	La Unión	Valle del Cauca	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
32	Alcaldía La Victoria	La Victoria	Valle del Cauca	ALC	6	0	6	1	5	16,67	83,33
33	Alcaldía de Obando	Obando	Valle del Cauca	ALC	6	0	6	4	2	66,67	33,33
34	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira	Palmira	Valle del Cauca	OTRA	2	0	2	1	1	50,00	50,00
35	Alcaldía de Pradera	Pradera	Valle del Cauca	ALC	9	0	9	2	7	22,22	77,78
36	Alcaldía de Restrepo	Restrepo	Valle del Cauca	ALC	6	0	6	2	4	33,33	66,67
37	Alcaldía de Riofrío	Riofrío	Valle del Cauca	ALC	10	1	9	4	5	44,44	55,56
38	Alcaldía de Roldanillo	Roldanillo	Valle del Cauca	ALC	10	0	10	3	7	30,00	70,00
39	Alcaldía San Juan Bautista de Guacarí	San Juan Bautista de Guacarí	Valle del Cauca	ALC	11	1	10	4	6	40,00	60,00
40	ESE Hospital Ulpiano Tascón Quintero	San Pedro	Valle del Cauca	ESE	2	0	2	0	2	0,00	100,00
41	Alcaldía de Sevilla	Sevilla	Valle del Cauca	ALC	13	5	8	6	2	75,00	25,00
42	ESE Hospital Departamental Centenario de Sevilla	Sevilla	Valle del Cauca	ESE	0	0	0	0	0	0,00	0,00
43	Alcaldía de Trujillo	Trujillo	Valle del Cauca	ALC	9	2	7	6	1	85,71	14,29
44	ESE Hospital San Cruz	Trujillo	Valle del Cauca	ESE	1	0	1	1	0	100,00	0,00
45	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	Tuluá	Valle del Cauca	OTRA	1	0	1	0	1	0,00	100,00
46	Alcaldía de Ulloa	Ulloa	Valle del Cauca	ALC	5	0	5	4	1	80,00	20,00
47	Alcaldía de Versalles	Versalles	Valle del Cauca	ALC	4	0	4	1	3	25,00	75,00
48	Alcaldía de Vijes	Vijes	Valle del Cauca	ALC	8	0	8	4	4	50,00	50,00
49	Alcaldía de Yotoco	Yotoco	Valle del Cauca	ALC	8	0	8	3	5	37,50	62,50
50	Alcaldía de Yumbo	Yumbo	Valle del Cauca	ALC	13	0	13	4	9	30,77	69,23
51	IMVIYUMBO	Yumbo	Valle del Cauca	N/R	3	0	3	0	3	0,00	100,00
52	Empresa de Servicios Públicos	Yumbo	Valle del Cauca	ESP	2	0	2	2	0	100,00	0,00
53	ESE Hospital La Buena Esperanza de Yumbo	Yumbo	Valle del Cauca	ESE	3	0	3	2	1	66,67	33,33
54	Alcaldía de Zarzal	Zarzal	Valle del Cauca	ALC	14	1	13	3	10	23,08	76,92
55	IMDEREZ	Zarzal	Valle del Cauca	N/R	1	0	1	0	1	0,00	100,00
	Total				521	25	496	196	300	39,52	60,48
	VAUPÉS										
1	Gobernación del Vaupés	Mitú	Vaupés	GOB	8	0	8	2	6	25,00	75,00
2	Alcaldía de Mitú	Mitú	Vaupés	CAP	9	1	8	2	6	25,00	75,00
	Total				17	1	16	4	12	25,00	75,00

		VICHADA										
1	Gobernación del Vichada	Puerto Carreño	Vichada	GOB	6	0	6	1	5	16,67	83,33	
2	Alcaldía de La Primavera	La Primavera	Vichada	ALC	4	0	4	2	2	50,00	50,00	
3	Alcaldía de Cumaribo	Cumaribo	Vichada	ALC	1	0	1	0	1	0,00	100,00	
Total					11	0	11	3	8	27,27	72,73	